



Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las diecisiete horas del día miércoles primero de julio de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Luis Palacios Cedeño
Vicepresidente Municipal

Orlando Trejos Naranjo

Félix López López

William Rodríguez Palacios

Benjamín Arias Méndez

REGIDORES SUPLENTES

Fungen como Propietarios

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

Manuel Durán Loaíza

Didier Gamboa Cerdas

Olman Umaña Atencio
Ejecutivo Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal



1907

AGENDA:

- Artículo Primero: Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Artículo Segundo: Correspondencia
- Artículo Tercero: Informes
- Artículo Cuarto: Informes del Señor Ejecutivo
- Artículo Quinto: Sugerencias
- Artículo Sexto: Acuerdos
- Artículo Séptimo: Mociones
- Artículo Octavo: Propuestas Rechazadas

ARTICULO PRIMERO**Lectura y Aprobación del Acta Anterior:**

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria NQ185, la cual se aprueba y firma sin ninguna objeción.

Seguidamente se da lectura al acta de la sesión ordinaria NQ186, la cual se aprueba y firma con la siguiente objeción:

En la página NQ12, acuerdo NQ3, por error no se incluyó la aprobación de dos permisos de construcción. Por lo que se procede a incorporarlos.

Se acuerda aprobar solicitud de permiso de construcción para construcción de vivienda a la Señora Ernestina Moreno Mora en el Barrio La Libertad de Paso Canoas, detrás de la escuela. Por este permiso debe cancelar la suma de \$9.399.00, por concepto de impuesto a la construcción. Área a construir 50.09 m².

Se acuerda aprobar solicitud de permiso de construcción para construcción de vivienda al Señor Marvin Mora Garita en Km 31 de la Vaquita, 600 metros norte del Puesto de Salud. Por este permiso debe cancelar la suma de \$10.519.00, por concepto de impuesto a la construcción. Área a construir 50.09 m².

En la página NQ19, acuerdo NQ9, se debe leer después de reunión, y en las diferentes actividades de esta comisión dentro del Cantón y en el Cantón de Golfito.

ARTICULO SEGUNDO**Correspondencia:**

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual informa que atendiendo el acuerdo NQ23, dictado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria NQ182, celebrada el día 3 de julio de 1992, en el sentido que se le enviara comunicación al Señor Espíritu Moscoso, vecino de la Fortuna de Corredores, del sector



1998

ubicado en el Taller Siul y la Pulpería Frandy, que procediera a efectuar el descuaje de un árbol, el cual daba mucha sombra ocasionando el deterioro del camino. la semana pasada se le envió el aviso, y en el día de hoy se realizó la inspección, por los Inspectores de Rentas y Catastro. Pedro Rojas Villafuerte y Francisco Morales Morales, constatando que efectivamente el Señor Espíritu Moscoso, ya realizó el descuaje de dicho árbol.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de telegrama enviada al Señor Mainor Corrales Liga de Municipalidades del Pacífico Sur, por el Diputado Israel Avila Castro, en la cual comunica que en razón de compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible asistir a ala asamblea General del 27 de junio en Golfito.

Conforme había sido convocado, asistí el sábado 20 a las 10:00a.m. a la Municipalidad de Corredores, pero únicamente asistieron tres Regidores del Cantón.

Como debe ser del conocimiento de esa Liga estoy siempre a las ordenes para todo lo que consideren pueda ser de su utilidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por la Asociación de Desarrollo La Palma y Colorado al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en la cual comunican que en vista que a fines del presente mes se llevará a cabo mejoras en la Ruta Nacional 614 según informes del Regidor Palacios Cedeño, esperamos que éstas sean totales y satisfactorias, de conformidad con los estudio y recomendaciones del Ing. Alvaro Ulloa Jefe de la Zona de Pérez Zeledón. Esperamos interponga sus buenos oficios, para la solución del problema que estamos informando.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Diputado Angello Altamura, por la Asociación de Desarrollo la Palma y Colorado, en la cual solicitan su valiosa ayuda para amueblar Salón Comunal de Colorado, para que se nos incluya una partida específica para el año 1993 por la suma de \$504.000 (quinientos cuatro mil colones); una partida por \$97.000 para la tercera etapa del Salón Comunal. Adjunta a la presenta un proyecto, el cual nos comprometimos hacerle llegar, en su visita realizada el 22 de febrero de 1992.

Así mismo el Señor Fernando Corella del Departamento de Ayudas Comunes del MOPT se comprometió en conseguirnos 400 sacos de cemento para la construcción de la Cancha Multiuso de Colorado, por lo que le pedimos gestionar con su sustituto, en el sentido de hacer factible el mismo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual solicita la cancelación de la patente estacionaria a cargo de la Señora Zulay Ramirez Reyes, por cuanto se encuentra violando el artículo 17 inciso C. Dicha patente pertenece a un chinamo que se encuentra ubicado contiguo al Restaurant la Moderna en Ciudad Nelly centro. Ver acuerdos.



1909

Se recibe copia de nota enviada al Diputado Israel Avila Castro, por el Señor Luis Jorge Rangel de Castro Embajador de Brasil, en la cual comunica que en atención a su nota AC 152/92, del 11 de mayo último y en aditamento a la carta N972, por mí enviada el 25 del mismo mes, tengo el gusto de comunicarle que, según información recibida de la Asociación Nacional de los Fabricantes de papel y celulose del Brasil, la siembra de la especie "gmelina Arborea" no sufre ninguna restricción legal en Brasil y que la misma está siendo utilizada para la fabricación de celulose.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Director de la Escuela Juan Lara Alfaro, en la cual solicita permiso para realizar tombola bailable con carruseles, los días 4 y 5 de julio de 1992, para recaudar fondos para los programas de la escuela. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Ana Isabel Fernández, en la cual solicita permiso para traspasar el local N924 del Mercado Municipal a la Señora Luz Marina Céspedes Anchía, en vista de que no puedo seguir trabajando por motivos de salud. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Ejecutivo Municipal de Coto Brus, en la cual envía cordial invitación para que el Concejo participe en un convivio a realizarse el día 31 de agosto de 1992, con motivo de la celebración del día del Régimen Municipal.

Dicha actividad se llevará a cabo en San Vito de Coto Brus, a partir de las 8:00 a.m. se realizarán partidos de fútbol, voleibol, dinámicas, etc, además habrá refrigerio y almuerzo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asesora Legal Municipal Lic. Grace Hernández, en la cual comunica que en respuesta a su carta referida, presentada por el Señor OSCAR ROJAS ARAYA, en relación a solicitud de patente para licorera, indico lo siguiente:

Para efecto de que el interesado pueda abrir una licorera el requisito indispensable es que el mismo cuente con una patente de licores, nacionales y/o extranjeros, en caso de que se pretenda distribuir al menudeo o en su defecto poseer una patente del deposito de licores si su propósito es el de vender al por mayor y/o distribuir licores para lo cual deberá registrarse por la ley sobre venta de licores, para lo cual lo cual deberá ponerse en funcionamiento una licorera deberá en caso de que desee poner en funcionamiento una licorera deberá además poseer de la patente indicada, permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.

El Concejo acoge y aprueba esta recomendación.

Se recibe nota de la Asesora Legal Municipal Lic. Grace Hernández, en la cual comunica que en relación a nota del nueve de junio del presente año, me permito indicarle lo siguiente:

Con respecto al cobro de patentes por el funcionamiento de oficinas de Abogados, la Ley 7139 publicado el jueves cuatro del primero de enero de mil novecientos noventa indican que pagarán patente por servicios personales y para las oficinas de dos o mas comunales, sociales, OCHOCIENTOS COLONES por lo tanto y siendo que Abogados por un monto de OCHOCIENTOS COLONES por lo tanto y siendo que el local referidose encuentran laborando mas de un abogado en lo Procedente que el estar laborando mas de un Abogado en un solo



establecimiento los mismos deban cancelar el monto correspondiente a la patente para efecto de su funcionamiento.

El Concejo acoge y aprueba este informe y acuerda que se le transcriba la respuesta a los interesados.

Se recibe nota del Director de la Escuela Bambito, en la cual solicitan permiso para llevar a cabo tombola bailable los días 3 y 4 de julio de 1992, con el fin de recaudar fondos para los programas de la escuela. contamos con la patente del Señor Esteban Soto Rojas, patente de licores N014. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Juan Ramón Arguedas, en la cual solicita la aprobación del Comité de Deportes del Barrio el Triunfo de Paso Canoas, la cual quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente	Juan Ramón Arguedas Blanco
Vicepresidente	Feliciano Montoya
Secretaría	Iris Jeannette Castillo
Tesorero	Gerardo Prendas
Fiscal	Victor Manuel Acosta
Vocal 1	William González
Vocal 2	Faustino Salguero

El Concejo acoge y aprueba la integración de este Comité de Deportes.

Se recibe nota de la Señora Mayra Hernández, en la cual solicita se le conceda permiso por un período de 8 días, para mantener cerrado el chinamo #30, en vista de que tiene que ir a San José. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Ricardo Pérez Hernández, en la cual informa que están construyendo la capilla de Jobo Civil, por lo tanto solicita que si esta al alcance del Concejo se nos ayuden con cemento para poder hacer realidad este proyecto. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Ing. Oscar Vargas, en la cual informa que después de tener en mis manos los planos aprobados del edificio MORMON, el que tiene un costo pasados los 24 millones de colones, observe las siguientes irregularidades:

- 1- No muestran aceras, las que tiene que construir el dueño.
- 2- No hay diseño para el manejo de aguas pluviales.
- 3- Los planos tampoco muestran el mejoramiento de las vías adyacentes, que se deben asfaltar o cementar con un diseño apropiado.
- 4- Todo esto abarcando el frente a calle pública o sea 109.39 mts según muestra el plano catastrado.

Mi recomendación es, que exista un compromiso de construcción de estas obras por medio de Depósito Bancario o exigir la construcción de estas obras antes de las edificaciones.

Como no he tenido la credencial ni espacio para revisar planos, les ruego encarecidamente me acomoden en una oficinita, y programar una reunión con todos los empleados involucrados en construcción y catastro.

El Concejo, acoge y aprueba este informe del Ingeniero Municipal. Ver acuerdos.



1911

6

Se recibe nota del Lic. José Gerardo Riba Bazo, Subdirector de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, en la cual da respuesta a su oficio SG559-92 del 28 de mayo de 1992, mediante la cual transcribe el acuerdo NQ5, del 28 de mayo de 1992, en sesión ordinaria NQ178 del 15 de mayo de 1992, en que se solicita la autorización de esta Contraloría General para contratar en forma directa el arrendamiento de los locales NQ1, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 26, 27 y 34 del Mercado Municipal, en virtud de que en el remate promovido con esa finalidad no se presentaron interesados.

Sobre el particular, atendiendo a las especiales circunstancias concurrentes y antecedentes que rodean el caso expuesto, me permito manifestarle que este Órgano Contralor, en tanto todos los locales mencionados hayan sido objeto de remates anteriores, esos concursos hayan resultado infructuosos, concede la autorización solicitada para que mediante el trámite excepcional de contratación directa, se proceda a arrendar por tiempo definido prudencialmente por esa Municipalidad, los locales supracitados.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Fundación Nacional de Clubes 4-3, en la cual comunican que la Dirección Ejecutiva de la Fundación Nacional de Clubes 4-3, tiene el gusto de invitarlos para que participen en el CUARTO CAMPEONATO BRUNCA, que se llevará a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de julio, en la Escuela Alberto Echandi de Ciudad Neily, organizado por el

Club 4-3 Infantil los Cotos.

El acto de inauguración será el día 9 de julio a las 11:00 a.m. en el Salón de Actos de dicha institución.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Junta Directiva Asociación Casa del Anciano, en la cual da la más expresivas gracias por la ayuda brindada por ustedes para la campaña que tuvimos del papel para reciclar.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Secretario del Diputado Miguel Ángel Rodríguez en la cual informa que el Diputado Miguel Ángel Rodríguez realiza los trámites, para obtener tubería para la comunidad de Abrojo Montezuma, reiterando una vez más su compromiso con la comunidad indígena. En caso de no prosperar las gestiones ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, don Miguel Ángel procederá a incluir una partida específica en el próximo presupuesto ordinario.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Vecinos del Ceibo y la Fortuna, en la cual comunican que después de recibida carta firmada por el Señor Luis Calderón Oviedo, Presidente Municipal procedimos a comunicárselo a los Vecinos y en reunión se obtuvo el siguiente pronunciamiento:

1- En dicha carta no nos presentan nada formal y concreto de las negociaciones realizadas por la representación del Concejo con la Contraloría y el IFAM sea compromiso formales que nos satisfaga a nuestro compromiso de ese Concejo con nuestro caserio del Ceibo y la Fortuna.



1019

2- Mientras no presenten documentos positivos a las inquietudes presentada, se mantiene firme y positiva la posición nuestra en no dejar botar basura en el sitio donde actualmente lo están haciendo (El Ceibo) esto haciendo cumplimiento a lo directo por el Ministerio de Salud

3- Conocer compromisos que dicho Concejo adquiriera en las próximas horas referente a a gilizar u ejecutar acciones inmediatas. De lo contrario consideramos que se agotaría el diálogo por lo que se tomarían medidas ya propuestas por lo vecinos.

Al respecto el Concejo Municipal les manifiesta que el Concejo ha seguido con los trámites para que cuanto antes se construya el nuevo relleno sanitario. Una comisión de conformada por el Presidente Municipal y el Ejecutivo se hicieron presentes a la Contraloría y al IFAM, para plantearles en relación con la autorización a las Municipalidades para la compra de terreno y maquinaria en forma directa.

El Presidente Municipal les manifiesta que se expuso la situación en la Contraloría, y ahí se nos manifestó que el trámite de autorización en forma diurecta por lo menos se lleva unos 60 días para obtener una respuesta concreta, se les planteó la posibilidad que la Municipolidades arrendaran esos terrenos, pero ellos nos manifestaron, que para un contrato de arriendo se necesitaba del refrendo de la Contraloría, que lleva un tiempo similar de aprobación o tal vez más, se nos sugirió que nos reunieramos las dos Municipalidades con los dueños de propiedad para que se permitiera a las Municipalidades abrir el camino y poder botar la basura en esos terrenos, para solucionarles ese problema, consideramos que en treinta días estaremos botando basura en esos nuevos terrenos, ya para el 6 de julio la Junta Directiva del IFAM nos estaría girando el dinero que le corresponde a las Municipalidades de Golfito y Corredores para la compra de terrenos y maquinaria para el Proyecto, para lo cual esos dineros deben ser nuevamente presupuestados por las Municipalidades, y la Contraloría se compromete a darle trámite de prioridad a las solicitudes de autorización directa para compra de los terrenos y de maquinaria, así como la aprobación de las modificaciones presupuestarias de las Municipalidades.

Estaríamos solucionando el problema de la botada de la basura de acuerdo a la voluntad de los dueños de propiedades que nos den autorización para abrir el camino y para empezar a botar basura ahí.

El Reg. Arias Méndez manifiesta que dos meses es mucho tiempo, y que no nos vamos a salvar de que los vecinos nos cierren el paso al relleno sanitario, en vista que él no cree que en 15 días la Contraloría pueda dar un visto bueno para la compra de esos terrenos.

Con respecto al camino si las dos Municipalidades se ponen de acuerdo para repararlo una vez que ya esté finiquitada la compra del terreno, considero que en el término de 8 días se puede realizar ese trabajo y empezar a botar basura ahí.

Ahora la opción de venta que nos da el dueño de la finca es para el 20 de este mes, o de lo contrario ellos hipotecan la finca para comprar unos carros, porque ellos tienen el proyecto de instalación de una plantel de distribución de gas, por vencido ese plazo ya no nos dan más, en ese sentido que se le envíe nota al IFAM y a la Contraloría exponiéndoles la situación en que está la Municipalidad con los Vecinos.

El Señor Luis Arias Méndez manifiesta que ellos como vecinos vienen a escuchar nada mas, ya queda a criterio de los Vecinos si aceptan este informe del Concejo, o ustedes se pronuncian haciendo más presión.

El Reg. Palacios Cedeno solicita a los Vecinos un poco de comprensión la Municipalidad está haciendo todo lo posible por solucionar el



1913

problema, pero es un asunto que no es solo de la Municipalidad, se tienen que realizar una serie de trámites, y ya estos van bastante avanzados, por lo tanto yo les solicito que en forma conjunta vecinos y Concejo Municipal hagamos un esfuerzo para que el proyecto se realice, porque la Municipalidad no tiene otro lugar donde botar la basura, y botarla en otro lugar es agravar el problema, estamos más cerca ahora que nunca de solucionar el problema, por lo que les solicitamos un poquito más de paciencia, presionar para que los trámites se aceleren y en el menor tiempo posible solucionar el problema.

El Reg. Luis Calderón les informa también que si se consigue el visto bueno de los propietarios para trabajar en lo que es el camino se tiene disponibilidad de un tractor que tiene el MOPT en Río Claro.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela Lic. Alberto Echandi Montero, en la cual comunica que en sesión N°44, celebrada el martes 23 de junio del presente año, se acordó que se les hiciera llegar un oficio con carácter de invitación en el sentido de visitar nuestras instalaciones y por sus propios medios de lo que hacemos referencia. Lo anterior como finalidad hacer consciencia de estas necesidades y que ustedes como **Gobierno Local** nos brinden en la medida de lo posible, una partida y de esta manera contribuyamos a hacer realidad la consigna de esta Junta de Educación.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Obra para su estudio y recomendación al Concejo.

Se recibe nota de la Señora Floribeth González Lemaitre, en la cual manifiesta que ha sido concesionaria de parte de esa Municipalidad para efectos de explotación de patente estacionaria de chinamos de Paso Canoas, desde aproximadamente dos años y medio, la cual se encuentra pagada y al día por los cuatro trimestres del año en curso.

Es el caso que por razones de enfermedad y maternidad dejé de llegar temporal y provisionalmente a la misma desde hace un año aproximadamente, pero siguió al frente del mismo mi esposo VICTOR JULIO PORRAS MOSCOSO, o sea el representante de la Unión Familiar para efectos de explotar la patente de ventas en forma conjunta y para exclusivo beneficio particular.

Es en orden y en base a las razones expuestas que con respeto vengo a pedir al Honorable Concejo Municipal, principalmente a través del Ejecutivo Municipal, se revoque la resolución administrativa del cierre del chinamo, tomada en sesión 182 de fecha 3 de junio de 1992 en total violación al derecho de audiencia.

Caso de que el Honorable Concejo y Ejecutivo Municipal consideren que no son de recibo mis razonamientos para la Revocatoria del acuerdo de cierre tomado, desde ya solicito y dejo planteado el **RECURSO DE APELACION**, para ante la Gobernación de Puntarenas como órgano Superior Administrativo en donde abundaré en prueba y razonamientos de Ley que me asisten.- Ver acuerdos.

Se recibe nota enviada al Ejecutivo Municipal y Concejo Municipal de Corredores por el Reg. Rafael Angel Ruiz Urbina, en la cual manifiesta lo siguiente:

1- A raíz de la tercera clásica del Sur de ciclismo, esta Corporación Municipal adquirió una serie de compromisos, para que dicho evento fuera un éxito para bien de nuestro Cantón.



1914

2- Se tomó un acuerdo en el cual la Municipalidad, protagonista directa, daría las facilidades a su alcance para ~~que~~ actividad no tuviera tropiezos y todo saliera bien.

Dentro del mismo acuerdo, a la comisión integrada para el fin ya descrito (Félix López, Manuel Durán y Rafael A. Ruiz Urbina) se les asignó un vehículo para toda la actividad ciclistica que corrian por Corredores.

3- No obstante, desde el propio viernes 26 de junio empezamos a tener problemas con el Señor Ejecutivo Olman Umaña Atencio, por la renuencia de éste en conceder el carro, para que los comisionados pudieran cumplir nuestro cometido y lo peor rebajo y la máxima irresponsabilidad de este señor, se dió a partir del 27 de junio del presente año.

Se comprometió don Olman ante mí, precisamente cuando insistí en el Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad, de proporcionar el vehículos que nos correspondía a la Comisión.

Sin embargo, según me informó el Regidor Félix López, cuando él le dijo que iba por el carro se negó el sábado, aduciendo que ambos el mitsubishi y el nuevo, lo ocupaba la comisión de Pavones, cosa que no es cierto porque para la Comisión de Pavones, con solo un carro la cumplía.

El domingo, que era necesario ir a traer los ciclistas a Pérez Zeledón, tampoco se pudo por no haber carros disponibles, porque posiblemente el Toyota nuevo, que es el más adecuado para estos menesteres, y el que posiblemente podría quedar libre, lo más probable es que ese día el Señor Ejecutivo lo necesitaba para sus asuntos personales y por tal razón hizo quedar mal a la Municipalidad y a la Comisión.

La actitud de don Olman, no sólo es lamentable y reproachable sino que en nada beneficia con su actitud, la buena imagen del Cantón.

Es bueno que empiece a pellizcarse y que si no puede generar beneficios por su falta de perspectiva de la realidad de las cosas que por lo menos no estorbe y digo trabajar.

Hay muchos detalles que se me quedan por fuera, pero que en la primera oportunidad que se me presente lo haré verbalmente en el Concejo.

Recordarle a don Olman que es mejor la humildad y el sentido común, que la soberbia y vana prepotencia.

Que su función, es muy transitoria y que debe esforzarse en dejar un bello recuerdo, hubiera deseado hacer esta exposición personalmente porque ya me imagino, los justificantes que se esgrimirán de una actitud cien por ciento, injustificable y sumamente dañina, desgraciadamente mis obligaciones laborales, me impiden estar presente y hacerlo personalmente.

Con respecto a esta nota los demás miembros del Concejo le manifiestan que en realidad con este asunto de la ciclistica hubo un poco de desinformación al Concejo, o sea que el Concejo no esatuvo bien informado, puesto que cuando Felix solicitó el vehiculo se le proporcionó, y siempre se tuvo el criterio que era para las gestiones que iba a realizar dicha comisión en el Cantón y para cuando tuviera que desplazarse hacia Golfito, que eran los dos Cantones que estaban coordinando lo de la ciclistica, en ningún momento se tomó ningún acuerdo donde se dijera que había que proporcionarsele transporte a ese grupo de ciclistas en todas las etapas de la carrera, que ustedes adquirieran el compromiso es otra cosa, pero no fue compromiso del Concejo, como tampoco fue compromiso del Concejo el hacerse cargo de la alimentación de la gente que venia en la ciclistica, sin embargo, ahora es la Municipalidad la que tiene que ver como soluciona el



1915

problema de esa deuda de ciento y resto de mil de colones de hospedaje y alimentación. incluso en la sesión del viernes se tomó el acuerdo que los dos vehículos municipales se destinaran para la comisión que había prevista para Pavones.

El Reg. Urbina manifiesta que él plantéo el asunto del poco apoyo que le estaba dando la Municipalidad a este grupo de muchachos que estaban participando en representación de Corredores, por ello no pueden decir que desconocían el asunto, ahora con respecto al viaje de pavones no se justificaba el que fueran los dos vehículos, porque fueron pocos regidores los que asistieron a esa comisión, según me informaron.

Después de discutido ampliamente el asunto se llega a la conclusión que si se quedó mal, hubo tanta responsabilidad del Concejo, un poco de responsabilidad del Ejecutivo y otro poco de responsabilidad de parte de la Comisión que estaba a cargo de la coordinación de esta actividad, de la cual sirve de experiencia, para que se analice muy bien, la situación, puesto que todavía falta la realización de la vuelta ciclistica a nivel nacional, y si no se va a poder cumplir, es mejor no participar.

Seguidamente por unanimidad el Concejo acuerda alterar el orden del día y atender al Ing. Oscar Vargas, el cual manifiesta que viene a informar con respecto a algunos aspectos de interés, lo más importante que quería comentarles es en relación a lo del Decreto de Emergencia, digamos que el trabajo está en un 80% me falta un 20%, pase sábado, domingo y lunes trabajando, ya tengo todas las secciones apropiadas, todo tiene que ir presentado con un juego de planos, igual que ellos nos presentaron a nosotros, además de un estudio de topografía, estudio de escorrentía de donde llega el punto más alto donde puede venir la lluvia para acá, todavía me falta una información que me va a suministrar una señor que nos visitó para instalar una estación meteorológica aquí en Laurel, se instalaran tres una en Naranjo, Laurel y otra por la Campiña, ellos quedaron en darme una información en el transcurso de esta semana, eso es vital para saber nosotros lo máximo que puede coger el mismo Ministerio de Transportes, recuerdense que se trata de convencerlos y tener las bases para todas las consultas que ellos quieran hacer sobre el estudio.

Ya tengo calculados las velocidades, en 18 diferentes puntos los desniveles del río hasta la Calera, hasta la Calera nos pareció suficiente porque de ahí para arriba se amplía mucho el cauce y vamos a aprovechar también para sugerir que se pongan dissipadores de energía, ya sea con rieles, para que el mismo río deposite material y venga haciendo brinco, así le reducimos la velocidad, a como todos en se ve la primera reunión que hicimos para discutir sobre este problema, yo le decía a don Ramón Cabezas que me parece en lo que he visto es que el puente la Pulga es el dueño del río y le puedo enseñar las secciones y ahí está el cuello de botella, se crea una onda para atrás y se bota el río aguas más para arriba.

En los perfiles de todas las secciones, se ve donde se tira para allá, que es el lado más crítico, al Corredor no le hicimos nada, más bien ahí hay gente que está en el propio cauce, no se puede hacer nada, el cauce ahí son 100 metros y el río ahora se concentró en 25 y hay gente construyendo casas en ese cauce natural del río, ahí pasará un desastre cualquier día, yo diría que ahí la Municipalidad debería intervenir, me refiero al sector pasando este Barrio aguas arriba del Corredores donde hay un puente de hamaca hacia arriba.

No va a hacer de hoy para mañana como algunos regidores me lo han pedido, yo diría que si hacemos un estudio completo, diría que si hacemos una cosa bien hecha, yo les pido que me den un tiempito se lo presento a Ramón Cabezas para que ellos mismos me cuestionen y podamos de la Unidad Ejecutora

1015

Otro asunto que quería comentar, era con respecto a la maquinaria que se me ha ofrecido para el proyecto de camino municipal en Vereh, estamos reparando hasta llegar a Cuatro Bocas, porque se va a hacer en Cuatro Bocas un pedacito de camino, yo estaba pensando en un intercambio, que ustedes necesitan el tractor en la entrada de la Bota y que eso lo tiene arreglado con la Stón Forestal, para trasladarlo y devolverlo al proyecto.

Nosotros le prestamos el tractor para hacer 2 kilómetros de cotcher, arreglar un camino y nos van a prestar la niveladora y nos gustaría también las dos vagonetas, hablé con el Director don Germán Cala y me digo que podríamos cubrir planilla, combustible, por el otro lado hay buenas noticias ya están dos vagonetas el back-hoe y la excavadora, en el país, es cuestión de 15 a 22 días para que las tengamos en la zona, nosotros vamos a quitar mucha presión de la Municipalidad lo del tapón en Km.25 la Nubia, entonces yo como punto de enlace, el proyecto ya está, podríamos trabajar bien y quitar esa presión de ustedes y que nos ayuden también, ahorita nosotros necesitamos niveladora, de alguna manera a futuro nosotros podemos hacer un intercambio.

El Ejecutivo tiene todos los papeles que habíamos presentados para los famosos 20 millones que habían ofrecido, eso fue el 13 de setiembre cuando vino el Señor Presidente de la República, y entonces yo no sé en que paró eso.

El Reg. Calderón Oviedo manifiesta que estuvieron en el Ministerio de Hacienda, pero como es un montón de dinero que va para varias Instituciones, de los 65 millones que se hablaban vienen los 20 millones que es para caminos vecinales. estuvimos hablando con el Diputado Angelito Altamura quien nos manifestó que todavía tardaría por lo menos unos cuantos meses más para que estos dineros estén disponibles.

El Ing. Oscar Vargas manifiesta que no hay manera de operar este equipo, y sería una lástima porque no hay una figura económica que podamos dar nosotros, si no es por medio de la Municipalidad, cobrando a COOPEAGROPAL y devolviéndole el dinero para que se dé el servicio.

El Reg. Calderón Oviedo manifiesta que una de mis inquietudes era conseguir una audiencia con el Señor Presidente de la República, para explicarle todos los problemas que hay en el Cantón y reunirnos para analizar todos estos puntos.

El Reg. Palacios Cedeño manifiesta con relación a los tramites de los planes que estado dando denominados de interés social, y que aparentemente no son válidos, porque ya están fuera de Ley.

l Ing. Oscar Vargas manifiesta que no trajo la Ley, pero una está en un plano tipo, porque si ustedes autorizan estan en contra la Ley, yo le iria hagamos la salida igual, yo se los cambio por otro igual y les ayudo, pero cuando hubo el temblor el 22 de abril del año pasado, en unio de publicó esa Ley, en mayo se revisó el Código Sismico y se echó bajo todos aquellos favores que podia dar el Colegio a los Municipios e dar planos, se reformó la Ley, entonces ningún ingeniero aún planos e 36 metros tiene que llevar la firma de un ingeniero, ya se dieron cuenta lo que pasó en Puriscal, lo que seguira pasando, porque aquí están construyendo casas, iglesias sin permiso, eso es contra la Ley.

En respecto a una bodega de un Señor Rodrigo Lara, rompió los sellos entonces estuve hablando con el Comando y le explique ese caso, y me dijo venga presentese traigan los sellos, vamos y sellamos, si los rompe eso es un delito, él no ha hecho ninguna mejoras en las aceras, posiblemente el galerón esté bien construido, yo diría negociar con él, nosotros le damos el permiso si usted paga los derechos y hacer las

mejoras en las aceras cordón y caño que es por Lee que las tiene que hacer, porque es una construcción nueva.

El Reg. Arias Méndez manifiesta que ahora que tocó usted ese punto, me tiene preocupado porque puede ponerse a derecho con los planos y con todo, pero el está moroso con una deuda aquí en la Municipalidad, si no se pone al día no puede darsele el permiso, eso de que rompió los sellos no se puede quedar así, hay que llevarlo hasta los Tribunales.

El otro asunto es que con el asunto del río, hay que darle tiempo a eso ya que tan amable ha hecho el trabajo, la Ingeniera del INVU está interesada para que se le dé el visto bueno para las 200 casas que van a hacer del Hospital para allá, y aquí se rechazó eso, porque eso se queda así, entonces aquí se hablo del Proyecto de Vivienda hasta que ustedes terminen ese trabajo.

El Ing. Oscar Vargas manifiesta que le diga a Zuleika que digo yo que donde se van a construir esas casas le puedo demostrar que es inundable y segunda que ya que el Ministerio nunca hizo un trabajo teniendo 150 Ingenieros en su planilla como debia haberse, por ello un topografo que tomó su tiempo, y que nos dé un tiempo para concluir el trabajo.

El Concejo le agradece al Ing.Oscar Vargas por la información que les proporcionó en el día de hoy.

Así mismo la Secretaría informa al Concejo que llamaron de la Oficina del Dip. Israel Avila para informar que logró conseguir una audiencia para el Concejo y Vecinos de Finca Mango con el Presidente Ejecutivo del IDA, para el próximo jueves 9 de julio a las 10:30 A.M., y que él los acompañará.

Así mismo el Regidor Fealix López informa que la Asociación de Desarrollo de Laurel gestionó una audiencia con el Señor Ministro de Salud, para plantear el problema de traslado de funcionarios del Cantón hacia otros cantones, con respecto a este asunto ellos me manifestaron que les gustaría que los acompañara una comisión del Concejo.

Con respecto a este informe el Señor Presidente Municipal manifiesta que en la sesión del próximo viernes nombrará la comisión respectiva.

ARTICULO TERCERO

Informes:

Informe de Comisión presentada por el Regidor Luis Calderón Oviedo y
Ejecutivo Municipal.

Olman Umaña Atencio Ejecutivos del IFAM con los representantes del IFAM Comisión a San José, se visitó el IFAM con los representantes del IFAM. Señores Carlos Eduardo Vargas, Lucrecia Brenes, Erlyn Valderramos, Gerardo Rodríguez y por la Municipalidad de Golfito los Regidores Andrés Guzmán, Francisco Leitón, por la Municipalidad de Corredores Olman Umaña Atencio y Luis Calderón Oviedo, en las conversaciones que sostuvimos con los funcionarios del IFAM, manifestaron que se comprometen en girar a ambas Municipalidades que son Golfito y Corredores, acordarle a la Junta Administrativa del IFAM en girar el 50% a ambas Municipalidad para la compra de terrenos de rellenos de servicios sanitarios que eso se hará el 6 de julio de 1992.

Se acordó también que ambas Municipalidad, tomarán un acuerdo solicitándole a la Contraloría General de la República la compra directa de los terrenos donde se va a ubicar el relleno sanitario y para informarles a los vecinos del Ceibo de Corredores, que según las conversaciones sostenidas con los funcionarios del IFAM, necesitamos un tiempo prudencial de 90 días para solucionar el problema del relleno sanitario.



Sobre los proyectos que se presentaron en el Ministerio de Hacienda le corresponde al Depósito Libre de Golfito informarnos al Concejo Municipal de Corredores que los dineros que estaban disponibles eran \$315 millones, se esos dineros se logró conseguir para el Cantón de Corredores \$70 millones para el asfaltado Laurel Comte y para el proyecto de la pista de aterrizaje de Coto 47 para el arreglo de la misma se lograrón conseguir \$20 millones de colones.

También aclararle al Concejo que el acuerdo de viáticos se tomó hasta el día miércoles 24 de junio, porque creíamos que la reunión era ese día, y la reunión se llevó a cabo hasta el día jueves a las dos de la tarde, para que se haga esa corrección a efecto que la Señora Tesorera no tenga problemas.

También se visitó el MIRENEM, para exponer el problema de la compra de terrenos de Don Aurelio Vargas, ahí nos atendió el Señor Guillermo Porras, quien nos informó que ya se había enviado a funcionarios del MIRENEM, para que hiciera el levantamiento topográfico de esos terrenos y que a más tardar en 30 días se le podría estar pagando a don Aurelio Vargas.

El Concejo acoge y aprueba esta informe de Comisión.

El Reg. Calderón Oviedo informa que lo llamaron de Punta Zancudo, que desean que el Concejo se reuna en Punta Zancudo el día 12 de julio a las 10 de la mañana, ojalá que todos participemos.

También informa, que él conjuntamente con Benjamín Arias se les había comisionado para que se reuniera con Doña Rosario Aguilar Promotora Social del IMAS, disculparme con don Benjamín, porque me atrase en vista que creí que la reunión era a las 9:00 a.m. y en realidad era a las 8:00 a.m., por lo que llegué tarde y siempre me hice presente a la Oficina de Rosario, pero ya no estaba don Benjamín, sin embargo siempre le expuse los planteamientos que iba a hacer, se le expuso el caso de las personas que se han quejado que no se les ayude, ella me manifestó que primeramente si una persona ya recibió ayuda del IMAS, el Reglamento que ella tiene es que antes de 15 meses, ella no puede dar otra ayuda, aparte que el presupuesto mensual asignado es muy poco, para todo el Cantón, así mismo que la colaboración que se da, son ayudas para construcciones, no construcciones totales, por lo que se les brinda un poquito de materiales. Por otro lado que no solo ayudas en materiales se dan, también otorgan otro tipo de ayuda, como por ejemplo ataúdes, y que precisamente solo en este mes que pasó, se dió tres ataúdes, que los más baratos oscilan de \$15.000 a \$18.000.

También le expuse el caso de un acuerdo que se tomó para que se proporcionará una lista de beneficiados del bono de la vivienda, le pareció muy bien, ya que eso le ayuda a ella, para clasificar, los que realmente requieren de esa ayuda.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

ARTICULO CUARTO

Informes del Señor Ejecutivo:

El Señor Olman Umaña Atencio, Ejecutivo Municipal informa:

Con respecto al acuerdo de Don Rafael Urbina en el sentido de darle oportunidad a agricultores de la zona para que traigan sus productos, y se les dé oportunidad de comercializarlos en el mercado municipal, es mi criterio, que si se trata de casos específicos, o sea agricultores que quieren propiamente que quieran hacer uso de un local del mercado si se le podría dar oportunidad, pero si se trata ya de varios agricultores



no lo veo conveniente, o sea de la forma abierta en que está el
acuerdo, más bien si se trata de varios agricultores considero se les
podría dar oportunidad en los alrededores del mercado como si fuera
una especie de feria del agricultor.

Con respecto a la solicitud que hiciera la Corporación Pipasa para remodelar el local que ocupan en el mercado municipal, mi recomendación es que se les podría conceder el permiso, siempre y cuando se comprometan por escrito a dejar el local en las mismas condiciones estructurales que se les entregó.

En lo referente a la solicitud que hace el Señor Ronny Blanco Amador de alquiler del local N98 del mercado municipal, a efecto de ampliar el local N99, es mi criterio que ese local conjuntamente con el que está al lado se reserve para alguna persona que tenga interés en instalar un buen abastecedor.

En cuanto a las obras que se han hecho básicamente en maquinaria, se construyeron los 50 metros de compromiso con los vecinos de la comunidad del Ceibo del relleno sanitario.

También se repararon las calles en la Ciudadela la Fortuna y en el Barrio Capri se distribuyó algún material con el cargador y los vecinos ayudaron, por lo menos para mejorarles un poco la entrada a esa comunidad mientras se puede realizar un trabajo más adecuado.

Se rellenó el puente entrada Negro Olmos.

En el transcurso del día se llevó material a la Escuela de Colorado, de la Palma., Iglesia Católica en San Jorge, está pendiente el compromiso adquirido para el Salón Comunal de la Cuesta y a la Escuela Juan Lara Alfaro.

Pasado mañana se inicia labores en el camino Incendio Control.

Luego el proyecto de caminos a reparar sería Caimito, Mango, Vereda a salir a Cuatro Bocas, posteriormente a ese compromiso estaríamos trabajando en Monteverde salir a Cangrejo Verde, siguiendo el ramal, este sector lo más recomendable es trabajarlo con material del río Caracól, en vista que ese río no tiene material, estamos tratando de coordinar con el IDA si es necesario cubrir una parte de las obras que trabaje el tractor, con el fin de sacar material de ese río, por lo menos material para trabajar en esta época y cubrir esa necesidad, más o menos estamos hablando de 500 mts cúbicos de material.

En la Cartonera se hicieron las dos alcantarillas que faltaban y se hicieron los aletones, ya ese trabajo quedó concluido.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

ARTICULO QUINTO

Sugerencias:

El Reg. Benjamin Arias sugiere que con base a la solicitud planteada por la Municipalidad, que se solicite al IFAM, defina cuando se va a realizar la prueba para llenar la plaza de Auditor.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.



1990

El Reg. Benjamín Arias sugiere que cuando se vaya a sacar a concurso una plaza o se tenga que contratar a alguna persona para una suplencia que se contrate gente del Cantón.

Con respecto a esta sugerencia, el Concejo le manifiestan que este es un asunto administrativo, que le corresponde al Ejecutivo Municipal.

El Señor Ejecutivo Municipal le aclara que en realidad a la señora no que se contrato no la conozco, si es de Golfito yo no sé, lo único que sé es que estuvo trabajando en la casa del Dra. Marín aquí en Ciudad Neily, el asunto es que la señora no es fija, ella no puede trabajar más de tres meses, incluso la otra señora que estaba interesada yo le dije que no, que cuando cumplidos los tres meses se podría tratar que ella entrara.

Aparte que con esta señora que se contrató había hablado primero, sin embargo como ni siquiera sabía si la modificación presupuestaria iba a estar lista para el 30 de junio, por eso no quise comprometerme con ninguna de las dos, por lo que les dije que vinieran el 30 de junio, para ver que se resolvía. Efectivamente esta señora se hizo presente el 30 de junio, pero como teníamos el problema con los servicios sanitarios y el edificio estaba bastante sucio y no había quien limpiar, entonces le dije que se quedará trabajando de una vez, y hasta hoy llegó la otra señora.

El Sínd. Murillo Salazar sugiere que se realice inspección a la construcción que realiza el Señor Fabrique Vásquez, en Santa Rita, ya que no cuenta con el respectivo permiso de la Municipalidad.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

El Sínd. Didier Gamboa sugiere nuevamente que se solicite a la Guardia Civil, vigilancia para que no boten basura, en la esquina donde se ubican los taxis de servicio de carga.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

ARTICULO SEXTO

Acuerdos: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N01: Se acuerda conceder permiso al Patronato Escolar de la Escuela de Bambito, para que lleven a cabo tombola bailable los días 3 y 4 de julio de 1992, con el fin de recaudar fondos para los programas de la escuela.
Se les recuerda brindar un informe económica de la actividad.

Acuerdo N02: Se acuerda conceder permiso al Patronato Escolar de la Escuela Juan Lara Alfaro, para que lleven a cabo tombola bailable los días 4 y 5 de julio de 1992, con el fin de recaudar fondos para los programas de la escuela.
Se les recuerda brindar un informe económica de la actividad.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores conoció y aprobó las siguientes Solicitudes de Patentes y Permisos de Construcción:



Se acuerda aprobar solicitud de patente de agencia de aduana, a la Sociedad Dinamica Agencia de Aduanas S.A. representada por el Señor Rafael Flores Ulloa, en Paso Canoas de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de agencia de aduanas, a la Sociedad Agencia Aduanal Arce Campos S.A. representada por el Señor Rodolfo Arce Portuguez, contiguo a la Aduana en Paso Canoas de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de zapatería, librería y bazar, a la Señora Rosa Ginette Carranza Azofeifa, frente al parque de la Cuesta de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de comercios varios no clasificados, (porqueriza) al Señor Badin Gutiérrez Espinoza, 150 mts este de la oficina de COOPETRABASUR en Laurel de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de venta estacionaria de ropa, a la Señora Sofia Martínez Martínez, en Paso Canoas de Corredores.

Se acuerda aprobar Permiso de Construcción, para construir vivienda a la Señora Nicolasa Martínez Araúz, 200 mts al este de la escuela La Palma de Paso Canoas. Queda excenta al pago del impuesto por derecho de construcción por ser una vivienda de interés social. Area a construir 36 m².

Se acuerda aprobar Permiso de Construcción, para construir vivienda al Señor Juan Luis Ramos Vega, costado este de la Plaza de Deportes, en Bella Luz de la Vaca, la Cuesta de Corredores. Queda excenta al pago del impuesto por derecho de construcción por ser una vivienda de interés social. Area a construir 42 m².

Acuerdo N94: De acuerdo a la recomendación del Departamento de Catastro Rentas y Cobranzas, se acuerda cancelar la patente estacionaria de tiliches, a la Señora Zulay Ramírez Reyes, por estar violando el Artículo 17 inciso c del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias del Cantón.

Acuerdo N95: Con base en las recomendaciones del Ingeniero Municipal, Señor Oscar Vargas Velenzuela, con respecto a la construcción que realiza la Iglesia de los Santos de los Ultimos días en Ciudad Neily, contiguo al Correo, se determinó que los planos constructivos tienen las siguientes irregularidades:

- 1- No muestran las aceras, las cuales las tiene que construir el dueño de la construcción.
- 2- Tampoco se indican en los planos el mejoramiento de las vías adyacentes, que se deben de asfaltar o cementar con un diseño apropiado.
- 3- No hay diseño para el manejo de aguas pluviales.
- 4- Todo esto abarcando el frente a calle pública o sea 109.39 mts según muestra el plano catastrado.

Quantificación de las obras:

Cordón y caño: longitud 110 metros, costo por metro= \$6.000,00 seis mil colones. Total 110 metros = \$660.000,00 seiscientos sesenta mil colones.

Acera y material granular de relleno= \$6.000,00 seis mil colones el metro, para un subtotal de 6.000 x 110 m = \$660.000,00 seiscientos sesenta mil colones.



1992

Costo total de las obras que realiza un millón trescientos veinte mil colones.

Con relación a lo anterior el Concejo Municipal acuerda comunicarle la realización de la obra lo antes posible, para lo cual se le concede un plazo de ocho días hábiles a partir del 7 de julio del presente año, para que inicien dichos trabajos.

O de lo contrario hacer un depósito a favor de la Municipalidad por el costo de la obra, para garantizar la ejecución de dichas obras.

De no acatarse estas disposiciones del Concejo se procederá paralizar los trabajos de construcción que en estos momentos realizan.

Acuerdo N°6: Se acuerda conceder permiso para que se ausente de su chinamo #30-A a la Señora Mayra Hernández, por un período de 8 días, los cuales rigen a partir del 2 de julio y hasta el 9 de julio de 1992.

Acuerdo N°7: Se acuerda solicitar a la Municipalidad de Golfito reunión con los 2 propietarios de fincas, donde se ubicará el relleno sanitario, con el fin que se permita realizar trabajos de construcción de caminos de acceso a los terrenos del relleno sanitario.

Acuerdo N°8: Se acuerda no aprobar solicitud de patente de bodega, a la Señora Rebeca Gómez Calderón, contiguo al laboratorio dental Jesús Núñez en Cuervito de la Cuesta, en vista que se tiene una cuenta pendiente, aquí en la Municipalidad.

Acuerdo N°9: Se acuerda aprobar solicitud de la Señora Ana Isabel Fernández Cruz, en el sentido de que se le traspase el derecho del local N°24 del Mercado Municipal a la Señora Luz Marina Céspedes Anchía.

Acuerdo N°10: Analizado el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Señora Floribeth González Lemaitre, contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°182 del 3 de junio de 1992, mediante el cual se cancela su patente de venta esatacionaria en Paso Canoas, estos se rechazan por improcedentes y se mantiene el acuerdo de cancelación de dicha patente, por lo que se le insta a la Señora González Lemaitre a proceder conforme lo considere conveniente.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar al Señor Delegado Presidencial realizar las gestiones del caso, ante el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT, con el propósito que se brinde ayuda en materiales de construcción, para la construcción de la Iglesia Evangélica de la Comunidad de Jobo Peral.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al Cuerpo de Bomberos de Ciudad Neily colaboración con el propósito que se nos ayude, para realizar lavado de las aceras del parque de Ciudad Neily, las cuales se han convertido en un peligro para los transeuntes, dado que se encuentran llenas de una lana que las hace riesgosas para transitar por ellas.

ARTICULO SETIMO

Mociones:



Moción presentada por el Regidor Benjamín Arias Méndez.

Considerando que es alarmante la situación que se está dando en el Colegio Académico de esta ciudad, en cuanto a una serie de incapacidades por enfermedad de varios profesores de dicho centro educativo y por cuanto esta atenta en la preparación y calidad académica de los educandos, que se convoque a doña Marielos Brauw y a efecto que nos de una explicación de la situación que se está presentando en dicho Colegio con la exagearada cantidad de profesionales incapacitados, para que de acuerdo con la información que se nos dé, ver si es factible solicitar una investigación y que se compruebe si las incapacidades están bien o mal dadas.

Cabe recalcar que de acuerdo al artículo 4 del Código Municipal, es obligación municipal el velar por la Educación.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTICULO OCTAVO

Propuestas Rechazadas

No hubo propuestas rechazadas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las nueveas de la noche del día 1 de julio el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.


Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal


Sonia González Muñoz
Secretaria Municipal



Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las nueve horas del día viernes tres de julio de mil novecientos noventa y dos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Graciano Palacios Cedeño
Vice Presidente Municipal

Rafael Angel Ruiz Urbina

Orlando Trejos Naranjo

Felix López López

REGIDORES SUPLENTES

Fungen como Propietarios

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

Olman Umaña Atencio
Ejecutivo Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal



AGENDA

Artículo Primero: Atención al Público
 Artículo Segundo: Lectura y Aprobación del Acta Anterior
 Artículo Tercero: Acuerdos
 Artículo Cuarto: Propuestas rechazadas

ARTICULO PRIMERO

Atención al Público

Se recibe al Señor Efraín Barrantes Cabalceta. Vecino de la Ciudadela Salas Vindas, el cual manifiesta que en el día de hoy se hace presente para solicitarle se le brinde ayuda, con uno de los planos que tiene la Municipalidad, para personas de escasos recursos, en vista que pretende construir su casita, en un terreno que compró, ya que en este momento vive con un hijo suyo, pero pretende tener su propia casita, pero el salario que percibe no es muy grande, por lo que no puede costear los servicios de un ingeniero dado lo elevado del costo de sus honorarios.

El Concejo le manifiesta que ese asunto se le va a trasladar a la Comisión de Sociales, para que se le realice un estudio, y analizar si califica para ese tipo de ayuda.

Se recibe al Señor Roberto Navarro Camacho. Vecino de Ciudad Neily y Funcionario del IAFA, el cual manifiesta al Concejo que él forma parte de la Comisión Interinstitucional e Interprofesional sobre Prevención de la Farmacodependencia de la Región Brunca, esta comisión está integrada de Farmacodependencia de la Región Brunca, esta comisión en coordinación con la Compañía Palma Tica y el Grupo Numar, tienen programado la realización de una miniferia el día 8 de agosto de ocho de la mañana a las nueve de la noche en el parque de Ciudad Neily.

Los objetivos de la misma es realizar actividades deportivas, recreativas, nutrición y cocina para la prevención de la farmacodependencia, a la vez divulgar diferentes marcas de la compañía numar y venta de ofertas, y a la vez recaudar fondos para los programas de tipo preventivo en la región.

Es en ese sentido que necesitamos la colaboración del Concejo con el objeto que se nos autorice para utilizar el parque y el kiosco, y el visto bueno para cerrar las calles costado norte del parque y frente al salón comunal.

Dentro de las actividades pretendemos traer al grupo Angellus, y sino fuera posible al coro de la sinfónica, también vamos a efectuar un bingo.

El Concejo les manifiesta que desde luego cuentan con todo el respaldo de la Municipalidad y se les conceden los respectivos, siempre y cuando se comprometan a cuidar las instalaciones del parque, sobre todo ahora que se le ha dado oportunidad a ese parque, y en realidad organizados, para que le den mantenimiento a ese parque, y también el visto bueno para el cierre de las calles, siempre y cuando no haya ningún tipo de problema. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Celso Castro Fernández y Vecinos de las Pangas, los cuales vienen a solicitar se les ayude por lo menos con un par de vagonetas de arena para rellenar los terrenos de la escuela, ya que la



1926

misma por su mala construcción y la topografía del terreno se está deteriorando. También solicitan ayuda para cercar con maya los terrenos de la escuela.

Solicitan también la reparación del camino que se encuentra en muy malas condiciones, sobre todo frente a la escuela, desde donde empiezan los sembradíos de palma, y después de la escuela que se forman unas grandes lagunas y grandes barreales.

El Concejo les manifiesta que con respecto a la solicitud de arena para rellenar los terrenos de la escuela, se le va a solicitar al Señor Ejecutivo, para que apenas exista la posibilidad se les transporte esta arena.

En lo que se refiere al camino, ya el mismo está contemplado dentro del programa de trabajo, por lo que se les sugiere coordinar con el Ejecutivo, para que éste les informe, cuando es que él pretende enviar la maquinaria a trabajar en ese sector.

Y con la solicitud de ayuda para cercar el terreno de la escuela se les recomienda hacer un pequeño croquis de la obra, acompañada de la respectiva solicitud y el presupuesto del mismo, para ver si es posible meterlo en un presupuesto que se tiene de construcción de edificios públicos.

Se recibe a la Señora Esmeralda López, Vecina del Barrio La Unión. Se le extiende un permiso para la cual viene a solicitar se le ayude y se le extienda un permiso para reparar su casa de habitación que se encuentra en muy condiciones, ya que el IMAS le va a dar una ayuda en materiales, pero le está pidiendo un permiso de la Municipalidad.

El Concejo le manifiesta que la Municipalidad no le puede extender dicho permiso, por cuanto existe un Decreto que obliga a la Municipalidad a no dar permisos para construir ni reparar viviendas en esa área declarada no habitable, y que contempla el Barrio La Unión, sin embargo el Concejo va a conversar con Doña Rosario Aguilar funcionaria del IMAS sobre esta situación suya.

Se recibe a las Señoras Floribeth González Lemaitre, Vecina de Ciudad Neily y Xinia María Varela Caballero, Vecina de Coloradito.

La Señora González Lemaitre, solicita al Concejo se le autorice para trasladarle las mejoras del lote NQ171 que posee en Coloradito, Barrio el Carmen en la Finca Municipal a la Señora Xinia Varela Caballero, quien es persona de muy escasos, en vista que ya ella no necesita ya el lote, en razón que adquirieron una casa aquí en Ciudad Neily, y ella pretende ayudarla porque necesita, ya que no tiene donde vivir.

El Concejo le manifiesta que esta solicitud se le va a trasladar a la Comisión de Sociales, para que estudie la solicitud, ya que existe un acuerdo de no permitir venta de mejoras, si la señora califica cabría la posibilidad de ayudar a la Señora.

Se recibe al Señor Miguel Elizondo Garita, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, lote NQ254, el cual solicita ayuda al Concejo para poder reparar su casa de habitación que se encuentra en muy malas condiciones, todos ustedes conocen mi estado de salud, ahora tuve que adquirir muletas nuevamente, porque es la única forma en que puedo movilizarme, solicitarles que vayan a realizar una inspección para que vean la situación que estoy pasando, aquí les presento los dictámenes médicos de mi situación de salud.



1927

El Concejo le manifiesta que conocemos su situación, por lo tanto es merecedor de ayuda, y en ese sentido se le va a solicitar al Señor Danilo Ledezma estudie la posibilidad de ayudarlo con un poco de madera, para que pueda reparar su casa. Ver acuerdos.

Se recibe a los Señores Prof. Ana Chinchilla, Jennie Oconitrillo y el Prof. Campos, vienen en representación del Grupo Cuatro Eses, efecto de informar al Concejo en relación con una actividad que vamos a llevar a cabo, es un campamento regional, donde tendremos asistencia de jóvenes de otros países y también de diferentes lugares del país, la actividad está programada para el miércoles 8 de julio y hasta el domingo 11 de julio.

El campamento comprende la realización de diferentes actividades dentro de la comunidad, se va a hacer una limpieza general de Ciudad Neily, también se van a sembrar árboles ornamentales en la iglesia y en las escuelas, también se ha pensado colaborar en el enzacatado de la plaza de Ciudad Neily.

Para el desarrollo de estas actividades necesitamos de la colaboración de la Municipalidad, para que se nos proporcione un carro para botar la basura que ellos van a recoger, esto se va a realizar mediante concursos por grupos, necesitamos también de bolsas plásticas grandes para que sea más fácil la recolección de la basura en vista que dentro del grupo también vienen niños pequeños, también se va a realizar la limpieza de la quebrada que pasa por el centro de Ciudad Neily, pero por sobre todo queremos que la comunidad sienta la presencia de estos jóvenes y que se les brinde todo el apoyo.

El vehículo lo requerimos el 10 de julio todo el día. También tenemos que construir unos baños provisionales, si ustedes tienen alguna madera que nos puedan prestar y posteriormente la devolveremos.

El Concejo les manifiesta que cuentan con todo el apoyo de la Municipalidad para esta actividad que pretenden realizar, que en realidad es muy buena y que ojalá sea todo un éxito, desde luego cuentan con el vehículo municipal Dyna y el recolector si fuera necesario.

Con respecto al préstamo de la madera el Señor Ejecutivo les manifiesta que ahí tenemos una madera que la pueden ver y si les sirve se les podría prestar.

Con respecto a la solicitud de bolsas plásticas esta solicitud se le traslada al Ejecutivo, para que él analice la posibilidad de ayudarles, se les sugiere coordinar con el Señor Ejecutivo.

Se recibe a los Vecinos de Santa Rosa, los cuales vienen a exponer de nuevo el problema del camino el cual requiere de una buena reparación, que se nos diga que saben ustedes que en el sentido que hay un presupuesto de \$180.000.00, asignado para ese camino, nos preocupa y molesta esta situación en vista que ya se fue el verano y nada se ha hecho, se nos han hecho una serie de promesas, que se no han cumplido. Hoy venimos a exponer de nuevo el problema y hacerles ver que nosotros nos cuesta mucho, estar viniendo hasta acá, si ustedes ven que no se nos puede ayudar, sinceramente se nos dice que no, pero que no se nos hagan promesas que no nos van a cumplir.

Manifiestan así mismo que según les dijo un vecino se hizo un trabajo de un relleno en el puente y aparentemente, está hasta mal hecho, que vista que los vehículos se hundían, eso en el sector de Caracol, no sabemos porque, entró la maquinaria, pero hasta uno se motiva más para producir, si a nosotros se nos ayuda. El Reg. Palacios Cedeño les manifiesta que es verdad se han ofrecido varias ayudas para la comunidad de ustedes y se les ha cumplido algunas.



cosas, pero no a sido a satisfacción de la comunidad, sin embargo tenemos el compromiso con ustedes que en estos dos años cumplirles los compromisos adquiridos, para lo cual estoy elaborando un documento que lo voy a presentar al Concejo y a la Comisión de Obras, para buscar la forma de cumplir con los compromisos adquiridos, porque hemos tenido una serie de tropiezos, por falta de maquinaria, etc. Tenemos que sentarnos los regidores seriamente a analizar como conseguir maquinaria para cumplir con todos los compromisos y no seguir engañando a la gente.

Con respecto al problema del relleno del puente, vamos a realizar una inspección para solucionar este problema y vamos a tratar que ese camino se repare en la época de verano, como una de las prioridades definitivamente en invierno no se puede trabajar.

El Reg. Trejos naranjo manifiesta que él es del criterio, que si se puede realizar una trocha en el invierno, porque en otras partes se hace una trocha y posteriormente se le echa el asfalto, considero que se puede hacer ahora la trocha y en el verano echarle el lastre, porque aquí todo lo dejamos para el verano y no tenemos consciencia que aquí el verano es muy corto, por lo tanto no podemos cumplir con todos los compromisos, de ahí que quedamos mal.

El Reg. Palacios Cedeño manifiesta que en parte es cierto lo que dice el compañero Orlando, perfectamente se puede hacer la trocha el invierno, pero el trabajo se deteriora mucho con el paso de los caballos y con las lluvias las salidas de agua se aterran y posteriormente hay que volver de nuevo a meter el tractor para poder lastrear.

Concretando el Concejo les manifiesta y los vecinos aceptan como respuesta del Concejo que ese camino estará dentro de las prioridades de trabajo para el programa a ejecutarse en el verano.

ARTICULO SEGUNDO

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

No se da lectura al acta, por no estar la misma confeccionada.

ARTICULO TERCERO

Acuerdos: El CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N01: Se acuerda conceder permiso a la Filial de la Liga de Corredores para que lleven a cabo actividad bailable al aire libre en el Parque de Ciudad Neily, el día 3 de julio de 1992, a partir de las 6 de la noche, con el fin de celebrar el campeonato, siempre y cuando cuiden del ornato del parque.

Acuerdo N02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en Comisión al Regidor Luis Calderón Oviedo y el Síndico Manuel Durán Loaiza, para que asistan a audiencias en la Contraloría General de la República, Ministerio de Salud, Instituto de Desarrollo Agrario, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, así como otras instituciones, los días 8, 9 y 10 de mayo. A su vez acuerda también utorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal para que se les giren los viáticos respectivos.

También el Concejo acuerda aceptar el ofrecimiento del Regidor Félix López de asistir en dicha comisión, sin que se le reconozcan viáticos.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la respectiva autorización para la adquisición de un retroexcavador con tracción en las cuatro llantas, valde de propósito multiple, el cual será utilizado en el Relleno Sanitario Intermunicipal Golfito, Corredores y financiado con los recursos provenientes del Gobierno Ley 7256.

Acuerdo N04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a los Diputados Gerardo Vargas, Angello Altamura, y Miguel Salguero su valiosa colaboración a efecto que se le cambien de destino a las siguientes partida específicas y poderlas utilizar para el pago de alimentación y hospedaje de los participantes en la Vuelta Ciclista Regional celebrada del 26 al 27 de junio del presente año.

Construcción camino Coto 41 -Guaymí, por un monto de \$45.000.00, girada a la Municipalidad con el giro N0 892420290, fecha de emisión 22-12 89

Alumbrado Público Barrio el Carmen de Abrojo, por un monto de \$45.000, girada a la Municipalidad con el giro N0891794171, fecha de emisión 11-10-85..

Asociación Prevención Social Juvenil, programa de Vivienda y Obras Varias, por un monto de \$58.277.00, girada a la Municipalidad con el giro N0891794169, fecha de emisión 11-10-89.

Compra máquina de hacer blocks Ley 6939, por un monto de \$25.000.00.

Respetuosamente les solicitamos, se sirvan agilizar las gestiones del cambio de estas partidas lo antes posibles, toda vez que las deudas de alimentación y hospedaje ya han sido adquiridos, y urge honrrar las mismas.

Acuerdo N05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Danilo Ledezma Arguello, su valiosa colaboración, a fin que estudie la posibilidad de brindar una ayuda en madera a la Señora Ana Julia Vega Méndez, Vecina del Carmen de Abrojo, a quien la Municipalidad le adjudicó un lote en el Barrio el Carmen de Abrojo, para que resuelva su problema habitacional.

La Señora Vega Méndez enfrenta serios problemas económicos, su casa de habitación se encuentra en muy malas condiciones, por lo que ella debe de velar por el bienestar de sus hijos y atender a su esposo quien sufre de invalidez, y su estado de su salud es muy precario, por lo que el Concejo le agradece brindar la ayuda que reaquieren para reparar si está a su alcance, brindarles la ayuda que reaquieren para reparar la casita.

Acuerdo N06: Se acuerda conceder permiso a la Señora Isabel Soto Olivas para que mantenga su chinamo cerrado por un periodo de 15 días los cuales rigen a partir del 7 de julio y hasta el 21 de julio de 1992.

Acuerdo N07: Se acuerda invitar al Señor Bonifacio Rodríguez, para la sesión municipal del día 15 de julio a las cinco de la tarde.

Acuerdo N08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, el respectivo refrendo al Convenio Cooperativo Intermunicipal, suscrito por las Municipalidades de Golfito- Corredores, para la construcción y administración de un relleno sanitario regional.



1990

7

Acuerdo Nº9: Se acuerda conceder permiso a la Comisión Interinstitucional e Interprofesional sobre la Prevención de Farmacodependencia de la Región Brunca, para que lleven a cabo miniferia el día 8 de agosto de 1992, en el parque de Ciudad Neily, con el compromiso de velar por el cuidado de las instalaciones en general del parque. Así mismo se da el visto bueno para el cierre de la calle antigua Tracopa y frente al Salón Comunal.

Acuerdo Nº11: Se acuerda que por cada constancia o certificación que extienda la Municipalidad, aparte de los timbres que debe de llevar la misma se cobre una tarifa de \$100.00. Acuerdo en firme.

Acuerdo Nº12: Se acuerda solicitar al Sistema Bancario Nacional y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que las certificaciones de deudas y fianzas extendidas por dichos entes bancarios, se cobre una tarifa acorde con las condiciones económicas de los costarricenses, ya que las tarifas actuales consideramos son muy elevadas y muchas veces no están al alcance de las personas el pago de estos montos.

Acuerdo Nº13: Se acuerda solicitar a la Licda. Grace Hernández, Asesora Legal Municipal, nos de su criterio, en el sentido si es viable que la Municipalidad cobre una tarifa por los permisos que extiende la Municipalidad a diferentes grupos organizados para la celebración de tómbolas o domingos deportivos.

Acuerdo Nº14: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo que apenas exista la posibilidad se le transporte dos vagonetas de arena para la escuela de la comunidad de las Pangas, para el relleno del terreno de la escuela.

Acuerdo Nº15: Se acuerda proporcionar el vehículo Dyna y si es necesario el Camión Recolector para el día 10 de julio a la Escuela Alberto Echandi Montero, para la campaña de limpieza del Centro de Ciudad Neily que llevarán a cabo durante ese día. Así mismo se le solicita al Señor Ejecutivo que de ser posible se les proporcione bolsas plásticas.

ARTICULO CUARTO

Propuestas Rechazadas.

No hubo propuestas rechazadas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las doce con treinta minutos del día 3 de julio el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.


Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal


Sonia González Muñoz
Secretaría Municipal



1331

SESION ORDINARIA NQ192

Al ser las cinco de la tarde con quince minutos del día ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, únicamente se encontraban presentes en el recinto municipal los Señores Regidores Benjamín Arias Méndez, Rafael Ruiz Urbina, Orlando Trejos Naranjo, Marina Serrano Vargas y el Síndico Carlos Murillo Salazar, al no haber quorum necesario para realizar la sesión se deja constancia de la asistencia de los Regidores y Síndicos Municipales presentes en ese momento.



Sonia González Núñez
Secretaría Municipal



Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las nueve horas del día viernes diez de julio de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Marina Serrano Vargas

Luis Palacios Cedeño
Vicepresidente Municipal

Oscar Esquivel Valverde

Orlando Trejos Naranjo

Benjamin Arias Méndez

REGIDORES SUPLENTE

Rafael Angel Ruiz Urbina

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal



AGENDA:

- Artículo Primero: Atención al Público
 Artículo Segundo: Lectura y Aprobación del Acta Anterior
 Artículo Tercero: Acuerdos
 Artículo Cuarto: Propuestas Rechazadas

ARTICULO PRIMERO

Atención al Público:

Se recibe a los Señores Benedicto Moscoso y Martín Peralta, vecinos de la Fortuna.

El Concejo les manifiesta que en el día de hoy se les convocó, para dislucidar el problema que ustedes tienen, por un camino que da salida a las propiedades de Don Benedicto Moscoso y otra propiedad de otro vecino, es un problema muy viejo y en el día de hoy se les ha llamado, para que lleguen a un entendimiento, en vista que ahí no existe camino público sino una salida a estas propiedades porque no pueden quedar sin salida.

El Señor Benedicto Moscoso manifiesta que lo que él pretende es que haya una salida libre tanto para él como para los otros vecinos, de manera que no se tenga que estar pasando por la propiedad de Martín y de esta manera solucionar de una vez por todas este problema.

El Señor Martín Peralta manifiesta que él no es una persona intransigente, viene en busca de una solución que no perjudique a nadie, pero tampoco puedo acceder a lo que está solicitando el Señor Moscoso, porque con mucho esfuerzo he adquirido esa propiedad que es bastante pequeña, no estoy dispuesto a ceder más terreno, ya que en el año 80 y 83 que se hizo los planos y escritura, ahí no aparece ningún camino público. Por otra parte de la Municipalidad me han enviado algunas notas que las considero bastante groseras, puesto que nunca he mantenido cerrado el camino como dice la nota y hasta se me ha amenazado con la autoridad, lo considero grosero, puesto que nunca he puesto obstáculos a ese camino, estoy dispuesto a llegar a un entendimiento, pero que no se me perjudique.

Antes solo existía dos vecinos, dos señoras mayores, a las cuales les ha estado dando salida, dada su condición y que no me han perjudicado, puesto que ellas salen y entran temprano, pero ahora compró don Benedicto y la situación es diferente, yo no quiero tener problemas que algo vaya a ocurrir, puesto que yo traté de proteger mi propiedad, porque tengo que cuidar lo mío y hace unos días uno de los perros hasta corrió a uno de estos vecinos, gracias que no lo mordió, pero cosas como esas no se pueden presentar y yo no quiero tener problemas.

Mi propuesta es venderle a los vecinos, son 400 metros, pero había que consultar al INS, porque ese terreno está hipotecado, en ese caso había que llevar al perito para que realice un avalúo para determinar el costo de ese terreno y siempre que el INS, esté de acuerdo en que lo venda.

Los vecinos manifiestan que están dispuestos a comprar, siempre que el costo del terreno no sea muy elevado.



1934

Se concreta en que se va a contactar con el INS y la Comisión de Obras para realizar una inspección, de manera que el personal del INS y el Señor Peralta estén presentes, para tratar de llegar a una solución.

Se recibe al Señor Gerardo Alvarez, representante de la Empresa Nuevo Hogar vecino de San José, el cual agradece al Concejo todo el apoyo que le han brindado, para la ejecución del proyecto de vivienda que pretenden llevar a cabo en Río Bonito, la idea es hacerles ver en que etapa está el proyecto y los pasos a seguir de ahora en adelante, el proyecto pretende beneficiar a familias de escasos recursos que han tenido problemas para obtener viviendas, es un proyecto grande de 280 casas, en 8 hectáreas de terreno, para familias con hijos, calificados de interés social, ya se presentaron los planos al INVU, es un lugar que tiene buen abastecimiento de agua, en vista que el Acueducto de Caracol Norte lo va a abastecer de agua, aseguramos que el terreno no es inundable y apto para construir. Vengo a presentarles el anteproyecto, no como representante de una empresa constructiva, sino como un vecino de este Cantón, que quiere a este Cantón, pues pase parte de mi niñez y juventud y aquí concluí mis estudios secundarios, estamos en un proyecto que pretendemos lo realicemos juntos, nuestra empresa y ustedes como rectores de este Gobierno Local y de la comunidad, el proyecto no es fácil, ya que existe una gran pugna de todos los cantones del país, por que se les asignan los bonos de la vivienda, es un proyecto millonario, porque solo en obras de infraestructura y de urbanizar, cuesta alrededor de 35 millones, aunque podemos abaratar costos, si logramos ayuda con el MOPT que nos han ofrecido para lo que son calles y otras obras, si no se nos cumple, los costos se elevan, porque para nosotros es muy fácil, hacer las obras, hacer cordón y caño, etc., pero entonces ya el costo de la casa no va a hacer tan barato. Yo les pido me sigan brindando el apoyo que he tenido de parte de ustedes, y que luchemos juntos para ver este proyecto hecho una realidad.

El Concejo le manifiesta todo el apoyo para este proyecto, los planos se le van a trasladar al Ingeniero Municipal para que lo estudie y brinde un informe al Concejo.

Se recibe a la Señora Marianela Vargas Bolaños, vecina de Caracol Norte, la cual viene en representación del Comité Pastoral de Caracol Norte, primero que nada agradecer la ayuda en cemento para la reparación de la iglesia.

Así mismo solicitar un permiso para una actividad bailable el día sábado 25 en el Salón Comunal y el 26 un domingo deportivo, esto a beneficio de la iglesia para lo cual se cuenta con la patente de licores del Señor Alvaro Quesada.

El Concejo les manifiesta que no existe problema en darles el permiso, pero deben traer una nota con el visto bueno del Cura Párroco.

Se recibe a la Asociación Hogar Infantil de Ciudad Neily, los cuales vienen a presentar el plan de trabajo de esta Asociación, para lo cual les estamos dejando el proyecto, ya tenemos en proceso la inscripción de la personería jurídica, nuestro proyecto es empezar a trabajar este año, si fuera posible, nos gustaría que ustedes lo analizarán detenidamente, y que nos dieran toda la colaboración.

El Concejo le manifiesta que ese proyecto se le va a trasladar a la Comisión de Hacienda, para que lo analice y ver en que se les puede colaborar.



1935

Se recibe al Comité de Pequeños Comerciantes de Paso Canoas, los cuales vienen a exponer una serie de medidas que tomó la Comisión de Sociales en Paso Canoas, por respeto al Concejo no habíamos querido intervenir, pero ya no se puede tolerar más el asunto, por ejemplo tenemos cuatro casos concretos y que los tenemos hoy aquí para informar al Concejo.

Tenemos el caso de Germán Vargas, Nury Obando, Floribeth González y Yanory Moya, algunos regidores han dicho que las patentes son para minusválidos, eso no es así, ya que eso ha sido una de las conquistas de los patentados y los chinamos existen antes que las patentes y el Reglamento.

El Presidente Municipal le manifiesta que él no forma parte de la Comisión de Sociales, en segundo lugar la Comisión de Sociales lo componen gente responsable y nos hemos basado en las recomendaciones de esta comisión y por eso se han tomado los acuerdos del caso.

El Reg. Esquivel Valverde manifiesta que tengan seguridad, que esto no ha sido una acción antojadiza del Concejo, sino que don Eliecer nos ha acompañado en las inspecciones, por lo tanto mi propuesta es que la Comisión de Sociales se reúna con el Comité de Chinameros y discutamos con la documentación que nosotros tenemos caso por caso.

El Concejo le manifiesta que la Comisión de Sociales en compañía de los Inspectores de Rentas se van a reunir con ustedes el próximo miércoles en el Salón Comunal de Paso Canoas a las 8:00 a.m. para discutir sobre los acuerdos tomados por el Concejo.

Se recibe a la Señora Teofila Panilla, vecina de la Cuesta, la cual viene a solicitar ayuda, ya que ella es panameña, con 26 años de vivir en Costa Rica, tiene 9 hijos nacidos en Costa Rica, siempre ha tenido a su cargo los hijos, su única fuente de trabajo son las ventas, y lavando ajeno, pero eso no es suficiente, ya que tiene 6 hijos, en la escuela. Considera que si se le ayuda con un chinamo, lo podría atender su hijo que ya es mayor de edad y es costarricense, y sería una gran ayuda para ella.

El Concejo le manifiesta que en vista que en este momento existe un acuerdo de no dar más patente ni permisos para chinamos, por lo que resta en estos dos años, porque no hay donde ubicar gente, sin embargo se le va a tomar el nombre, para ver si se le pueda ayudar, pero sin ningún compromiso.

Se recibe al Señor Carlos Bonilla Bonilla, vecino de Paso Canoas, el cual manifiesta al Concejo que hace aproximadamente 12 años tiene un negocio de verduras, en el día de ayer llegó una camioneta cargada de verdura, y lo parqueó frente a su negocio, motivo por el cual solicitó la desleal competencia a mi negocio y ellos mostraron un permiso de la colaboración de la autoridad y ellos mostraron un permiso de la Municipalidad donde les da derecho a vender por dos días verdura donde quieran ubicarse y como quieran venderla.

Esto me perjudica enormemente, porque venden verdura a mitad de precio, porque al menos en el día de ayer no vendí nada, siendo un patentado permanente, ellos le venden a uno al por mayor y al detalle a mitad de precio, que de continuar esta situación tendríamos que cerrar el negocio, nosotros pagamos cargas sociales, patentes, recolección de basura etc.

El Concejo le manifiesta que se va a cursar un acuerdo al Departamento de Contabilidad, para que cuando se da permiso a camiones vendedores de verdura, se especifique que la venta es al por mayor y al Departamento de Rentas y Catastro, Comando Sur y autoridades del Cantón que el



1936

permiso que se le da es para la venta al por mayor los diferentes negocios expendedores de verduras al detalle. Ver acuerdos.

Se recibe a Miembros del Club Ciclistico de Ciudad Neily, los cuales vienen en el día de hoy, para recordarles lo que se discutió con respecto a una reunión con un Señor de nombre Pedro Jiménez, Miembro de la Comisión de la Vuelta Ciclistica nacional, donde se nos ofreció toda la colaboración, para la vuelta regional, y en realidad fue muy poco el apoyo que tuvimos, sin embargo la actuación del equipo a pesar de las limitaciones que tuvimos el equipo tuvo un buen desempeño y lograron clasificar y ahora se nos está invitando para participar en la vuelta ciclistica a Guanacaste, pero en realidad no tenemos dinero, y debemos de estar allá el día miércoles, o sea que debemos salir de Ciudad Neily el día martes, el problema que se nos presenta es con el transporte en vista que debemos contar con un vehículo donde podamos desplazarnos para brindar asistencia al equipo, porque precisamente eso fue lo que nos falló aquí en la vuelta regional a la Zona Sur, que no teníamos vehículo para desplazarnos y dar una buena asistencia al equipo, y pese a ello, pues el equipo y hizo un buen papel y clasificó.

El Reg. Rafael Ruiz manifiesta que es de todos conocido el problema que sucedió y en realidad no le dimos el apoyo que estos muchachos requerían, creo que con la experiencia que se tuvo podríamos ahora tratar de ayudarles, por lo tanto yo propongo que se les preste un vehículo municipal en buenas condiciones con chofer, para que ellos se transporten a Guanacaste ida y regresó.

Así mismo que se solicite al Diputado Angello Altamura una partida específica de \$300.000 para la financiación del equipo del Club Ciclistico de Ciudad Neily, que participó con una buena presentación en la clásica regional del Sur.

Después de discutida la propuesta del Regidor Ruiz Urbina de proporcionar un vehiculo en calidad de prestamos al Club de Ciclismo de Ciudad Neily, para que se trasladen a Guanacaste, la misma es sometida a votación y aprobada en forma unánime, siempre que se hagan las consultas del caso si es viable el proporcionarles este vehículo y que el Señor Ejecutivo dé también su aprobación.

Así mismo se nombra en comisión a los Regidores Rafael Ruiz Urbina y Oscar Esquivel, y los miembros que designe el Comité de Ciclismo, para que el próximo lunes en horas de la mañana dialoguen con el Señor Ejecutivo sobre la vialidad de prestarles un vehículo municipal. Ver acuerdos.

Se recibe a la Señora Angela Montero Aroyo, vecina de Km.27, la cual viene a solicitar se le informe con respecto al asunto del camino que une a KM.27 con la comunidad de Monteverde, que resolución han tomado. Nosotros fuimos al IDA y ellos nos dieron el visto bueno, para que se hiciera la equiparación de la cerca y se declare público el camino. Nos fuimos al IDA, ya que aquí el Concejo nos ha engañado, con que se nos va a construir un puente y eso no llega, y esta gente sigue sin salida, ya que Don Oscar Vargas nos ha dicho que ahí no se va a realizar ningún puente. Don Oscar Vargas nos dijo que había enviado una nota a la Municipalidad solicitando que ese camino se declare público, queremos que se nos informe si esa nota ya llegó, y que resolvió el Concejo.

Solicitan también ayuda con materiales, para por lo menos construir un puente de hamaca.

El Concejo les informa que con respecto a la solicitud de materiales para el puente se le va a trasladar a la Comisión de Obras, para que lo analice y brinde un informe al Concejo si es factible la realización del mismo.

En respecto a la nota efectivamente fue recibida pero no ha sido conocida por el Concejo en vista que el miércoles pasado no hubo sesión.

En lo referente a la observación que hacen que el Concejo los ha engañado, si fue una comisión que quedó de ir a realizar una inspección, pero por exceso de trabajo no se ha podido asistir, incluso creo que todavía tendrán que esperar un poquito, en todo el caso el Concejo el próximo miércoles se conocerá la nota y se tomará una resolución.

e recibe a la Señora Maria del Socorro Alvarado, vecina de Coloradito, la cual viene a exponer el problema que tiene con la Señora Maria Digna Monge, la cual esta tomando parte de la calle y lo está sembrando de yuca y árboles frutales y dice que está autorizada por la Municipalidad, por lo que solicito que este problema sea resuelto.

El Concejo le manifiesta que ese asunto se le va a trasladar a la Comisión de Sociales, para que estudie el caso y brinde un informe al Concejo.

Se recibe a la Señora Grace Quirós Cruz, vecina de Paso Canoas, la cual viene manifiesta al Concejo que ella vive detrás de la Aduana, en los Lotes Cartín, el camino de acceso está en muy malas condiciones, es un trecho bastante corto de aproximadamente unos 250 metros, dado el mal estado de este camino el camión de la basura no entra a dar el servicio.

El camión en este momento puede entrar por el lado de la entrada de Cuates, y sacar toda la basura que los vecinos tiran, porque vienen y la dejan tirada, por lo que para evitar problemas en el sentido que mi familia enferma yo la saco hasta afuera, para que el camión

la recoja, pero se utiliza el servicio pero no se está cobrando.

El Concejo le manifiesta que con respecto a la Comisión de Obras para que analice este caso, se le va a trasladar a la Comisión de Obras dentro del programa de trabajo, y ver la factibilidad de incluirlo dentro del programa de trabajo, y ver la factibilidad de ejecutarlo en cualquier momento que esté la maquinaria trabajando en Paso Canoas.

Con respecto al servicio de recolección de basura se le va a trasladar al Departamento de Rentas y Catastro para que realicen una inspección y de ser posible se corrija esta situación.

Se recibe a la Señora Sandra Serrano Mora, vecina de Paso Canoas, sector carretera a la Cuesta, la cual viene a solicitar un chinamo en la Frontera, ya que ella requiere trabajar, porque tiene dos niños a su cargo y ningún otro medio de captación de ingresos económica de su familia.

El Concejo le manifiesta que tal como se informó a la vecina que la

Antecedio en este momento existiendo ya en la Comisión de Patentes ni permisos para chinamos, porque ya no se le va a trasladar a la Comisión de Patentes esta solicitud se le va a brindar un informe al Concejo, y en el mismo informe se le va a indicar que no se adquiere ningún compromiso.

Se recibe al Señor Ulises Barquero Sánchez, y vecinos de los Planes, se les expone el problema del camino, pero no se pudo hacer un trabajo, pero se les ayuda y se rellena con la ayuda de los sectores que solicitan.

...cuales viene de la maquinaria, se
...petió parte de la maquinaria, se
...terminar, por lo tanto una vez más solicitan se
...las partes más afectadas, porque existen cuatro sectores que son



1978

verdaderamente atascaderos de vehículos y ya el caso está madurando y no queremos tener problemas para sacarlo.

El Concejo les manifiesta que este asunto se le va a trasladar a la Comisión de Obras y al Señor Ejecutivo, para ver en que se les puede colaborar.

Se recibe al Señor Carlos Alberto Montoya, vecino de Caracol Norte, el cual viene a exponer lo siguiente: Tiene la intención de construir su casa, pero no tiene recursos para pagar lo correspondiente a permiso de construcción ni para costear la confección de un plano, en realidad lo que hizo fue que compró una casa vieja y lo va a trasladar a ese lote que adquirió, ya que vive arrimado y tiene que apartarse conjuntamente con su familia, por lo tanto solicita la ayuda de la Municipalidad en ese sentido.

El Concejo acuerda nombrar en comisión a los Regidores Benjamín Arias, Oscar Esquivel, Orlando Trejos y Carlos Murillo para que realicen inspección, después de la sesión, para ver la posibilidad de poderle ayudar.

Se recibe a los Vecinos de Río Bonito, los cuales manifiestan que una vez más se hacen presentes por el problema que tienen con el río, ya que el mismo ha roto la calle, requerimos que este problema se nos solucione, porque no tenemos prácticamente salida, y por otra parte el río sigue amenazando la comunidad. También solicitamos la ayuda para la reparación de un puente.

El Concejo les manifiesta, que ya está el visto bueno del MOPT, para que se inicie el trabajo, se contrató el tractor de Don Danilo Ledezma, en este momento estamos esperando que don Danilo nos comunique cuando tiene la maquinaria lista, en vista que el tractor lo tenía en reparación, incluso ustedes, son los favorecidos porque es la primera comunidad que se va a entrar a trabajar.

Con respecto al puente, el problema se solucionará cambiando la estructura del mismo, eso tendría que analizarse posteriormente.

Se recibe al Señor Ronny Blanco Amador, vecino de Ciudad Neily, el cual viene a solicitar se le alquile el lote N°9 del Mercado Municipal, para hacer un solo local, conjuntamente con el local N°8 y ampliar la tienda que tienen.

Al respecto se le informa que existe una recomendación del Ejecutivo Municipal en el sentido que ese local se reserve para alguna persona que tenga interés de instalar un buen negocio de abarrotes, dicha recomendación fue avalada por el Concejo, sin embargo de nuevo vamos a consultar con el Señor Ejecutivo y ver si es factible ayudarlo.

Se recibe al Señor Francisco Gómez Zúñiga, vecino de Coloradito, el cual manifiesta que él contactó con el dueño del lote #53, Señor Pedro Mora, quien vive en San José él me dijo que me vendía el lote y que se lo pagara en mensualidades de \$5.000,00, en ese sentido se trajo a la familia y limpió bien el lote y habitaron la vivienda, ahora dice que lo vende, y que le tengo que desocupar, ya que otra persona le ofrece más por el mismo, incluso hasta vino al ICE y al A y A para que me cortaran la luz y el agua, en realidad, soy una persona pobre que he vivido alquilando y necesito de ayuda, para poder obtener mi casa propia.



1939

El Concejo le manifiesta que este asunto se le va a trasladar a la Comisión de Sociales para que lo estudie y brinde un informe al Concejo.

Se recibe a la Señora Daisy Gutiérrez Martínez, vecina de Paso Canoas, la cual viene a que se le renueve el permiso ocasional de su chinamo, en vista que ya se le venció.

El Concejo le manifiesta que se le va a renovar el permiso por tres meses. Ver acuerdos.

ARTICULO SEGUNDO

Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria NQ187, la cual se aprueba y firma sin ninguna objeción.

Seguidamente se da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria NQ188, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

En la página NQ11, Artículo Tercero, en el informe del Regidor Palacios Cedeño, en la línea cuarta, debe decir: reunión en Bahía Pavones y no como aparece sesionar en Bahía Pavones.

En la página NQ16, en el Artículo Setimo Mociones, en la segunda línea debe decir 5 kilómetros y no 15 kilómetros como aparece.

Por último se da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria NQ189, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

En el acuerdo NQ8, en el párrafo segundo, renglón cuarto, debe leerse correctamente sin la respectiva patente de licores y no patente municipal como aparece.

ARTICULO TERCERO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdos:

Acuerdo NQ1: El Concejo Municipal de Corredores conoció y aprobó las siguientes Solicitudes de Patentes y Permisos de Construcción:

Se acuerda aprobar solicitud de patente de venta estacionaria de tiliches, a la Señora María del Carmen Moscoso Vega, frente a la Moderna.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de venta de cerámica, a la Señora Jenny Maria de la O de la O, 50 metros de Almacén Hidalgo en Cuervito de la Cuesta.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de fábrica Procesadora de Frutas, a la Sociedad Frutas Tropicales del Pacífico S.A. representada por el Señor Erick Ballesteros Martínez, frente al Rancho Guaymí en Ciudad Neily de Corredores.



Se acuerda aprobar solicitud de patente de depósito de material de construcción de segunda. 300 mts norte Plaza de Deportes en la Cuesta de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de pool, del Señor Freddy Calderón Alfaro, 25 mts norte de la Guardia Rural en Pueblo Nuevo de Coto.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de ebanistería, del Señor Olger Abraham Campos Varela, contiguo a Almacén Hidalgo en Cuervito de la Cuesta.

Se acuerda aprobar Permiso de Construcción, para ampliar vivienda a la Señora Rosa Estrada Zeledón, detrás del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en Ciudad Neily de Corredores. Por este permiso debe cancelar la suma de \$2.676,50 por concepto de derecho de construcción. Área a Construir 21 m².

Acuerdo N02: Se acuerda no aprobar solicitud de patente de bar y restaurante del Señor Julio Cheang Lio, por cuanto no presenta adjunto a la solicitud el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

Acuerdo N03: Se acuerda renovar permiso ocasional de venta de tiliches a la Señora Daisy Gutiérrez Martínez, por un período de tres meses en Paso Canoas.

Acuerdo N04: Se acuerda solicitar al Diputado Angello Altamura una partida específica de \$300.000,00 para el financiamiento del equipo del Club Ciclistico de Ciudad Neily, el cual participó en la Clasica Regional del Sur.

Acuerdo N05: Se acuerda solicitar al Departamento de Rentas y Catastro para que se comunique con don Carlos Luis Murillo, Francisco Murillo y dueños de propiedades de lotes del Centro de Ciudad Neily y los dueños la Hacienda La Palma, que a la mayor brevedad realicen la limpieza de las rondas de calles que se encuentran muy sucias.

Acuerdo N06: Se acuerda comunicar al Departamento de Contabilidad, que los permisos extendidos a los camiones expendedores de verduras, son para la distribución al por mayor a los diferentes negocios expendedores de verduras del Cantón, no al detalle, los cuales se ubican en la vía pública en desleal competencia del comerciante establecido. En ese sentido se le solicita a los Inspectores de Rentas y Catastro ser vigilantes para que esta situación no se dé.

Así mismo comunicar a las autoridades respectivas también este acuerdo, para el debido control.

Acuerdo N07: Se acuerda proporcionar uno de los vehículos municipales al Club de Ciclismo de Ciudad Neily, a partir del próximo martes 14 de julio del presente año, para que puedan participar en la vuelta ciclistica a Guanacaste, con su respectivo chofer, en el entendido que previo deben de hacerse las consultas del caso, si es procedente el prestamo dicho vehículo y si está de acuerdo el Señor Ejecutivo.

Acuerdo N08: Se acuerda solicitar al Departamento de Rentas y Catastro realicen inspección al camino detrás de la Aduana en los Lotes Cartin, ya que los vecinos desean que el camión entre a recoger la basura.



1941

Acuerdo NQ9: Se acuerda solicitar a al Comisión de Obras y Ejecutivo realicen inspección al camino detrás de la Aduana en los Lotes Cartin, a efecto de ver si es viable la reparación del mismo e incluirlo dentro de un programa de trabajo.

Acuerdo NQ10: Se acuerda solicitar al Señor Ejeacutivo realice inspección y estudie la posibilidad si es viable en este momento la realización de una pequeña reparación al camino de la comunidad de los Planes.

Acuerdo NQ11: Se acuerda que los dos vehículos municipales se utilicen, para la comisión que se llevará a cabo en Playa Zancudo el día domingo 12 de julio.

Acuerdo NQ13: Se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal, para cancelar a favor del Señor Benedicto Moscoso y Rodríguez, la suma de ₡ 368.997,60 correspondiente a pago de sus prestaciones legales, por haberse acogido a las mismas.

ARTICULO CUARTO

Propuestas Rechazadas:

No hubieron Propuestas Rechazadas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las doce con cincuenta minutos del día diez de julio de mil novecientos noventa y dos, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.


Luis Palacios Cedeño
Presidió


Sonia González Pérez
Secretaria Municipal



1942

1

SESION ORDINARIA NO 194

Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las diecisiete horas del día miércoles quince de julio de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis G. Palacios Cedeño
Presidió

Orlando Trejos Naranjo

Félix López López

Víctor Vega Naranjo

Benjamin Arias Méndez

REGIDORES SUPLENTES

Rafael Angel Ruiz Urbina

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

José Mora Zúñiga

Olman Umaña Atencio
Ejecutivo Municipal

Sonia González Núñez
Secretaría Municipal

**AGENDA:**

Artículo Primero: Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Artículo Segundo: Correspondencia

Artículo Tercero: Informes

Artículo Cuarto: Informes del Señor Ejecutivo

Artículo Quinto: Sugerencias

Artículo Sexto: Acuerdos

Artículo Séptimo: Mociones

Artículo Octavo: Propuestas Rechazadas

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar el orden del día y atender al Dr. Marco Antonio Gutiérrez y Director Regional de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El Sind. Durán Loaiza le expone la problemática de la Clínica de la Cuesta, esta clínica fue creada para una pequeña cantidad de la población, ahora la misma atiende una población muy elevada, motivo por el cual ya no da abasto, y los vecinos del sector de Coto Sur principalmente, ya no vienen a la consulta, y más bien van a que les atienda el Dr. Hueth de Golfito, porque se cansaron de ir a la Clínica de la Cuesta, porque no se les atiende, sucede que los médicos tienen un mínimo de 5 pacientes diarios y generalmente se atiende hasta 10 pacientes, o sea que no dan abasto con la cantidad de gente que demanda se le brinde el servicio y apenas se cuenta con dos médicos.

El bus que viene de Coto Sur, llega por ahí de los ocho a las nueve de la mañana y cuando llegan ya no hay citas por lo tanto no se les atiende y tampoco lo atienden en el Hospital de Ciudad Neily, ya que pertenece al sector de la Cuesta.

Al menos en el caso de hoy, solo un médico había, por lo que mucha gente queda sin atender.

Dado el crecimiento de la población se requiere por lo menos de cuatro a cinco médicos en esa clínica.

Se tiene en esa clínica una serie de instalaciones de medicina preventiva, que no es la que se requiere realmente, o sea no se ajustan a las necesidades de las diferentes comunidades que acuden a este centro médico.

La idea es hacer un plan integral con la clínica de Laurel, que tiene toda una infraestructura que no se está ocupando, donde hay un médico para medicina preventiva, cuando en realidad lo que se requiere es medicina curativa.

Se requieren en este momento en la Clínica de la Cuesta de tres a cuatro médicos, porque al menos cuando falta un médico que queden tres, y no como sucede ahora que hay dos médicos en estos días solo uno ha estado atendiendo, y es todo un problema, que haya una especie de médico itinerante, porque antes se tenía aparte de los médicos existentes un médico más creo que por cuatro horas que dio muy buen resultado, ya que ese médico creo que hasta regalaba unas horas más del horario que le correspondía, eso es un gran apoyo y se ve un gran



cambio aunque no es la solución, y no como en este momento que hay dos médicos asignados pero generalmente atiende solo uno.

El Dr. Marcos Gutiérrez manifiesta que primero que nada quiere aclarar que el Cantón de Corredores tiene 43.000 habitantes, incluyendo los tres distritos, en el caso de la Cuesta tiene como 19.000 habitantes, lo que ocurre es que absorbe otras poblaciones que pertenecen al Cantón de Golfito.

Cuando se abrió la clínica de la Cuesta, se abrió con dos médicos y se han hecho los estudios del caso de acuerdo a la población y en realidad consideramos que lo que le hace falta a la clínica para trabajar bien son cuatro horas, ya lo probamos el año pasado, pero tuvimos problemas a la hora de la rifa del servicio social, ya que el médico nombrado tuvo algunos problemas familiares y se trasladó para Guanacaste y desde ese momento no pudimos trasladar a nadie, aparte que nos quedó una plaza desocupada en el hospital de Ciudad Neily que era quien daba el apoyo a las clínicas, por lo que por ahí quedamos un poquitos rencos.

Si bien es cierto ocasionalmente alguno de los dos médicos no se encuentra, eso está dentro de lo normal, pero es un poco exagerado decir que una semana no se encuentra uno y que la otra semana no atiende el otro, eso no así, pues se controla bastante la asistencia de los médicos e incluso se trata hasta donde sea posible de no dar permisos, solo ya en casos de fuerza mayor.

Es cierto que ha crecido la demanda de la consulta, y se ha tratado que haya una participación activa dentro de la Comisión Local del Salud SILLOS, no se si estarán asistiendo, precisamente porque en esa comisión hay un representante de la Cuesta, otro de Canoas y Salud tanto de la Caja como del Ministerio de Salud, o sea un representante por cada distrito, y ahí se ventila toda esa problemática del sector salud y yo soy un fiel creyente en que se debe de participar en todos estos asuntos y en la resolución de todos los problemas todos juntos, haciéndolo en forma conjunta.

Nosotros tenemos programado que ahora a mediados de año que vienen las nuevas rifas del servicio social ahora el 8 de agosto, ver si podemos contratar un médico más para el Hospital de Ciudad Neily, para ver si es posible brindar esas cuatro horas que le teníamos a la Clínica de la Cuesta.

El otro problema que se da con la gente de lejos, si se ha tratado de ayudar a esta gente, por ejemplo tenemos las horas de las diez y once de la mañana se guardan para la gente del centro de la cuesta, sino buses, esas citas no se le dan a la gente que vienen de lejos, que se guardan para los vecinos que vienen de lejos.

Cada tres meses se hace una evaluación del trabajo de los dos médicos ahí destacados, y dió como resultado que aparte de los pacientes extras, ellos les corresponde atender, se vieron más de 3000 pacientes extras, o sea que ellos en realidad están haciendo un gran esfuerzo y tratando de resolver al máximo posible la demanda de consulta existente.

Una de las cosas que si hemos analizado en Silos es tratar de enviar un médico de la Caja al Centro de Salud de Laurel, porque con el respeto que se merece el Señor Purá, tanto la Organización Mundial para la Salud como todos los médicos del sector salud, consideramos que la medicina preventiva es mil más importante que la medicina curativa, y siempre es mejor curar una enfermedad antes que se presente una enfermedad y no después cuando ya la enfermedad está desarrollada, precisamente la labor que realiza el Centro de Salud en Laurel es el control de las embarazadas, el control del niño pequeño, el proceso de desarrollo, y precisamente es la medicina preventiva es lo que hace que Costa Rica llegue a los índices de salud que tiene y que es un orgullo para Latinoamérica, que es vacunación, son cosas que no las podemos descuidar y precisamente es la medicina preventiva que tiene y que es un orgullo para Latinoamérica, los índices de salud que tiene y que es un orgullo para Latinoamérica.



1945

porque prácticamente estamos a la par de países como Canadá y Estados Unidos.

El Síndico Durán le hace ver la necesidad que existe en Laurel que haya un médico disponible para la comunidad que pueda atender una emergencia como una persona mordida por una serpiente o con alguna herida, porque después de Laurel los Lugares son bastante alejados, malos caminos y no hay disponibilidad de transporte.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que el mantener un médico trabajando de guardia es muy elevado.

El Síndico Durán le manifiesta que si el médico viviera en la comunidad perfectamente puede atender cualquier emergencia que se presente.

El Dr. Gutiérrez les manifiesta que este es un aspecto que lo deben de plantear al Director Regional del Ministerio de Salud, porque uno de los compromisos que hay del médico de servicio social es que él debe de radicar en el lugar donde está haciendo el servicio social, por lo tanto deben de dirigirse al Director Regional del Ministerio de Salud solicitándole se cumpla el compromiso en lo referente al médico del servicio social de Laurel en ese aspecto.

En lo referente al hospital que no queda tan largo de Laurel, el hospital si tiene el servicio las 24 horas, y muchas veces sino está disponible la ambulancia de Laurel, del mismo Hospital de Ciudad Neily se envía a traer pacientes hasta allá.

Entendemos la inquietud del Señor Durán, pero no podemos instalar un mini-hospitalito en cada comunidad, la idea y está el proyecto que lo ha impulsado mucho el Director General de la C.C.S.S. para instalar una clínica bien equipada, por ser un lugar estratégico que absorbería todos esos lugares de la costa y sectores circunvecinos y tendrían acceso más fácil a los servicios.

Me comprometo a tratar de reforzar los servicios en la clínica y de hecho para mañana mismo voy a investigar con el Dr. Ramírez que es lo que ha estado sucediendo en dicha clínica, con la ausencia de la doctora, en todo caso estoy luchando para conseguir una plaza más de médico para la Cuesta, aunque se tienen serias restricciones por parte de la autoridad presupuestaria.

El Reg. Arias Méndez manifiesta que para el día de hoy se invitó también al Director Regional de Salud, y es una lástima que no se haya hecho presente, puesto que teníamos para exponerles la inquietud que aquí del Cantón se han llevado varios funcionarios del sector de salud, es lamentable que se nos estén llevando esas plazas se aduce que es prestadas, pero después ya nos las regresan, tal es el caso de Sivelia Matarrita y Guiselle que fue trasladado a Turrialba, los vehículos que Carlos Ulloa odontólogo que hubiera gustado que estuviera Don Guillermo Galindo, para exponerle toda esta problemática y de ser posible que estos funcionarios los regresen a Corredores, en ese sentido solicitarle a usted que nos ayude, para que esto se solucione.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que en realidad eso es preocupante y considera que más bien se había tardado la Municipalidad en pronunciarse al respecto, precisamente hemos creído que debe de reforzarse la el Consejo Técnico Local con la participación de la Municipalidad, para tratar este tipo de problemas que si requieren de apoyo político y el apoyo del Gobierno Local que es la fuerza de la comunidad.

En realidad es doloroso que se hayan llevado al odontólogo del Ministerio de Salud, que realiza una labor propiamente preventiva en las escuelas, ya hace más de un año que el Ministerio de Salud se llevó el odontólogo de Ciudad Neily, la caja tiene dos que hacen milagros.



1945

incluso son tan trabajadores que nos ayudan con algunas giras cubriendo parcialmente el servicio que ha dejado de brindar el Ministerio de Salud, de igual forma con estos otros funcionarios que ha mencionado el Reg. Arias Méndez, y así ha sucedido en otros cantones, y en la región ha habido problemas en ese sentido, que incluso presenté esta problemática en un Consejo interinstitucional, y solicité que esto quedara en actas.

Creo que con toda esta problemática debemos de luchar todos para que esto se solucione, y si ustedes no pudieron hablar con el Dr. Flores Galindo, yo les recomiendo que saquen un acuerdo y lo planteen ante el Señor Ministro de Salud, y se solicite se reponga el odontólogo de Ciudad Neily, que es fundamental, sobre todo para beneficio de los escolares del Cantón.

El Reg. Felix López manifiesta que en días pasados conjuntamente con la Asociación de Desarrollo de Laurel y la Trabajadora Social de ese sector se reunieron con el Señor Ministro de Salud y se le expuso toda esta problemática, él adquirió el compromiso de visitar el Cantón en los días del 29 y 30 de julio, visitando la Municipalidad y comunidad de Laurel, la respuesta que nos da es que los traslados hechos fue porque se trataban de plazas que no eran del Cantón, aquí se le va a exponer todo esto el día que él venga, se le habló de los problemas con los inspectores de salud, que Corredores no tiene los servicios de este funcionario, se comprometió a devolvernos un funcionario que es tan urgente para el Cantón.

Me parece importante que el día de la visita del Señor Ministro de Salud pudiera el Dr. Gutiérrez estar aquí reunido con nosotros y el Señor Ministro para exponerle toda esta problemática y buscar la forma de solucionar los mismos.

El Reg. Rafael Ruiz Urbina manifiesta que en realidad este Cantón está muy descuidado y abandonado por el Gobierno, porque aquí se da el caso de varias instituciones no solo en el sector salud uno de los desmantelados prácticamente, y por ser el sector salud uno de los perjudicados en ese aspecto debe preocuparnos más, por lo tanto sería bueno que nosotros como Concejo apoyáramos esa gestión que usted ya inició solicitando un médico más para la Cuesta.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que eso sería muy importante, dirigir una exitativa al Presidente Ejecutivo de la Caja y al Director General de la Caja, solicitando una plaza más para la Cuesta y de ser posible un médico más de la Caja para el sector de Laurel, de manera que haya un médico para lo que es medicina preventiva y otro para la parte curativa, y que para ello se busque también el apoyo de los Diputados de la Zona para esta gestión para que ellos también se pronuncien al respecto.

En el caso del Hospital de Ciudad Neily estamos tratando de fortalecer los servicios, existen doce médicos especialistas catorce médicos generales, constantemente se imparten seminarios y fortaleciendo lo que es la docencia y el trabajo del área preventiva, se está reforzando el trabajo comunitario, que se hace un gran esfuerzo para llevarles los servicios de salud a todas las poblaciones que están muy marginados, estamos tratando de hacer lo mejor en el sector salud.

La clínica de Comte ya está aprobada, y existen las posibilidades que los trabajos se inicien para el año 94, y otra clínica en Río Claro que estaría para el año entrante, como una forma de descogestionar los servicios en el hospital y tratar de dar un mejor servicio a la comunidad.

El Síndico Murillo manifiesta que en Coto 44 existe una clínica y hace un tiempo mes a mes llegaban los médicos a dar la consulta, pero ya hace varios meses que no se da el servicio, y se está desperdiciando el



1947

6

esfuerzo que se hizo para tener esa clínica, pero la misma no se utiliza en perjuicio de la comunidad.

El Dr. Gutiérrez le sugiere que eleve esta inquietud a la Dra. Méndez y Albin Castro, que son los encargados de la medicina comunitaria. Para que les brinden el servicio de consulta mensual.

Así mismo insta al Concejo, para que el representante del Concejo en la Comisión Local participe más activamente y pueda canalizar toda esta problemática a través de esta comisión.

Agotados todos los temas que se tenían para exponer al Dr. Gutiérrez el Concejo le agradece la visita y la gentileza que ha tenido en atender el llamado del Concejo para compartir con nosotros nuestras inquietudes y toda la información que en el día de hoy nos ha brindado orientándonos a canalizar a las autoridades respectivas toda esta problemática.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N°44, la cual se aprueba y firma sin ninguna objeción.

Seguidamente se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N°190, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

Por error no se consigno el acuerdo N°13, mediante el cual se adjudicó el lote N°216, el cual se transcribe a continuación:

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el lote N°216 de la finca Municipal de Coloradito a la Señora Maria Arias Navarro, para que resuelva su problema habitacional. Se deja sin efecto el acuerdo N°5, de la sesión ordinaria N°76, del día 13 de marzo de 1991, mediante el cual se adjudicó dicho lote a la Señora Maritza Cruz Porras, en vista que ha transcurrido más de un año y esta señora no ha construido nada aun en dicho lote.

Por último se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N°191, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia:

Se recibe nota de la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional, en la cual invita al Concejo a la Graduación 1992, la cual se llevará a cabo el domingo 26 de julio, a las 3:00 p.m. en el Gimnasio del Liceo de Ciudad Neily. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Deportivo Finca Caucho, en la cual solicitan permiso para llevar a cabo actividad bailable el día 18 de julio de 1992, en el Salón Comunal de dicha comunidad, con el fin de recaudar fondos para el deporte. Ver acuerdos.

Se recibe nota del patronato Escolar de la Escuela Finca Marañón, en la cual se solicita permiso para llevar a cabo tómbola bailable con



1948

carruseles los días 25 y 26 de julio de 1992 en el Salón Comunal de dicha comunidad. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Ing. Mario Cambroneró, en la cual ofrece los servicios como Ingeniero Forestal para cualquier proyecto o gestión que en el campo de los recursos naturales tengan en consideración realizar. Les envió mi currículum y el perfil de un posible proyecto el cual consiste en restablecer la cobertura vegetal a lo largo del cauce del río Corredores, especialmente en sus áreas críticas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Santiago Paniagua de la Cooperativa Agricultores de Palma, por el Ing. Oscar Vargas del Instituto de Desarrollo Agrario, en la cual comunica que de acuerdo a nuestra conversación anterior el día 6 de julio, se programó con la Municipalidad de Corredores trasladar el tractor el miércoles 8 de julio de la escuela de la Estrella a Caracol, esto con el fin de acumular material a emplearse en caminos de emergencia y parte, para el Camino Incendio Control el cual se está haciendo con el equipo de la Municipalidad de Corredores.

La Municipalidad se compromete a regresar el tractor al camino de J.J. González en la Campiña, y las horas tractor devolverlas con horas vagoneta en el camino 1.5. de Cuatro Bocas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Bach. Rosario Aguilar Vargas del Instituto Mixto de Ayuda Social, en la cual envía listados de beneficiarios del cupón alimentario del Cantón de Corredores.

El Concejo acuerda trasladar este listado a la Comisión de Sociales, para su análisis.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Saúl Quirós Jiménez del Consejo Regional de Desarrollo, por el Ing. Antonio Araya Jiménez del Instituto de Desarrollo Agrario, en la cual informa que de acuerdo con nuestras posibilidades de tiempo, dado que nos encontramos en plena ejecución de las obras de infraestructura, la Unidad Ejecutora colaborará en elaborar los perfiles de los siguientes tramos:

- 1- Asfaltado de Camino Laurel-Comte
- 2- Asfaltado de Camino Ferri-Comte-Zancudo

Es oportuno mencionar nuestra preocupación por no haber quedado incluido en ese proyecto el camino Laurel-Coto 47, vía contigua a la línea férrea, dado que ese trayecto es importantísimo para el desarrollo de esta zona.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual solicita tomen el acuerdo de cancelar la patente de comercios varios no clasificados a cargo del Señor Francisco Barillas Vargas, en paso Canoas, por la razón de que no la está explotando. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Directora, Junta de Educación y Patronato Escolar de la Escuela Santa Cecilia, en la cual envía lista de materiales para realizar un trabajo en la cerca de la escuela.



1949

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión que se encargará de distribuir la partida de construcción de edificios públicos en el Cantón.

Se recibe nota del Director de la Escuela Coto 45, en la cual envía nómina de personas para integrar la Junta de Educación de ese centro educativo.

Analizada que fue la terna por unanimidad el Concejo acuerda no aprobar la integración de la Junta de esta Junta de Educación en vista que de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Juntas de Educación para la aprobación de una Junta de Educación la solicitud debe venir con las ternas respectivas.

Se recibe nota de los vecinos de Altos de Limoncitos, en la cual expresan su descontento por la forma en que se manejan los asuntos de la escuela, la queja consisten en que la Directora de dicho centro haya convocado a reunión a la familia Hernández Torres, para formar la Junta de Educación, sin contar con el resto de los padres de familia.

El Concejo acuerda trasladar este caso a la Asesora Legal Municipal, para que se le consulte sobre lo que procede hacer.

Se recibe nota de los Vecinos de la Ciudadela Comando Sur en Coloradillo, en la cual solicitan de la forma más atenta interponer sus buenos oficios a fin de eliminar la recolección de basura en nuestro sector, ya que por muchos meses el camión no entra a la misma, debido al mal estado de las calles y como consecuencia de que el mismo camión quebró las alcantarillas al ingreso de la misma calle, encontramos indebido el cobro de un servicio que en realidad no se brinda. Ver acuerdos.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Señor Ejecutivo y solicitar al Departamento de Rentas y Catastro para que realicen una inspección y presenten un informe al Concejo.

Se recibe nota del Comité de Desarrollo de Barrio el Carmen, en la cual comunican que la Señora Yamileth Barahona Mosquera esta arrimada donde su mamá, tiene 4 hijos, es una mujer sola, ella solicitó un lote y presentó todos los requisitos que le pidieron, y en vista que el dueño del lote #216 le cede las mejoras, les solicitamos que se le ayude a la Señora Barahona Mosquera para que resuelva su situación habitacional.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Sociales, para su estudio y recomendación al Concejo.

Se recibe copia de nota enviada al Ing. Johnny Abrahams Director Subregional Sur por el Ing. Ronald Salazar Director División de Obras del MOPT, en la cual le solicita la reparación carretera interamericana, en la ruta Pérez Zeledón-Laurel remitida por Sonia González Secretaria Municipal de Corredores.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de permiso forestal N0059-92-ORFB del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, al Señor Rolvin Carrillo Sánchez de Guayabí de Corredores, para el aprovechamiento de 4 árboles caídos de especie Cristobal.

El Concejo toma nota y se da por enterado.



1950

Se recibe nota del Patronato Escolar de la Palma, en la cual solicita permiso para realizar una actividad bailable el día 25 de julio de 1992. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual solicita tomar el acuerdo respectivo, con el fin de suspender la patente estacionaria de pulpería a nombre del Señor Santiago Hernández Quirós, de Paso Canoas, Barrio San Jorge.

También tomar acuerdo para la cancelación de la patente estacionaria de pulpería a cargo del Señor Guido Cordero Arias, ya que se encuentra moroso con cuatro trimestres y no se está explotando el negocio, esto de acuerdo a la Ley N°7139, Artículo N°10. Esta patente pertenece al Distrito Tercero de Paso Canoas. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, en la cual informan que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Código Municipal, se otorga el refrendo correspondiente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, que autoriza el pago de las prestaciones legales de los Señores Benedicto Moscoso Rodríguez, Gerardo Nassar Rigg y Edwin Morales Mena.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Gobierno Estudiantil del Colegio Agropecuario de Corredores, en la cual solicitan permiso para llevar a cabo actividad bailable con carruseles los días 17, 18 y 19 de julio de 1992, en el Salón el Rodeo en Cuervito de la Cuesta, con el fin de recaudar fondos para los programas del Gobierno Estudiantil. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Lic. Eduardo Chinchilla Director Departamento Territorial del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la cual solicita sirvan evaluar el comportamiento de tan significativo recurso municipal como es el Impuesto Territorial, proporcione el monto que le corresponde a esa Corporación, por concepto de la recaudación del mes de ABRIL del presente año; el cual ascendió a la suma de \$534.469,11. Así también el acumulado a la fecha es de \$2.571.260,67.

Por último considero oportuno sugerir, se le solicite a la Contabilidad de esa Municipalidad, verificar si las anteriores sumas ingresaron a las arcas municipales.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Carlos Rodríguez, en la cual solicita gestionar con la Secretaría la confección de una COPIA FIEL del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria #189 del viernes 26 de junio del año en curso, específicamente a las páginas 8 y 9 Atención al Público, las cuales quedaron ilegibles.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe nota del Señor Roberto Navarro Camacho, Promotor de Salud IAPA, en la cual manifiesta que el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) está iniciando un nuevo proyecto de trabajo en el campo de la prevención y nuestro objetivo es dar a conocer dicho proyecto para lo cual le solicitamos una audiencia especial en la sesión del día miércoles a las 6:30 de la tarde.



El Concejo acuerda comunicarles que con mucho gusto se le recibirá en una sesión del día viernes a las 9 de la mañana, ya que nos interesa que el proyecto se divulgue y que lo conozcan los vecinos que asisten a la sesión.

Se recibe nota del Señor Luis Peña Aparicio, en la cual solicita su intervención para que sea chapeada la ronda de la hacienda la Palma, ya que no se preocupa por ella, además en ese lugar transitan muchos niños hacia la escuela y es nuestra mayor preocupación.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Departamento de Catastro para que envíen la comunicación respectiva a los dueños de la propiedad indicada.

Se recibe nota del Comité de Desarrollo Comunal de Coto 44, en la cual comunican que se han organizado para la construcción de una cancha multiuso, en la cual se puedan practicar deportes, para la consecución de los materiales hemos acudido a la Primera Dama de la República, la cual nos contestó dándole acogida a nuestro proyecto y transfiriéndolo al despacho del Señor Ministro de Obras Públicas Arq. Guillermo Madriz, del cual no hemos recibido respuesta.

Por lo anterior, les solicitamos se nos tome en cuenta y se nos transfiera alguna a fin de hacer realidad nuestro sueño. De igual manera solicitamos interponga sus buenos oficios ante el Señor Ministro de Obras Públicas a fin de conocer la acogida dada por ese despacho a nuestra solicitud de ayuda. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral la Palma y Colorado, en la cual comunican que van a construir el tanque del agua, por lo que suplicamos que nos devuelvan las 17 varillas que se tomaron prestadas de la Asociación que le sobró de la construcción del puente de la quebrada de Colorado.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Señor Ejecutivo, para su trámite correspondiente.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual comunica que atendiendo el acuerdo N96 de la Sesión Ordinaria N9188 del día 24 de junio de 1992, con el fin de inspeccionar construcción que realiza el Señor Fabrique Vásquez, en la comunidad de la Central Campesina, el día martes 7 de julio de 1992, efectuaron la inspección los Inspectores de Rentas y Catastro, Francisco Morales Morales y Pedro Rojas Villafuerte, constatando que la construcción que realiza el Señor Fabrique Vásquez, consiste en un rancho pequeño de forma redonda, con piso de lastre, y el cual según manifestó el Señor Fabrique Vásquez lo construyó para su uso propio.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual comunica que atendiendo el acuerdo N970 de la Sesión Ordinaria N9188 del día 24 de junio de 1992, en el día de hoy me apersoné con los Inspectores de Rentas y Catastro, a la lotificación municipal en la comunidad de la Fortuna de Ciudad Neily, a efectos de analizar solicitud del señor Natán Gómez, en el sentido de que se le permita construir un drenaje y arreglo en el lote que ocupa en esa lotificación, constatando lo siguiente:

En lo referente a construir el drenaje, ya lo construyó, y sobre el arreglo del lote, en conversaciones que sostuve con la Señora, según



el acuerdo, ella me manifestó que al lote no se le debe de hacer ningún arreglo, que el arreglo es a la casa de habitación, la cual está construida en madera, y desean repararla y dicha reparación consiste en cambiar alguna tabla en la parte baja, las cuales están algo podridas, y le manifesté que lo pueden realizar sin ningún inconveniente.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual comunica que atendiendo el acuerdo N09 de la Sesión Ordinaria N0178 del día 15 de mayo de 1992, referente a efectuar una investigación, en vista de que la Señora María del Carmen Herrera Vargas denuncia que se le está cobrando una patente estacionaria, y que el Chinamo le fue eliminado hace un año, al respecto le informo:

En la actualidad la patente de esta Señora tiene al cobro los trimestres 1,2,3,4 del año 1991 y el 10 trimestre de 1992. La tarjeta de la patente tiene la nota siguiente: PATENTE DE VENTA ESTACIONARIA CANCELADA SEGUN SESION ORDINARIA N0 169 ACUERDO N0 25 DEL DIA 01-04-92.

Según lo expuesto con anterioridad y corroborando los datos que tiene la tarjeta de la patente está en lo normal los trimestres al cobro, por lo que la denuncia de que hace objeto la Señora María del Carmen Vargas es sin fundamento.

Por último les manifiesta que cada trimestre de esta patente estacionaria de tiliches es categoría única el valor es de \$200.00 trimestral.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Félix López López Regidor Municipal, por el Señor Pedro Jiménez Esquivel del Comité Organizador Vuelta a Costa Rica y Eventos Especiales, en la cual expresa el más sincero agradecimiento y la mayor felicitación por el excelente trabajo realizado en la recién pasado Vuelta a la Zona Sur, donde su Cantón igual que todos los que participaron y se destacaron por una magnífica organización.

Nuestro reconocimiento para la Municipalidad, Diputados, los Comités de recepción y la comunidad por el orden y respeto que ofrecieron durante la carrera. Quedamos altamente agradecidos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Pedro Rojas Inspector de Rentas y Catastro, en la cual informa que se hizo presente el día 11 de junio del año en curso, al Salón Señorial de la Cuesta, a las 9 de la noche, con el fin de fiscalizar el baile que se realizaba, pero tuve una serie de obstáculos en vista que la Señora Gladys Leiva Sandoval propietaria del Salón Señorial me impidieron que entrara al salón, también dicha señora me agredió moralmente, con palabras groseras y de mal gusto.

También informarles que cuando terminó el baile un señor que se encontraba en el mostrador, me llamó, pero jamás me imaginé que me iba a tomar del cuello de la camisa para decirme que no fuera tan sapo que me diera a querer, sino hubiera sido que me retiró, me hubiera agredido ya que estaba ebrio.

Con respecto a esta nota el Concejo acuerda que se invite a una sesión a esta señora, para aclarar la situación. Así mismo enviar una circular a todos los dueños de Salón de baile, comunicándoles, que en



ningún momento pueden impedir la entrada a los inspectores de la Municipalidad, pues la Ley los faculta para que realicen las inspecciones con el fin de asegurar los ingresos a la Municipalidad, por el impuesto a los espectáculos públicos. y También consultar con la Asesora Legal, sobre la posibilidad de presentar una demanda contra la Señora Leiva y el señor de nombre Armando que agredió al Inspector Municipal.

Se recibe copia de nota enviada al Lic. Roberto Tovar Faja Presidente Asamblea Legislativa por el Lic. Guido Campos Rodríguez Secretario Municipal de Matina, en la cual transcribe acuerdo N04 de la Sesión Ordinaria N029 del 8 de junio de 1992, que dice:
Se acuerda felicitar a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa por la aprobación del Proyecto de Ley del Impuesto Bananero de las Municipalidades Productoras de Banano; a la vez se solicita al Señor Presidente de la Asamblea Legislativa Lic. Roberto Tovar Faja, que de manera más respetuosa se le de un lugar preferencial para su discusión en el Plenario y se le pide además, todo el apoyo respectivo para su pronta aprobación. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Gerardo Bolaños Alpizar Jefe de Fracción PUSC por el Diputado Israel Avila Castro, en la cual le comunica que ha estado recibiendo presión por parte de maestros de Coto Brus y Buenos Aires, en el sentido de que aprobemos el Préstamo BID para el mejoramiento de la Enseñanza General Básica.

Deseo llamar su atención sobre el uso de mecanismos de presión (debo suponer que de parte de algún funcionario del MEP en la región) que se enfilan sobre la Fracción de Liberación especialmente.

Quando conocimos en fracción ese proyecto de parte de funcionarios del BID, se les manifestó nuestro apoyo y así lo demostramos en la única votación que se ha dado sobre este asunto, en el Plenario, que fue la dispensa de publicación y espera. En esa oportunidad razoné mi voto y dije porqué lo apoyaba.

Le manifiesto que de no ponerse coto a esta situación, al menos quienes actuamos con responsabilidad pero que exigimos respeto, podríamos dejar de colaborar, lo cual haría muy difícil que este proyecto se trámite a corto plazo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Martha Quesada Salazar, en la cual solicita toda la colaboración posible en madera, para reparar su casa de habitación que esta en muy malas condiciones.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Sociales para su estudio y recomendación al Concejo.

Se recibe nota de la Bach. Edith Díaz Rojas, Asesora Regional de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, en la cual comunican que por medio de la Asesoría de Educación Preescolar, organiza la jornada cultural **LA EDUCACION MUSICAL EN EL JARDIN INFANTIL** que tendrá lugar en el parque Ricardo Nelly Jop el próximo domingo 23 de agosto de 1992, a partir de las 8:00 a.m.

Para realizar dicho evento acudo a ese honorable Concejo Municipal en procura de su apoyo, de ayuda.

Las actividades requieren de la confección de 16 ranchitos (cubículos) en las entradas del parque. Los materiales para su construcción consisten



1951

en 150 cañas de bambú y los operarios necesarios para su instalación debida, en el parque.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Señor Ejecutivo para que coordine con doña Edith Díaz y estudie la posibilidad de brindarles la ayuda que solicitan.

Se recibe copia de nota enviada al Ing. Gerardo Méndez Castro Director Departamento Ingeniería Sanitaria por el Dr. Guillermo Flores Galindo Jefe Servicios de Salud del Ministerio de Salud, en la cual comunican que esta Dirección constantemente recibe denuncias de vecinos del Cantón de Corredores referente al **Botadero de Basura** que desde 1989 funciona en el Ceibo de Ciudad Neily.

Es necesario recomendarle a esa Municipalidad la importancia de la construcción de un relleno sanitario, el cual dejaría de atentar contra la salud de la población del Cantón de Corredores.

El Concejo acuerda que se les envíe la documentación sobre las gestiones que se están realizando para reubicar el botadero de basura.

Se recibe nota del Ing. Antonio Araya Alvarez Jefe Sección de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Agrario, en la cual comunican que con fundamento al conocimiento de ustedes el IDA como ente ejecutor del Proyecto Agroindustrial Coto Sur denominado "Elias Soley Carrasco", contempla para este efecto la ejecución de 250 Km de Canales de Drenaje y 150km de caminos así como Obras mayores de Puentes y Alcantarillas, motivo por el cual se requiere obtener los permisos correspondientes de la Dirección Forestal.

Por tal motivo solicito formalmente en nombre del IDA, el visto bueno que en tal sentido nos permita cumplir con el requisito exigido por la Dirección Forestal.

El Presidente Municipal acuerda nombrar en comisión a los Regidores Félix López López, Benjamín Arias Méndez, Víctor Vega Naranjo, Orlando Trejos Naranjo, Luis G. Palacios Cedeño y el Inspector Forestal para que realice una inspección y presenten un informe al Concejo.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual solicitan permiso para realizar actividad bailable el día 12 de julio de 1992 en el Salón Comunal de esta comunidad, con la patente de licores #10 del Señor Primitivo Alfaro. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Grupo Pastoral Iglesia Católica de Caracol, en la cual solicitan permiso para llevar a cabo tómbola bailable los días 25 y 26 de julio de 1992, en el Salón Comunal de esta comunidad. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Guillermo Coronado Chavarria Asistente Administrativo del Instituto Costarricense de Electricidad, en la cual comunica que el Ing. Hernán Fournier Griggs, Presidente Ejecutivo de nuestra Institución, tiene el agrado de invitarlos a la inauguración de la Automatización (cambio de la central manual a sistema automático) de Laurel Corredores-Puntarenas, que se realizará el próximo viernes 17 de julio a las 10:00 horas en el Salón Comunal de esa localidad. Ver acuerdos.

El Señor Presidente nombra en comisión al Regidor Víctor Vega Naranjo al Síndico Manuel Durán, para que asistan a esta actividad en representación del Concejo.



1955

Se recibe nota de la Junta Directiva Casa de Ancianos de Ciudad Neily, en la cual invitan al Concejo a la asamblea que se celebrará el día 19 de julio de 1992, a las 4 p.m. en el Salón Comunal de Ciudad Neily para la nueva elección de Junta Directiva.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Sindicato de Empleados Municipales, en la cual comunican que en asamblea general el día 10 de julio de 1992, la Asamblea General nombró la Junta Directiva del Sindicato, para discutir lo relacionado con la negociación del equiparamiento de salarios correspondiente al segundo semestre del año en curso. Así mismo se le solicita la respectiva nominación de la Comisión del Concejo para la negociación. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Ing. Dawin Murillo del Instituto Costarricense de Electricidad, en la cual comunica que debido a que el Ing. Rolando Aguilar Vargas, profesional a cargo de la obra Remodelación y Ampliación Agencia Ciudad Neily, se encuentra disfrutando de su período de vacaciones, se solicita prorrogar los permisos municipales por un período aproximado de quince días, ya que el Ing. Aguilar ha sido el encargado de efectuar todo lo relacionado con trámites para la obtención de permisos ante esa Municipalidad.

El Concejo acuerda comunicarles que lamentablemente no se puede dar más prórrogas, en vista que es mucho el tiempo que se les ha dado para que formalicen el permiso de construcción, aparte que la construcción la iniciaron sin siquiera venir a consultar a la Municipalidad, y sin embargo se ha sido benevolente, puesto que ya llevan la construcción bastante avanzada sin que muestren interés en formalizar el trámite de permiso de construcción.

Se recibe nota de la Señora Floribeth González Lemaitre, en la cual comunica que sustentado su tesis de no atención en forma directa del Chinamo que me amparaba la patente de venta estacionaria en la Frontera de Paso Canoas, vengo con éste libelo a aportar el DICTAMEN MEDICO de mi padecimiento emitido por el Jefe de consulta externa del Hospital en confrontación con mi Expediente clínico.

Con respecto solicito se revoque la orden de cierre dada en sesión 187 del tres de junio de 1992, por causarme serios perjuicio en el sostenimiento del Hogar y de mis cuatro menores hijos, así como la Causal de Indefensión al no ser oída y vencida en trámite administrativo previo a la toma de decisión de cierre.

Conformidad a derecho, dejo reiteradamente Estimo solicitar de conformidad a derecho, dejo reiteradamente planteado el Recurso de Apelación para ante la Gobernación de Puntarenas en el caso de que se desestime o declare sin lugar la gestión de Revocatoria. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Miriam Trejos Jiménez, en la cual da contestación a su oficio SG 703-92 de fecha 6 de julio del año en curso, con el fin de informarle a usted y al Concejo Municipal, respecto a las ofensas que supuestamente dice el Señor Rafael Ruiz Urbina, recibió por parte de mi persona.

En ningún momento me he dirigido a él con palabras groseras, como las que afirma dicho señor, mucho menos divulgar el acto por el cual nos ocupa. Unicamente le pregunté de que si era cierto lo que se rumuraba en la calle, de que él se había opuesto a la construcción de la cual estaba haciendo mi hermano Franklin.



1957

Municipal de canoas y bajantes a los Vecinos de la Ciudadela el Triunfo, ya que éstos alegan que el cobro es improcedente, en vista que ésta es una Ciudadela construida por el IHAS"

Hasta tanto no se realicen las obras las Municipalidades deberán cobrar la multa que procede en forma trimestral. No obstante lo anterior, para efectuar el cobro de esa multa debe comunicarse al propietarios o poseedor, la obligación de efectuarla, otorgándoles un plazo prudencial para ellos. Es ante esa omisión que procede el cobro de la multa.

Las Corporaciones Municipal se encuentran afectadas por el "Principio de Legalidad", el cual las obliga entre otras cosas a recaudar los impuestos, contribuciones y tasas que por Ley les hubiere autorizado y únicamente en los casos en que expresamente una norma legal otorgue el beneficio de la exención puede hacerlo.

En razón de lo antes expuesto, considera este Despacho que no es de recibo el argumento señalado en su nota, como eximente para el pago de multa de canoas o bajantes en áreas urbanas, sin construir o en mal estado.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Hilda Rodríguez Brenes del Departamento Financiero del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la cual certifica que el IFAM recibió la suma de \$11.000,00 a través de la Ley 7256, que son recursos provenientes del Gobierno, presupuestados por el IFAM mediante modificación Externa 1-92 para transferir a las Municipalidades de Corredores y Golfito, aplicables a Relleno Sanitario Intercantonal, que según acuerdo entre las partes, esta Institución procederá a girarlos en sumas iguales equivalentes al 50% cada una.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Yamileth Martínez Serrano, en la cual envía listado de cobros Judiciales al 30 de junio de 1992.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Unidad Agraria del Instituto de Desarrollo Agrario, en la cual comunican que en atención a inquietud de vecinos de las comunidades de CANGREJO VERDE Y MONTE VERDE en el Asentamiento de Coto Sur, que se han visto afectados con el cierre arbitrario del camino que por más de quince años ha comunicado a ambos lugares y en virtud de que el Proyecto Agroindustrial de Coto Sur requiere que el mismo sea reabierto a la mayor brevedad posible, con todo respeto nos permitimos solicitar a ese honorable Concejo Municipal se sirva declarar de carácter e interés municipal el mencionado camino y se ordene la reapertura inmediata. Ver acuerdos.

ARTICULO TERCERO

Informes:

Informe de la Comisión de Sociales, presentado por los Regidores Oscar Esquivel Valverde, Félix López López, el Síndico Carlos Murillo Salazar y el Inspector de Rentas y Catastro Manuel Valdez Contreras.

Al ser las nueve horas del día miércoles 15 de julio de 1992, nos hicimos presente al Salón Comunal de Paso Canoas, los Regidores Oscar Esquivel Valverde, Félix López López, el Presidente Municipal Luis



1958

Calderón Oviedo, el Síndico Carlos Murillo Salazar, el Inspector de Rentas y Catastro Manuel Váldes Contreras, como representantes del Comité de Pequeños Comerciantes los Señores Eliecer Robina Aguilar y Alfonso Padilla.

La Comisión analizó los siguientes casos:

Con relación al caso del Señor Germán Vargas Mora, la Comisión de Sociales recomienda que se le conceda de nuevo la patente estacionaria de tiliches en Paso Canoas en vista que él nunca hizo uso de la patente de taxi, así como advertirle que si deja el chinamo para taxiar, se le cancelará la patente.

En el caso del Señor Edwin Piedra Amador, en vista que la Señora Nuria Obando Obando, ha sido la que ha trabajado el chinamo, se recomienda concederle un permiso ocasional por tres meses para que siga trabajando y que se le deje la misma ubicación.

La Comisión de Sociales tomó los siguientes acuerdos:

La Comisión de Sociales tomó los siguientes acuerdos:

- 1- Dejar pendientes los casos de cancelación de patente de las Señoras Leyla Yanori Moya Ramírez y Floribeth González Lemaitre, para dar una resolución final en la reunión del viernes a las 3 de la tarde, en el Salón Comunal, conjuntamente la Comisión de Sociales, Inspector de Rentas y el Comité de Chinameros de Paso Canoas.

- 2- Solicitar al Departamento de Contabilidad que en lo sucesivo el pago de patentes estacionarias y permisos ocasionales sea el propio patentado o concesionario de permiso el que cancele el respectivo recibo, para lo cual se le solicite la cédula de identidad.

- 3- Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo que busque los mecanismos legales para que se proceda a recoger el chinamo de la Señora Martha Rosa Hernández Hernández, el cual esta a media calle.

Con respecto a la cancelación de la patente de la Señora Leyla Yanori Moya Ramírez, la Comisión explica al Concejo que con esta señora se actuó muy drásticamente en razón que nos mostró unos dictámenes médicos, donde justifica que le han hecho, sin embargo se le hizo las intervenciones quirúrgicas que le han hecho, que cometió un error en dejar a una persona completamente ajena a su familia y además de ser una persona de muy mala reputación.

Por lo que consideran que se le podría dar una nueva oportunidad, si el Concejo lo tiene a bien y derogar el acuerdo de cancelación de dicha patente, solo en este caso.

Con respecto al caso de la Señora Floribeth González Lemaitre es recomendación de la Comisión que el acuerdo de cancelación de la patente se mantenga.

Con respecto al caso de la Señora Floribeth González Lemaitre es recomendación de la Comisión que el acuerdo de cancelación de la patente se mantenga.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver acuerdos.

El Sínd. Durán Loaiza informa que en reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada en el día de hoy miércoles 15 de julio, en la cual estuvieron presentes los Regidores Felix López, Benjamín Arias, este servidor y la Contadora Municipal, nos reunimos para Corredores. Con respecto al analizar en anteproyecto de patentes, el problema es que tenemos más que todo es con el presupuesto integral de la Municipalidad, las patentes son estables, o sea con montos fijos, entonces los presupuestos tienden a quedarse ahí, no ascender.



1959

Con este nuevo anteproyecto es para hacerlo porcentual, o sea que no haya que estar enviando a cada nada las reformas de los impuestos a la Asamblea Legislativa, sino que de acuerdo a la inflación se vayan elevando, de acuerdo a esto toda la mayoría de los comercios se les va a gravar por 1.5 por 1000 trimestral, esto para que los que más venden más pagan y los que menos venden menos pagan.

Los que si aumentan un poquito son los hoteles, burdeles porque mejor dicho no pagaban, entonces se les va a gravar igual, pero los que tienen mayor ingresos van a pagar más, sin maltratar a nadie, a los burdeles van a tener que pagar más 2.5 por 1000 y con la salvedad de no tocar lo del impuesto a la palma. Vale decir que de las 80 Municipalidad el 60% va esta aplicando este sistema de proyecto.

También se acordó solicitarle a los Diputados Señor Miguel Salguero, Israel Avila, Angello Altamura y Gerardo Vargas para que se acojan y presenten lo antes posible este Anteproyecto y que el mismo sea aprobado por la Asamblea Legislativa.

El Concejo acoge y aprueba el anteproyecto de patentes. Ver acuerdos.

El Sind. Durán Loaiza informa que con relación a la Comisión de Hacienda, en reunión celebrada el lunes 6 de julio de 1992, se nombró el directorio quedando integrado de la siguiente forma: Félix López López como Presidente, Luis Calderón Oviedo Vicepresidente y como Secretario Manuel Durán Loaiza, estuvo presente la Contadora Municipal Yamileth Martínez, Olman Umaña Atencio Ejecutivo Municipal y el Regidor Oscar Esquivel Valverde.

Nos reunimos con el Señor Custodio Arias, y nos manifestó que no autorizaba ningún trabajo hasta que no tuviera alguna carta de Contraloría autorizando la compra del terreno, quedamos en el acuerdo de conseguirle la nota.

Con respecto al acuerdo de una nueva línea telefónica más para el Departamento de Tesorería, no se puede adquirir porque no hay recursos económicos, por lo que la recomendación es que se le instale una extensión del teléfono del Departamento de Contabilidad.

Con respecto al acuerdo para la adquisición de una teléfono inalámbrico para el Concejo, tampoco se justifica porque se puede poner una extensión del Departamento de Secretaría.

Por lo tanto recomendamos instalar una extensión en el Salón de Sesiones de la línea del Departamento de Secretaría.

Con respecto a solicitudes de ayuda económica de la Cruz Roja y del Colegio de Ciudad Neily, la recomendación es solicitarle al Diputado Angello Altamura una partida de \$500.000,00 colones para construcción de la Sede de la Cruz Roja en Ciudad Neily, y solicitarle otra partida al Diputado Angello Altamura y Miguel Angel Rodríguez de \$500.000,00 para becas de estudiantes indígenas del Cantón.

Luego transcribir una petitoria al Director del Colegio de Ciudad Neily, para solucionar el problema del transporte de estudiantes al Ministerio de Educación Pública.

Del Presupuesto los \$50.000,00 colones que se presupuestaron para las fiestas del 15 de Setiembre, que se tome una partida para adornar los parques, el de la Cuesta Ciudad Neily y el resto en banderas para las escuelas y colegios del Cantón.

También se acordó solicitar una sesión con el Consejo Administrativo de COOPEAGROPAL con el sentido de presionar para que paguen el impuesto

a la palma, así mismo solicitar a la Compañía y Cooperativa un reporte mensual de ingresos de palma aceitera de todo el Cantón.

Con respecto a la Ley Nº6170 del Impuesto del Banano son \$2.469.109,10 para presupuestarlo de la siguiente manera:

Para caminos del Cantón \$400.000,00; para puentes del Cantón \$800.000 y para reparación y mejoras del Edificio municipal \$469.109,10.

También se acordó solicitar una partida específica para mantenimiento de maquinaria pesada al Diputado Angello Altamura por un monto de \$1.000.000,00 colones. Gestionar con urgencia ante los Diputados de la Zona la compra de dos vagonetas y un back-hoe para la Municipalidad, luego para las obras próximas del Cantón, solicitarle a las comunidades hasta un 50% del costo de las obras, para la ejecución de las mismas. Ver acuerdos.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

Se da lectura a convenio suscrito por Vecinos del Ceibo y la Municipalidad de Corredores con respecto al bloqueo que estos vecinos hicieron en la carretera de acceso al Relleno Sanitario.

CONVENIO SUSCRITO POR VECINOS DEL CEIBO Y MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Sesión celebrada el 07 de Julio de 1992, al ser las 3:00 p.m en el Palacio Municipal de Corredores.

Se contó con la presencia del comité de vecinos del Ceibo e interesados, conjuntamente con los regidores municipales, Luis Calderón Oviedo, Oscar Esquivel Valverde, Benjamín Arias Méndez, Marina Serrano Vargas, Félix López López, Rafael Ruiz Urbina y Ejecutivo Municipal Olman Umaña Atención.

A raíz del paro y el cierre del camino hacia el botadero de basura por parte de los vecinos del Ceibo durante los días 06 y 07 de Julio, quienes demandan que se deje de utilizar ese lugar por considerarlo altamente nocivo para la salud, con base en la recomendación del Ministerio de Salud, emitida el 25 de Julio de 1991, en el cual prohíbe la utilización de ese botadero, por no reunir las condiciones adecuadas.

Y por parte de la Municipalidad, que no cuenta con otro lugar para destinar los desechos recolectados en el cantón, sin embargo que se realizan las gestiones necesarias para proceder a la ejecución del proyecto de relleno Sanitario intercantonal de Golfito y Corredores para lograr las autorizaciones:

- 1) Contratación directa para la compra de Maquinaria
- 2) Contratación directa para la compra de los Terrenos.
- 3) Aprobación del Convenio suscrito por la Municipalidad de Corredores y Golfito, para el adecuado funcionamiento del Relleno Sanitario.

Con el afán de llegar a un acuerdo, entre las partes se llega a los siguientes acuerdos:

- a) La Municipalidad de Corredores, se compromete a presentar en el término de 08 días hábiles a partir de la fecha, los documentos que corroboran las gestiones realizadas ante la Contraloría General, para la consecución de las autorizaciones antes mencionadas.
- b) El comité se compromete con base en lo pactado en el punto anterior a hacer el levantamiento a partir de hoy, del paro y eliminar los



1961

obstáculos que impiden la pasada al botadero del cuñón recolector de basura de la Municipalidad.

C) De no conseguirse por parte de la Municipalidad las autorizaciones mencionadas por parte de la Contraloría, se comprometen a respaldar de lleno las medidas que adopten los vecinos del Ceibo y la Fortuna, por cuanto existe plena conciencia de las peripecias insalubres en que se desarrollan las actividades diarias de estos vecinos.

El Concejo toma nota y ratifica este convenio.

ARTICULO CUARTO

Informes del Señor Ejecutivo:

No hubo Informes del Señor Ejecutivo.

ARTICULO QUINTO

Sugerencias:

El Reg. Vega Naranjo sugiere para que el Ejecutivo y la Comisión de Obras analicen la situación del camino de Laurel a la Aduana, y ver la posibilidad de desviar por otro sector ese camino.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

El Reg. Vega Naranjo sugiere que se investigue en relación con el levantamiento de la tubería de tubo negro en Bambito, ya que es patrimonio del Cantón, porque esa tubería se la están llevando del lugar. Tenemos el caso del sector del C.N.P. al Taller Arburola, que se donde están levantando la tubería y de paso deteriorando hasta la calle, estos tubos parte de ellos los tenía Carlos Arburola, que esto se investigue en vista que considero que esa tubería debe recogerla la Municipalidad pues se trata de patrimonio del Cantón, en razón que fue instalada por la Compañía Bananera cuando tenía plantaciones en lo que hoy es Coto Sur.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

Sugerencias presentadas por los Regidores Benjamín Arias y Rafael Ruiz.

- 1- En el sentido de pedirle a la Dra. Gladys Méndez y al Dr. Alvin Castro, para que se de el servicio comunitario en Coto 44 y Bella Luz.
- 2- Para solicitar al Señor Ejecutivo que en vista de la voluntad del funcionario municipal, Juan Rojas de hacer el cobro diario a los autobuseros de la Terminal, que se le proporcionen para tal fin los implementos necesarios y conferirle la correspondiente autoridad.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.



1962

Acuerdos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N01: Se acuerda conceder permiso al Comité Pastoral de Caracol para que lleven a cabo actividad bailable los días 25 y 26 de julio de 1992, en el Salón Comunal de esta comunidad, con el fin de recaudar fondos para los proyectos de la Iglesia.

Se les recuerda que deben de rendir un informe económico de la actividad.

Acuerdo N02: Se acuerda conceder permiso a la Junta Integral de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto para que lleven a cabo actividad bailable el día 18 de julio de 1992, en el Salón Comunal de esta comunidad, con el fin de recaudar fondos para los proyectos de la Junta. Esta actividad estará respaldada con la patente de licores #10 del Señor Primitivo Alfaro.

Se les recuerda que deben de rendir un informe económico de la actividad.

Acuerdo N03: Se acuerda conceder permiso al Gobierno Estudiantil del Colegio Agropecuario de Corredores para que lleven a cabo tómbola bailable los días 17, 18 y 19 de julio de 1992, en el Salón el Rodeo de Cuervito de la Cuesta, con el fin de recaudar fondos para los proyectos del Gobierno Estudiantil. Se les exonera el impuesto de espectáculos públicos con respecto al permiso de baile, no para los carruseles.

Se les recuerda que deben de rendir un informe económico de la actividad.

Acuerdo N04: Se acuerda conceder permiso al Deportivo de Caucho para que lleven a cabo actividad bailable el día 18 de julio de 1992, en el Salón de esta comunidad, para recaudar fondos para los proyectos de este grupo deportivo.

Se les recuerda que deben de rendir un informe económico de esta actividad.

Acuerdo N05: Se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal para girar viáticos al Regidor Luis Calderón Oviedo quien asistirá a audiencias a la Contraloría General de la República, MOPT, IFAM y otras Instituciones, del 20 al 22 de julio de 1992.

Acuerdo N06: El Concejo Municipal de Corredores conoció y aprobó las siguientes Solicitudes de Patentes, Cancelación de Patentes, Traspasos de Patentes y Permisos de Construcción:

Se acuerda aprobar solicitud de patente de soda del Señor Sagrario del Socorro Baltodano Benavides, en Finca Caucho Coopetrabatur R.L. en Laurel de la Cuesta.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de mueblería, del Señor Oscar Steller Vargas, 100 mts oeste de la Estación Panameña, en Paso Canoas de Corredores.



1963

Se acuerda aprobar solicitud de patente de bodega, de la Señora Rebeca Gómez Calderón, contiguo a Laboratorio Dental Jesús Nolasco en Cuervito de la Cuesta.

Se acuerda aprobar solicitud del Señor José Morales Ramírez, en el sentido de que se le cancele patente de pulpería, en Bambito de Laurel.

Se acuerda aprobar solicitud del Señor Eulalio Rizo Medina, en el sentido de que se le traspase patente de almacén minorista que aparece a mi nombre, a la Señora Magdalena Gómez Pineda.

Se acuerda aprobar solicitud de la Señora Virginia Chavarria Chavarria Albacea del Sucesorio de Daniel Isaías Mora Méndez, para que se inscriban a nombre de la Sociedad Super Super Los Supermercados de Centro América Sociedad Anónima, las patentes de supermercado y depósito de licores en Almacén que ampara el Negocio Super Villa, y que aparecen a nombre de Daniel Isaías Mora Méndez en los registros municipales.

Acuerdo N07: Se acuerda conceder permiso al Patronato Escolar de la Escuela de la Palma para que lleven a cabo actividad bailable el día 25 de julio de 1992, en el Salón el Guay, de esa comunidad, para recaudar fondos para los programas de la escuela.

Se les recuerda que deben de rendir un informe económico de esta actividad.

Acuerdo N08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que de la partida específica denominada bacheo camino los Castaños se destine la suma de \$60.000,00 para el pago de horas extras en caminos vecinales. Acuerdo en firme.

Acuerdo N09: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Víctor Vega Marañón y al Síndico Manuel Durán Loaiza para que participe en la inauguración del de la Automatización (cambio central manual a sistema automático) en Laurel de Corredores, el día viernes 17 de julio a las 10:00 de la mañana en el Salón Comunal de esta localidad.

Acuerdo N010: Se acuerda no aprobar solicitud de patente de carnicería del Señor Erick Alberto Rodríguez, por cuanto no presenta adjunto a la documentación el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

Acuerdo N011: Se acuerda nombrar en Comisión a los Regidores Félix López López, Manuel Durán Loaiza y Benjamín Arias Méndez para que se reúnan con la Junta Directiva del Sindicato de Empleados Municipales el próximo miércoles 22 de julio, a las 3 de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para iniciar la negociación del equiparamiento de salarios de los trabajadores municipales, correspondiente al segundo semestre del presente año.

Acuerdo N012: Se acuerda solicitar una audiencia al Consejo Administrativo y Gerente de Coopeagropal para tratar lo relacionado con el impuesto a la producción de palma del Cantón.

Acuerdo N013: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Rafael Quiz Urbina y Luis Calderón Oviedo para que participen en la graduación de la Universidad Nacional, que se llevará a cabo el día 26 de julio de 1992, a partir de las tres de la tarde, en el Gimnasio de Ciudad Neily.



Acuerdo N014: De acuerdo a la recomendación del Departamento de Rentas y Catastro se acuerda cancelar las siguientes patentes: patente de comercios varios no clasificados al Señor Francisco Barillas Vargas, la cual funciona en Paso Canoas, patente estacionaria de pulpería del Señor Guido Cordero Arias en vista que se encuentra moroso con cuatro trimestres y no está explotando el negocio.

Así mismo se acuerda suspender la patente estacionaria de pulpería del Señor Santiago Hernández Quiros, ubicada en el Barrio San Jorge.

Acuerdo N015: Se acuerda solicitar al Departamento de Rentas y Catastro realice inspección y verifique quejas de los vecinos de la Ciudadela Comando Sur en Coloradito, en el sentido que no se les brinda el servicio de recolección de basura debido al mal estado de las calles y que el camión recolector de basura quebró las alcantarillas, por lo que se les está cobrando un servicio que no se les está brindando.

Acuerdo N016: Se acuerda hacer una instancia al Diputado Angello Altamura para que asigne una partida específica de \$200.000,00 para la Construcción de una Cancha Multiuso en la comunidad de Coto 44.

Así mismo se le solicita al Delegado Presidencial de Corredores intervenga ante el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT para la consecución de materiales de construcción para el proyecto Construcción Cancha Multiuso en la comunidad de Coto 44.

Acuerdo N017: Se acuerda apoyar acuerdo de la Municipalidad de Matina en el sentido de solicitar al Presidente de la Asamblea Legislativa, se le dé un lugar preferencial para la discusión en el Plenario del Proyecto de Ley del Impuesto Bananero de las Municipalidades Productoras de Banano, así mismo se le solicita todo el apoyo al respecto para su pronta aprobación. Así mismo felicitar a la Comisión de Asuntos Económicos el apoyo recibido para dicho proyecto dictaminándolo en forma afirmativa.

Acuerdo N018: De acuerdo a la recomendación de la Comisión de Sociales se acuerda reactivar la patente estacionaria de tiliches en Paso Canoas al Señor Germán Vargas Mora, así mismo se le advierte que si se comprueba que deja el chinamo para dedicarse a taxiar se le cancelará la misma en forma inmediata.

Así mismo se acuerda conceder un permiso provisional para la venta estacionaria de tiliches en Paso Canoas por tres meses a la Señora Nuria Obando Obando, y que se le deje la misma ubicación.

Acuerdo N019: Se acuerda solicitar al Departamento de Contabilidad que en lo sucesivo el pago de patentes estacionarias y permisos ocasionales de chinamos en Paso Canoas sea el propio patentado o consecionario del mismo el que cancele el respectivo recibo, para lo cual se le solicitará la cédula de identidad, esto con el fin de evitar la problemática que se ha venido dando, de una gran cantidad de personas que trabajan con patentes que nos les pertenecen.

Acuerdo N020: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo se busquen los mecanismos legales para que se proceda a recoger el chinamo de la Señora Martha Rosa Hernández Hernández, en Paso Canoas el cual está a media calle.



Acuerdo N021: De acuerdo a recomendación de la Comisión de Sociedades se acuerda dejar sin efecto la cancelación de la venta estacionaria de tiliches en Paso Canoas de la señora Leticia Vainory Moya Ramírez, cancelación que aparece en el acuerdo N0182 de la sesión ordinaria N0182 celebrada el día 3 de junio, del presente año en razón que se constató que la Señora Moya Ramírez por causa de enfermedad no y de haber sufrido varias intervenciones quirúrgicas no podía estar en el chinamo, por lo tanto el Concejo Municipal de Corredores considerando esa especial situación acuerda reactivar la patente de la Señora en la sesión para que pueda seguir laborando en el chinamo indicado.

Acuerdo N022: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo proceda a la instalación de una extensión telefónica del Departamento de Secretaría al Salón de Sesiones, para uso de los Regidores, y otra extensión del Departamento de Contabilidad en la Oficina de la Tesorería.

Acuerdo N023: Se acuerda solicitar al Diputado Angello Altamura y Miguel Angel Rodríguez estudien la posibilidad de asignar una partida de \$500.000,00 para la construcción de la Sede de la Cruz Roja de Ciudad Neily, así mismo se les solicita gestionen una partida de \$500.000,00 para becas a estudiantes indígenas del Cantón, y una partida de una partida de \$1.000.000,00 para mantenimiento de maquinaria pesada de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N024: Se acuerda solicitar a los Diputados de la Zona gestionen una partida específica para la compra de dos vagonetas y un back-hoe para complementar el equipo de maquinaria de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N025: Se acuerda solicitar a COOPEAGROPAL y a la Compañía Palma Tica nos brinden un reporte mensual de ingresos de Palma Aceitera que se produce en el Cantón.

Acuerdo N026: Se acuerda conceder permiso al Patronato Escolar de Finca Naranjo, para que lleven a cabo tombola bailable con carruseles los días 25 y 26 de julio de 1992, en el Salón Comunal de esa localidad, con el fin de recaudar fondos para los programas de la escuela. Se les exonera del pago del impuesto de Espectáculos Públicos en lo que se refiere al baile, no se les exonera a los carruseles.

Se les recuerda que deben presentar un informe económico de la actividad.

Acuerdo N027: Presentado en tiempo y en forma por parte del Señor Lísimaco Arias Rojas apelación contra el acuerdo N08, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N0188 celebrada el 24 de junio de 1992, se rechaza el mismo, ya que de acuerdo a lo que establece el artículo 101 del Código Municipal, para todo traspaso de licencias municipales las partes solicitantes deben de estar al día con el pago de las respectivas contribuciones e impuestos municipales.

Se resuelve para ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Se admite la apelación interpuesta por el recurrente y se le cita y emplaza para que dentro del término de diez días en razón de la distancia concurra ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Se le previene que deben de señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José donde oír notificaciones.



1966

Acuerdo N928: Leído y Analizado que fue el anteproyecto de Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobarlo, así mismo se acuerda solicitar a los Señores Diputados de la zona acoger dicho proyecto a efecto que sea presentado al Plenario de la Asamblea lo antes posible para su respectiva aprobación. El mismo se transcribe a continuación.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA

DECRETA

TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON DE CORREDORES

- ARTICULO 1.-** Las personas físicas o Jurídicas, que se dediquen al ejercicio de cualquier tipo actividades lucrativas en el Cantón de Corredores estarán obligadas a pagar a la Municipalidad del Cantón de Corredores un impuesto de patente de conformidad con esta Ley.
- ARTICULO 2.-** En toda solicitud de otorgamiento, traslado o traspaso de licencia municipal será requisito indispensable que los interesados estén al día en el pago de los tributos y otras obligaciones a favor de esta Municipalidad.
- ARTICULO 3.-** Salvo los casos en que esta Ley determina un procedimiento diferente para fijar el monto del impuesto de patente, se establecen como factores determinantes de la imposición, los ingresos brutos anuales que perciban las personas físicas o jurídicas afectas al impuesto, durante el período fiscal anterior al año que se grava. Los ingresos brutos no incluyen lo recaudado por concepto de bienes muebles e inmuebles se considera como ingresos brutos percibidos por concepto de establecimientos financieros y de correturía de bienes muebles e inmuebles se considera como ingresos brutos percibidos por concepto de comisiones de intereses.
- ARTICULO 4.-** Los ingresos brutos anuales producto de la actividad realizada, determinarán el monto del impuesto de patente que le corresponde pagar a cada contribuyente se aplicará el 1.5 por mil sobre los ingresos brutos. Dicha suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral a pagar.
- ARTICULO 5.-** Cada año a más tardar el 5 de diciembre las personas que se refieren el artículo 1 de esta Ley presentarán a la Municipalidad una declaración jurada de sus ingresos brutos. Con base en esta información la Municipalidad calculará el impuesto a pagar, en firme y sin previo procedimiento.
- Para tales efectos la Municipalidad deberá tener los respectivos formularios a disposición de los contribuyentes, a más tardar un mes antes de la fecha señalada. En casos especiales en que las empresas tengan autorización de la Dirección General de la Tributación Directa para presentar la declaración en la fecha posterior a la que establece la Ley, estas empresas podrán presentar la declaración a la Municipalidad dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha autorizada por la Dirección General de la Tributación Directa.
- ARTICULO 6.-** Los patentados que sean declarantes del Impuesto sobre la Renta, deberán presentar copia de esa declaración, sellada por la Dirección General de la Tributación Directa.
- ARTICULO 7.-** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley los patentados que no sean declarantes del Impuesto Sobre la Renta, deberán acompañar a su declaración de impuesto de patentes,



fotocopia del último recibo del pago de planillas a la Caja Costarricense del Seguro Social o una constancia de la agencia respectiva de esa Institución sobre el total de salarios declarados, o en su defecto una nota explicativa de las razones que le eximen de cotizar para el pago del Seguro Social.

ARTICULO 8.- La información suministrada por los contribuyentes a la Municipalidad tiene el carácter de confidencial a que se refiere el artículo 112 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

ARTICULO 9.- La Dirección General de la Tributación Directa brindará a la Municipalidad en su condición de administración tributaria, información respecto al monto de los ingresos brutos que le fueren declarados por los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando estos sean contribuyentes del impuesto de patente municipal. Así mismo cuando la citada Dirección hiciere alguna recalificación en cualquiera de dichos factores, deberá comunicarlo de oficio a la Municipalidad para lo que corresponda.

La Municipalidad está facultada para hacer la determinación de oficio del impuesto de patente municipal, cuando el contribuyente o responsable se encuentre en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Que su declaración municipal, revisada según lo establecido en el artículo 11 de esta ley, haga presumir que existen intenciones defraudatorias.
 - b) Que no hubiere presentado la declaración jurada municipal.
 - c) Que, aunque hubiera presentado la declaración presentada por la Tributación Directa.
 - ch) Que, aunque hubiere presentado la declaración jurada municipal, aporte alterada la copia de la declaración presentada a la Tributación Directa.
 - d) Que hubiere sido recalificada por la Tributación Directa los ingresos brutos, declarados ante esa Dirección. En este caso la Certificación del Contador Municipal, donde se indique la diferencia adeudada por el patentado en virtud de la recalificación, servirá de título ejecutivo para efectos del cobro.
 - e) Que se trate de una actividad recién establecida sujeta al procedimiento previsto en el artículo 15 de esta ley.
 - f) Otros casos contemplados en esta ley.
- La calificación de oficio o la recalificación efectuada por la Municipalidad, a través del Ejecutivo Municipal, deberá serle notificada al contribuyente con indicación de las observaciones o cargos que se le formulen y, en su caso, de las infracciones que se estime ha cometido.
- Dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación, el contribuyente o responsable puede impugnar para ante el Concejo, por escrito, dichas observaciones o cargos, debiendo en tal caso señalar los hechos y las normas legales que fundamentan su reclamo, alegar las defensas que considere pertinentes, proporcionando u ofreciendo las pruebas respectivas.
- En caso de que dentro del plazo señalado no se presentare ninguna oposición, la resolución quedará firme. En caso contrario, el Concejo deberá resolver dentro de los siguientes cinco días hábiles, pues de no hacerlo, no podrá la Municipalidad cobrar multas ni intereses.



Salvo el caso del párrafo anterior, la Municipalidad cobrará multas e intereses conforme lo dispuesto por el artículo 82 del Código Municipal, a partir del período en que se debió pagar el impuesto de patentes, haya o no oposiciones.

La resolución final dictada por el Concejo no tendrá Recurso de Revocatoria ni de Apelación, quedando agotada en consecuencia la vía administrativa. El interesado podrá establecer la demanda respectiva, ante la Autoridad Judicial correspondiente y conforme lo establece la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, para lo cual deberá acompañar el documento que acredite el pago.

ARTICULO 10.- Los contribuyentes que no presenten la declaración jurada municipal dentro del término establecido en el artículo 5 serán sancionados con una multa del diez por ciento del impuesto de patente correspondiente a todo el año anterior.

ARTICULO 11.- Toda declaración queda sujeta a revisión por los medios establecidos por ley. Si se comprueba que los datos suministrados son incorrectos, circunstancia que determine una variación en el tributo, se procederá a hacer la recalificación correspondiente. Asimismo, la declaración jurada que deben presentar los patentados ante la Municipalidad, queda sujeta a las disposiciones especiales de los artículos 88, 89 y 91 del Código antes mencionado, así como el artículo 309 del Código Penal.

ARTICULO 12.- Todas las actividades lucrativas, que seguidamente se señalan, comprendidas en la clasificación internacional de actividades económicas, pagará conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de esta ley; a excepción de las señaladas en el artículo 13 de la misma.

a. Industria

Se refiere al conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la extracción, transformación y manufactura de uno o varios productos. Incluye el procesamiento de productos agrícolas y la transformación mecánica o química de sustancias orgánicas o inorgánicas en productos nuevos, mediante procesos mecanizados o no, en fábricas o domicilios. Implica tanto la creación y explotación de minerales, metálicos y no metálicos, que se encuentra en estado sólido, líquido o gaseosos; la construcción, reparación o demolición de todo tipo de edificios, instalaciones y vías de transporte, las imprentas, editoriales y establecimientos similares. En general, se refiere a mercaderías, construcciones, bienes muebles e inmuebles.

b. Comercio

Comprende la compra y venta de toda clase de bienes mercaderías, propiedades, títulos valores, moneda, etc. los actos de valorar los bienes económicos intermediando entre "oferta y demanda", tal como casas de representación, comisionistas, agencias, corredores de bolsa, instituciones bancarias y de seguros, salvo los estatales, instituciones de crédito y en general todo lo que involucra transacciones de mercado de cualquier tipo.

c. Servicio

Comprende los servicios prestados al sector privado, al sector público o a ambos, que sean atendidos por organizaciones o personas privadas. Incluye el transporte, almacenaje, comunicaciones, establecimientos de esparcimiento y de enseñanza privada (con excepción de los semioficiales).



ARTICULO 13.- Las actividades que se citan a continuación pagarán el impuesto de patentes, conforme el criterio que señale para cada una de ellas. Cuando en un mismo establecimiento se realicen conjuntamente de las señaladas en este artículo, o de las diferentes actividades, de las señaladas en este artículo, se considerará pertenecientes al anterior, cada una de las actividades se considerará en forma separada para los efectos del tributo.

a. Bancos y establecimientos financieros, excepto los bancos estatales (casas de banca, de cambio, financieras y similares, y agencias aseguradoras) pagarán, por cada trimestre sobre los ingresos por intereses brutos o comisiones, o por ambos percibidos en el año anterior 1.50 por cada \$1.000,00.

b. Comercios de bienes inmuebles. Pagarán por cada trimestre sobre comisiones percibiendo en el año anterior 1,50 por cada \$1.000,00.

c. Salones de diversión, que exploten juegos de habilidad, aleatorios o ambos, permitidos por la Ley. Pagarán por cada trimestre sobre los ingresos brutos del año anterior 2.5. por cada \$ 1.000,00.

d. Establecimientos de hospedaje momentáneo. Pagarán cada trimestre sobre los ingresos brutos del año anterior 2.5. por cada \$1.000,00.

ARTICULO 14.- Para gravar toda actividad lucrativa recién establecida que no pueda sujetarse al procedimiento impositivo del artículo 4, la Municipalidad podrá hacer una estimación tomando como parámetro otros negocios similares. Este procedimiento tendrá carácter provisional, y deberá ser modificado con base en la primera declaración que corresponda hacer al patentado, atendiendo a las disposiciones de artículo siguiente.

ARTICULO 15.- El total de ingreso bruto anual de aquellas actividades que hayan operado únicamente durante una parte el período fiscal anterior, se determinarán con base en el promedio mensual del período de actividad.

ARTICULO 16.- Cuando la Municipalidad tenga duda sobre la veracidad de la declaración jurada, podrá exigir a las personas físicas o jurídicas, declarantes o no del impuesto sobre la renta, certificación sobre el volumen de los ingresos brutos, extendida por un Contador Público Autorizado.

Si se encontrare que efectivamente existen inexactitudes, la Municipalidad podrá hacer la determinación de oficio.

ARTICULO 17.- Se autoriza a la Municipalidad para que adopte las medidas administrativas necesarias para la aplicación de esta ley.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 18.- En los casos en que las leyes exoneren del pago del impuesto de patente municipal o porque la actividad se realice sin fines de lucro, los interesados deberán así registrarse ante la Municipalidad, para lo cual tendrán un plazo de tres meses a partir de la publicación de esta ley, transcurrido el cual la exoneración se hará efectiva a partir de la fecha en que presenten ante la Municipalidad dicha solicitud.

ARTICULO 19.- Los procedimientos establecidos en esta ley para cobrar el impuesto de patente no excluyen aquellas actividades sujetas a licencia que por características especiales sean objeto de gravámenes impositivos creados por leyes de alcance nacional.



ARTICULO 20.- Esta Ley deroga la Ley N°7139 del 30 de noviembre de 1989, con excepción de los dos párrafos finales del artículo 13 de dicha ley los cuales se denominan con el título de "Otros impuestos". Rige a partir de su publicación.

Transitorio Unico: Facultase a la Municipalidad de Corredores para ajustar los pazos para presentación de declaraciones y determinación del impuesto para el primer año en fracción de año, en caso de que fuese necesario.

ARTICULO SETIMO

Mociones:

Moción presentada por los Regidores Benjamín Arias Méndez y Rafael Ruiz Urbina.

En el sentido de felicitar al Señor Hernán Bravo Ministro de Energía y Minas, por su valiente posición en pro de la conservación del bosque en la zona Atlántica.

A la vez solicitarle nos ayude para que los funcionarios destacados en esta Región, del MIRENEM, estén más alerta en todos aquellos casos que este Concejo necesita de ellos, para frenar cualquier intento o se de la deforestación.

Recientemente quisimos parar una tala de árboles, en el puro centro de esta Ciudad y fue imposible localizar a la persona encargada.

Cuando al fin la Secretaria Municipal logra contactar con la Dirección General de Pérez Zeledón, la respuesta que recibe es sumamente frustante, se dijo que a ellos no les correspondía esto.

Se acuerda enviar nota a la Asamblea Legislativa de la no derogación del artículo 47 de la Ley Forestal.

Sometida a votación esta moción es aprobada por mayoría.

El Reg. Trejos Naranjo vota en contra de esta moción, ya que es del criterio que los terrenos de aptitud agrícola se deben dejar para ese propósito.

ARTICULO OCTAVO

Propuestas Rechazadas:

No se hubo Propuestas Rechazadas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las nueve de la noche del día quince de julio de mil novecientos noventa y dos, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Luis G. Salas Cedeño
Presidió

Genia González Méndez
Secretaria Municipal



Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las nueve horas del día viernes diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos y Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Luis Graciano Palacios Cedeño
Vicepresidente Municipal

Oscar Esquivel Valverde

Rafael Angelo Ruiz Urbina

Orlando Trejos Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Fungen como Propietarios

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

José Mora Zuñiga

Olman Umaña Atencio
Ejecutivo Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

1. Artículo Primero: Atención al Público
2. Artículo Segundo: Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3. Artículo Tercero: Acuerdos
4. Artículo Cuarto: Propuestas Rechazadas

ARTÍCULO PRIMERO

Atención al Público

Se recibieron los vecinos de la Comunidad de la Florida, los cuales manifiestan al Concejo que esta es como la quinta vez que vienen a exponer el problema que tienen con el camino en el sector Campo Medio y la Florida, la última vez que estuvieron ante ustedes nos dijo que la maquinaria iba a entrar y nos quedamos esperando, y a la fecha no ha llegado. Sabemos que el tiempo no es bueno para trabajar, pero por lo menos que se nos diga si se nos va a tomar el puente para trabajar en él. En realidad la Municipalidad les manifestó que en realidad la época de lluvias nos los ha abandonado, si no que nos han afectado la época de lluvias, aparte de la poca maquinaria que ustedes saben tenemos, para la gran cantidad de compromisos que se tienen. Hemos ido varias veces a la comunidad y hemos observado el problema que hay con un puente, al cual se lo tienen que hacer las dos orojas y rellenarlo para que pueda entrar la maquinaria, porque se puede hacer el relleno del puente así como está, pero sería hacer un relleno para que la maquinaria pueda entrar y volver a rellenar para que puedan volver a salir.

El Presidente actual de la Asociación de Desarrollo y con el anterior Presidente y se habían comprometido a realizar ese trabajo del puente y que posteriormente nos comunicaría que eso se hace como dos meses y no han vuelto a venir, y eso es un verdadero año y nada haríamos con rellenarlo en esas condiciones. Hemos ido a la comunidad y nos explican que no pueden hacer el camino en buenas condiciones, que según tienen entendido, aunque no los vecinos manifiestan que les iba a proporcionar por parte de la Municipalidad la arena y la varilla y el cemento que requiere el trabajo y que también se les prohibió trabajar ahí, aunque consideramos que tal vez ellos entendieron mal, nosotros como interesados estamos dispuestos a aportar la mano de obra para la realización de este trabajo, pero la inversión que se puede hacer en el momento se puede hacer en el futuro, pero ellos no nos solicitaron material, al Señor Presidente les aclaró que ellos no nos solicitaron material, ni siquiera arena, porque nos dijeron que ahí tenían arena.

El Concejo les manifiesta concretando con este asunto del puente, el Concejo les manifiesta que se va a tomar un acuerdo solicitando al Señor Ejecutivo, si existen posibilidades les proporciona 10 sacos de cemento que necesitan y una vagoneta de material.

El Señor Edgar Umaña manifiesta que a él le preocupa esta situación del camino, en razón que hace unos días habló con el Ejecutivo, y éste le manifestó que no tenía conocimiento de ese trabajo y que inclusive él no tenía en los planes de trabajo de la Municipalidad, eso nos preocupa de gran manera, en vista que ustedes nos han ofrecido la reparación de ese camino en más de una oportunidad.

El Reg. Luis Calderón les manifiesta que quizá ustedes no entendieron bien como es la situación, ya que el Ejecutivo tiene un programa de trabajo para desarrollar en el invierno, lógicamente que ustedes conocen muy bien que en época de invierno en ese sector no se puede trabajar, pero si se los tenemos en cuenta para incluirlos dentro del programa de trabajo a desarrollarse en el próximo verano, no solo en ese camino de ustedes, sino en otros que hay cercanos como el de la entrada a la ermita etc., incluso el Ejecutivo conjuntamente conmigo estamos gestionando la ampliación de un contrato de tractor que se tiene con el MOPT, para que trabaje en algunos tramos de camino de ese sector que requiere de tractor.

Por ahora en realidad hay que esperar al verano para hacerles una buena reparación al camino, si tiene que estar listo el trabajo del puente y desde luego que lo tendremos como una de las prioridades.

Los Vecinos solicitan se les permita hacer un paso al puente, para poder transitar tanto a pie como a caballo, es un trabajo sumamente pequeño, en vista que en este momento no tenemos por donde salir. Se les manifiesta que se les conceda el permiso en el entendido que sea un trabajo pequeño y que el puente no se vaya a deteriorar.

Se recibe a la Señora María Faustina Castellón, vecina de la Fortuna, Sector de la Lechería, la cual viene a solicitar se le brinde una ayuda en materiales para concluir su casa de habitación, que tiene en la lotificación de la Fortuna, para poderse trasladar a vivir a la misma. Necesita de la ayuda con un viaje de época y una madera, en vista que es muy poco lo que hace falta para terminar. El Concejo le manifiesta que esta solicitud se le va a trasladar a la Comisión de Sociales, para que analice la misma y si es viable se trate de ayudar.

Se recibe al Comité de Vecinos de la comunidad de Bambito, de Laurel. Los vecinos solicitan se les informe con respecto a la solicitud que habían hecho hace unos años para que se les reparara la vía que tienen hacia el futuro proyecto de vivienda que pretenden llevar a cabo en esa comunidad, para lo cual cuentan con el combustible, aparte que el Comité lo comparten principalmente mujeres. Deseamos que ese trabajo se nos realice en el menor tiempo posible en razón que tiene que haber caminos en buenas condiciones para que nos instale el servicio de energía eléctrica y pronto arranque la construcción de las viviendas. El Señor Presidente Municipal les manifiesta que la Comisión de Obras y el Ejecutivo Municipal, ya fueron a ver ese proyecto que ustedes tienen y se les incluye dentro del plan de trabajo, y como es un proyecto que se puede realizar en el invierno, en cualquier momento se puede ejecutar, pero tienen que tener claro que todo lo que se hace en el invierno, no solo el compromiso de ustedes existe, es todo un programa que se ejecutará poco a poco de acuerdo con la disponibilidad de la maquinaria. En ese sentido mi sugerencia es que coordinen con el Señor Ejecutivo, para que él les informe aproximadamente cuando se les podría estar realizando este trabajo.

Se recibe al Señor Francisco Gómez Zuñiga, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, lote N°53, el cual manifiesta que de nuevo viene con el problema que expuso la semana pasada, en relación con el lote N°53, resulta que la persona a la que le adjudicaron ese lote el Señor Pedro Mora se fue para San José, hace unas siete meses no dijeron que él estaba vendiendo dicho lote, por lo tanto contactó en San José con dicho señor, y accedió a venderme, e incluso me dió autorización para que habitara el lote, ya nos habíamos puesto de acuerdo en la forma en que le iba a pagar, pero ayer llegó este señor a decirme que tenía que pagarme de una vez el costo del lote y me está cobrando \$100.000.00, dinero que yo no se lo puedo pagar, porque no lo tengo, en realidad soy una persona muy pobre, y ni siquiera tengo un trabajo fijo, por lo tanto jamás pueda tener a la mano esa cifra, solicito la ayuda de ustedes en ese sentido, porque no tengo donde vivir.

El Concejo le manifiesta que ya este asunto le fué trasladado a la Comisión de Sociales, le quedé pendiente de análisis este caso. Se le solicita traer los requisitos que exige la Municipalidad, y si califica para ayudarlo con un lote, oportunamente se estaría analizando su caso.

Se recibe al Señor Jorge Picado Chavarría, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, el cual manifiesta al Concejo que hace aproximadamente ocho meses compró las mejoras del lote N°108 en la Finca Municipal de Coloradito a una persona de nombre Jhonny, las mejoras las compró en la suma de \$18.000.00, yo vivo en ese lote, y solicito que se me arregle la situación de manera que ese lote pase a mi nombre.

El Concejo le manifiesta que esa solicitud se le va a trasladar a la Comisión de Sociales, para que analice este caso y brinde un informe al Concejo.

ORDEN DE DIA

Se recibe al Señor Indalecio Gómez, Vecino del Residencial Salas Vindas, contiguo a Pulpería La Guaria, el cual viene a exponer el caso del Señor Victor Montezuma, ya ustedes conocen el caso de este señor que es ciego, y ustedes lo ayudaron para conseguirle un lugar donde pudiera vivir, pero resulta que él está teniendo serios problemas porque no tiene agua, según se informaron el compromiso que se había adquirido era que una señora que tiene un chinamero ahí en ese planche, había quedado en darle el agua, pero yo hablé con ella, y me manifestó que ella no ha adquirido ningún compromiso y por escrito y que no está dispuesta a darle el agua, es una situación muy triste las condiciones en que vive este señor.

El presidente municipal le manifiesta que esa fue la idea del Concejo, pero resultó que se trató de ayudarlo a él porque estaba solo y deambulaba por las calles, pero de acuerdo a informes de los mismos chinameros y a inspecciones realizadas, es que él tiene hermanos, es hijas que pretenden traerlos a vivir con él en ese cuartito que se le construyó y en varias oportunidades que hemos realizado visitas hemos encontrado a sus hijos y hermanos ahí, en esas circunstancias ni la Municipalidad ni ninguna institución o grupo puede tomar una responsabilidad en ese sentido. Ahora analizando las condiciones en que ese señor vive ahí, más bien hemos considerado la posibilidad de buscarle otra ubicación, porque él ahí cocina con leña, la instalación eléctrica que tiene no es la más adecuada, y constituye un peligro para el resto de las personas que están instaladas alrededor de él. Por ello se ha analizado la posibilidad de ubicarlo en otro sector donde se le pueda hacer la casita, en eso no tenemos problema y ponerlo en un lugar que no presente tanto riesgo como ahí y donde pueda tener los servicios mínimos de agua y luz.



Ahora el sitio donde está actualmente fue una ubicación provisional porque ahí se pretende hacer una especie de mercado no un sitio de vivienda.

El compromiso que se hizo con Doña Edith era que se le hiciera oportuna a Don Víctor para que utilizara el baño y servicio sanitario, y se le debía construir unos servicios públicos.

Como ya se ha indicado lo que cabe es la reubicación de Don Víctor a otro lugar, porque dejarlo ahí es un riesgo tanto para él como para las personas ubicadas en ese planche.

Vamos a trasladar este asunto a la Comisión de Sociales, a efecto que analice la posibilidad de buscarle una ubicación que bien pudiera ser en la ciudad o detrás de la escuela de Paso Canas, o si no en algún terreno que sea de la Municipalidad.

Así mismo que la Comisión converse con Doña Edith, a efecto que le dé oportunidad de utilizar el baño y servicio y de ser posible el agua para mientras se logra una reubicación de este señor.

Seguidamente la Secretaría informe al Concejo que ya salió pública en la gaceta el nuevo horario de sesiones municipales de los días miércoles, para que ustedes definan cuando se va a poner en vigencia ese nuevo horario.

Con respecto a este informe el Concejo acuerda que el nuevo horario de sesiones de los días miércoles rija a partir del próximo miércoles 22 de julio.

ARTICULO SEGUNDO

Lectura y Aprobación del acta anterior.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 193, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

En la página N° 9, acuerdo N° 1, párrafo primero, "por error no se consignó que la patente de depósito de maderas de construcción 200 metros plaza de deportes de la cuesta, esta solicitud se le aprobó al señor Elío Arburto Ojeda".

Seguidamente el Regidor Luis Calderón se refiere al acuerdo N° 7, ya que considera que no se debió de prestar un vehículo municipal, para una gira tan larga, con una serie de compromisos para la Municipalidad, y no debe cuando digo a algunas personas que dicen que la Municipalidad no ha ayudado en nada hasta este grupo de ciclistas, y me duele porque en este momento se tuvo que buscar a una persona que no es empleado municipal para que operara el cargador, el muchacho que anda al carro anda arriesgado porque el vehículo no tiene todos los papeles, nadie del cantón ha ayudado más a esta gente que la Municipalidad, sacando dinero de donde no hay y dejando problemas prioritarios como caminos sin financiar por salir de los compromisos que se adquirieron, pagándole platos a personas para poder cumplir, y sin embargo aquí hasta metas último mesillo para contra el Ejecutivo y algunos regidores, cuando ofensivos llegamos contra el gran esfuerzo, por eso se debe de en realidad se está haciendo un gran esfuerzo, por eso se debe de tomar muy seriamente, porque si tiene que tomar leza se debe de analizar muy seriamente, porque si tiene que tomar muy en cuenta las condiciones económicas de la Municipalidad.

Somos conscientes que debemos colaborar, pero de acuerdo con la capacidad de la Municipalidad, eso que lo tenemos muy claro, para no adquirir compromisos en el futuro donde vayamos a comprometer a la Municipalidad.

El Señor Ejecutivo los manifiesta que él quiere hacer una aclaración en forma general del asunto.

En realidad le hice el comentario a Don Rafa Urbina, porque se que él fue el proponente del acuerdo para que se prestara el carro, lo él me manifestó que el acuerdo estaba en el sentido que se brindara la colaboración del vehículo y que era específicamente el Hi-Lux, con su respectivo chofer y lo que correspondía a la comisión que se nombró en ese momento era ultimar detalles conmigo, pero de hecho el carro ya estaba prestado, al menos me chocó mucha esta situación, por la forma en que tenía entendido se había tomado el acuerdo, inclusive le manifesté que el Concejo no podía tomar así un acuerdo tan obligante, incluso el Concejo puede tomar un acuerdo para que se preste un vehículo, pero si el Ejecutivo dice que no.

Entonces eso fue lo que traté de explicarle a Urbina, que un acuerdo en ese sentido no podía ser tan obligante, ahora ya lo hecho hecho está, lo que si es importante es prevenir situaciones en el futuro, por ejemplo el día que se tomó el acuerdo yo andaba en San José, yo venía a la oficina hasta el día lunes, y de una vez la comisión sin nada de tiempo de analizar ni de consultar, fue muy a trasmano la situación. Es cierto que el vehículo tiene la placa atrasada, la vigencia de la misma es hasta el 8 de julio, en esa fecha nosotros estábamos en San José, pero también debo desmontar que ese carro ande sin seguro, ese carro tiene su seguro debido que salió de la agencia, que es lo que más interesa ahora para ese efecto. También ahora hay una disposición que hacen un parte por andar placas atrasadas, pero no lo pueden multar, entonces esos aspectos yo los tome en consideración para dar el si para que el vehículo saliera, pero fue un análisis a la carrera sin consultar, simplemente para salir del compromiso adquirido por el Concejo, en otra circunstancia ojalá que la solicitud fuera por lo menos como mínimo con ocho días de anticipación, que el asunto ojalá se pudiera discutir en dos sesiones ya que en realidad para mí eso es un compromiso, porque incluso antes que saliera el vehículo yo ya tenía presión para que el vehículo no saliera, sin embargo ya yo me había comprometido con los muchachos con Ismael principalmente, por lo tanto ya yo no podía decir que no.

El Reg. Ruiz Urbina manifiesta que en relación a la precipitación que habla el Ejecutivo, quiero aclarar que las circunstancias lo ameritaban en primer lugar, quiero también dejar claro que no me arrepiento de la acción, y que incluso no lo había dicho, pero si lo había pensado que si no habían recursos en este momento para darles, plata a esta gente que está haciendo un gran sacrificio, los recursos que tiene la Municipalidad en este momento son los que tendría que ponerlos a disposición de ellos.

Hay una serie de responsabilidades que tiene la Municipalidad que están contenidas en el artículo cuarto del código y entre ellas está el velar por el deporte, y el deporte es una cosa universal que acerca a los pueblos, el deporte es cultura, y la cultura es lo más grande que debe tener un pueblo.

Ahora porque había que reunirse con Olman el lunes, porque la gente tenía que salir el martes, la sesión fue el viernes, y ellos incluso creían que no era necesario participar en la actividad de Guanacaste, porque pensaban participar en la de David, pero para ellos fue sorpresivo porque ellos podían haber ganado puntos si iban a Panamá, desgraciadamente al no hacerse aquella actividad obligadamente tenían que participar en la actividad de Guanacaste para poder participar en la vuelta nacional en setiembre.

Esas circunstancias fue la que incidió que se tomaran decisiones sin poder reflexionar fríamente. Ahora desgraciadamente del sistema nuestro habrán ocasiones que se podrán pensar diez veces antes de decidir, pero habrá situaciones que se que hay que decidir casi en segundos y nosotros debemos estar preparados casi en segundos. Aparte que este tipo de actividades nos dan experiencia, en este quiero decir que tengo la conciencia limpia, rogando que no ocurra nada anormal, ya que el arriesgo no aprendo a nadar, y en este sentido hemos ganado experiencia, para que cuando posteriormente se presenta algo similar sabemos como dar una salida alterna a la situación y no lamentarnos tanto, porque no es un asunto de lamentar, más creo que nos ha quedado una enseñanza.

El Reg. Oscar Esquivel manifiesta que en buena hora que se el servicio, pero si tenemos que tener cuidado los Regidores hora de tomar un acuerdo, que por lo menos tomemos en cuenta de tomar el acuerdo el criterio de la administración si se no se puede, porque al menos yo insistí en que se tomaran en los aspectos legales de la situación, lo que sucede es que se siente la presión de los vecinos, cuando están presentes nosotros, pues nos cuesta bastante decir que no, porque insistí que se revisaran los aspectos legales tal vez pero como que uno está en contra de ellos, pero ni siquiera ellos cuales son las situaciones que rigen una institución.

El Reg. Palacios Cedeño propone que para evitar en el futuro se den este tipo de situaciones, que en adelante cuando estas solicitudes se los exija que por lo menos se presenten ocho días de anticipación como mínimo, para poder tomar una decisión en una forma concienzuda y bien analizada.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime.

ARTICULO TERCERO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdos

Acuerdo N°1: Leído que fue el Convenio suscrito entre la Palidades de Golfito y Corredores, para la construcción y tracción de un relleno sanitario regional, proyecto que se y funcionará en la Esperanza de Río Claro de Golfito, la votación fue aprobada en forma unánime por parte del Concejo Municipal.

Acuerdo N°2: Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de y Recreación de Corredores brinde al Concejo un informe y los respectivos acuerdos de gastos y en cuales sesiones en que se han invertido y que saldo conservan actualmente de dicho Comité.

Acuerdo N°3: Analizadas que fueron las ofertas para de materiales de construcción, para la reparación de las nes del Colegio de Ciudad Nelly, participan las siguientes comerciales:

Almacén la Sureña cotiza con la totalidad de los materiales suma de \$315.663.00

Provedora Angu S.A. cotiza con la totalidad de los materiales suma de \$339.720.00

De acuerdo con lo que expresa el Asistente del Ejecutivo Comercial Ferrería Romero, no quiso participar con cotización.

Analizadas las dos cotizaciones el Concejo acuerda oferta que hace Almacén La Sureña S.A. por ser la oferta más conveniente a la Municipalidad.

Esas circunstancias fue la que incidíó que se tomaran decisiones sin poder reflexionar fríamente. Ahora, desgraciadamente, dentro del sistema nuestro habrán ocasiones que se podrán pensar hasta diez veces antes de decidirse, pero habrá situaciones que se dan que hay que decidir las casi en segundos y nosotros debemos de estar preparados casi en segundos. Aparte que este tipo de actividades nos dan experiencia, en esto quiero decir que tengo la conciencia limpia, rogando que no ocurra nada anormal, ya que el que no arriesga no aprende a nadar, y en este sentido hemos ganado experiencia, para que cuando posteriormente se presenta algo similar si sabemos como dar una salida altern a la situación y no ponernos a lamentarnos tanto, porque no es un asunto de lamentar, más bien creo que nos ha quedado una enseñanza.

El Reg. Oscar Esquivel manifiesta que en buena hora que se prestó el servicio, pero si tenemos que tener cuidado los Regidores a la hora de tomar un acuerdo, que por lo menos tenemos en cuenta antes de tomar el acuerdo el criterio de la administración si se puede o no se puede, porque al menos yo insistí en que se tomaran en cuenta los aspectos legales de la situación, lo que sucede es que cuando se siente la presión de los vecinos, cuando están presentes antes nosotros, pues nos cuesta bastante decir que no, porque cuando insistí que se revisaran los aspectos legales tal vez pensarían como que uno está en contra de ellos, pero ni siquiera ellos conocen cuales son las situaciones que rigen una institución.

El Reg. Palacios Cadeño propone que para evitar en el futuro que se den este tipo de situaciones, que en adelante cuando lleguen estas solicitudes se les exija que por lo menos se presenten con ocho días de anticipación como mínimo, para poder tomar una decisión en una forma concienzuda y bien analizada.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime.

ARTICULO TERCERO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdos

Acuerdo N°1: Leído que fue el Convenio suscrito entre los Municipios de Golfito y Corredores, para la construcción y administración de un Follero sanitario regional, proyecto que se ejecutará y funcionará en la Esperanza de Río Claro de Golfito, sometido a votación fue aprobado en forma unánime por parte del Concejo Municipal.

Acuerdo N°2: Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores brinde al Concejo un informe financiero y los respectivos acuerdos de gastos y en cuales sesiones se tomará en que se han invertido y que saldo conservan actualmente en la cuenta de dicho Comité.

Acuerdo N°3: Analizadas que fueron las ofertas para la compra de materiales de construcción, para la reparación de las instalaciones del Colegio de Ciudad Neily, participan las siguientes casas comerciales:

Almacén la Surcha cotiza con la totalidad de los materiales por suma de \$315.663.00

Provedora Angu S.A. cotiza con la totalidad de los materiales por la suma de \$339.720.00

De acuerdo con lo que expresa el Asistente del Ejecutivo la Casa Comercial Ferreteria Romero, no quiso participar con cotizaciones.

Analizadas las dos cotizaciones el Concejo acuerda aceptar la oferta que hace Almacén la Surcha S.A. por ser la oferta más conveniente a la Municipalidad.



Acuerdo N°4: Leído y analizado que fue el informe presentado por el Ingeniero Municipal, Señor Oscar Vargas V. con respecto al anteproyecto Urbanización Río Nuevo, por unanimidad el Concejo acuerda aprobarlo, por tanto de acuerdo con las recomendaciones del Ingeniero Municipal, el Concejo acuerda no aprobarlo, a su vez acuerda comunicar al Señor Gerardo Alvarez, Encargado de dicho proyecto, las correcciones que se le deben de hacer al plano presentado como diseño de sitio y detalles.

1. Rampa para minusválidos 4% máximo.
2. Detalle de cuneta, cordón y caño (pecho paloma no se acepta).
3. Sección vía de 14 m.
 - a) acera de 1.5% m. pegada al cordón
 - b. desnivel 3% de línea de centro a cuneta.
4. Detalle de pavimento:
 - .025 m. concreto asfáltico sobre
 - .010 m. Toba-Cal o Toba cemento sobre
 - .020 m. Subase granular
5. Intersecciones de tres vías en "Y" a 60 grados.
No se permiten intersecciones a ángulos menores de 60 grados.
6. Se recomienda para mejorar el ornato de nuestro Cantón variar el diseño frente a la ruta N°2 (interamericana sur) con zona verde o calles con la casa mostrando fachadas y no tenderos de ropa y patios que merecen privacidad.

Ver norma mínimas de diseño del INVU.

Acuerdo N°5: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo estudio de posibilidad y si ha quedado algún sobrante de la partida de construcción de puentes en el Cantón, analice la viabilidad de proporcionar 10 sacos de cemento y una vagoneta de arena a la comunidad de la Florida y Asociación de Bajos Indios, para concluir en un puente en ese sector.

Acuerdo N°6: Se acuerda que toda solicitud que hagan diferentes grupos organizados del Cantón, referente a colaboración con vehículos municipales u otro tipo de ayuda, exceptuando solicitudes de ayudas económicas, deben de realizarla los interesados ante el Concejo con ocho días de anticipación como mínimo.

Acuerdo N°7: Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Felix López, Graciano Palacios, Oscar Esquivel y el Ejecutivo, para que se reúnan cada tres meses con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, a efecto de evaluar el trabajo realizado por este grupo.

Acuerdo N°8: Se acuerda solicitar la colaboración de las Autoridades de Tránsito, a fin que se le comuniquen a los empresarios de buses dueños de los buses denominados chivitas, su deber de brindar el servicio y entrar hasta la Terminal de Buses, toda vez que hay quejas de vecinos disconformes con esta situación.



Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar al Señor Salvador Salguero Ceballos, Encargado de Maquinaria del Plantel del MOPT en Río Claro la colaboración a efecto que se envíe la máquina distribuidora de asfalto, para rellenar huecos en la carretera asfaltada en Paso Canoas centro y la calle que va hacia los Lotes de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales del Regidor Rafael Rodríguez Rodríguez, Regidor Suplente del Partido Liberación Nacional, quien nunca ha mostrado interés en ocupar su cargo en el Concejo Municipal, y a la fecha ni siquiera se ha venido a juramentar.

Así mismo la cancelación de la credencial del Regidor propietario del Partido Unidad Social Cristiana, Señor Javier Alfaro Navarrete, el cual tiene más de tres meses consecutivos de no asistir a sesiones municipales.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar al Departamento de Rentas y Castastro realicen una investigación, con respecto a unas mesas de pool que se encuentran en el salón comunal de Laurel, y en que condiciones se explotan o funcionan las mismas.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes se amplíe el contrato de alquiler de tractor, suscrito con el Señor Henry Ledezma Avalos, para tractorear los caminos de las comunidades de pueblo de Dios-Santa Rosa-Río Incendio y el camino Florida y Campo Dos y Medio.

Acuerdo N°13: Se acuerda hacer instancia al Señor Ing. Jhonny Abrahama, Jefe del Plantel del MOPT en Río Claro, para que lo antes se cumpla con el compromiso de la reparación de la ruta 614, la cual se encuentra en este momento en muy malas condiciones, con el consiguiente perjuicio para la comunidad, pues el empresario de bus que da el servicio a esa comunidad, ha comunicado que no repararse esa vía proceda a suspender el servicio a las comunidades ubicadas a lo largo de esa ruta.

Acuerdo N°14: Leído que fue el Convenio a suscribir entre las Municipalidades de Golfito y Corredores, para el bacheo del camino Copte a Río Claro de Pavones, aproximadamente en un trecho de 15 kms., para lo cual la Municipalidad de Golfito se compromete a proporcionar a la Municipalidad de Corredores 10 rieles de 9 metros y aportar además el combustible necesario para el trabajo y el pago de las horas extras de los operadores, por unanimidad el Concejo acuerda aprobarlo y autoriza al Señor Ejecutivo, para la firma respectiva de dicho convenio.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Graciano Palacios Cordero, Orlando Trojes Naránjo, Rafael Ruiz Urbina, Luis Calderón Oviedo, Oscar Esquivel Valverde, Síndico Carlos Murillo y Manuel Durán Loaiza y al Señor Ejecutivo para que asistan a reunión en Punta Zancudo, por invitación de vecinos de esa comunidad.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las once cincuenta y cinco minutos del día 17 de julio de 1992, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Sonia González Nájera
Secretaria Municipal



Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar al Señor Salvador Salguero Ceballos, Encargado de la Maquinaria del Plantel del MOPT en Río Claro la colaboración a efecto que se envíe la máquina distribuidora de asfalto, para rellenar huecos en la carretera asfaltada en Paso Canoas centro y la calle que va hacia los Lotos de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales del Regidor Rafael Rodríguez Rodríguez, Regidor Suplente del Partido Liberación Nacional, quien nunca ha mostrado interés en ocupar su cargo en el Concejo Municipal, y a la fecha ni siquiera se ha venido a juramentar.

Así mismo la cancelación de la credencial del Regidor propietario del Partido Unidad Social Cristiana, Señor Javier Alfaro Navarrete, el cual tiene más de tres meses consecutivos de no asistir a sesiones municipales.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar al Departamento de Rentas y Castastro realicen una investigación, con respecto a unas mesas de pool que se encuentran en el salón comunal de Laurel, y en que condiciones se explotan o funcionan las mismas.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes se amplíe el contrato de alquiler de tractor, suscrito con el Señor Henry Ledezma Avalos, para tractorear los caminos de las comunidades de Pueblo de Dios-Santa Rosa-Río Incendio y el camino Florida y Campo Dos y Medio.

Acuerdo N°13: Se acuerda hacer instancia al Señor Ing. Jhonny Abrahams, Jefe del plantel del MOPT en Río Claro, para que lo antes se cumpla con el compromiso de la reparación de la ruta 614, la cual se encuentra en este momento en muy malas condiciones, con el consiguiente perjuicio para la comunidad, pues el empresario de bus que da el servicio a esa comunidad, ha comunicado que de no repararse esa vía procederá a suspender el servicio a las comunidades ubicadas a lo largo de esa ruta.

Acuerdo N°14: Leído que fue el convenio a suscribir entre las Municipalidades de Golfito y Corredores, para el bacheo del camino Cepte a Río Claro de Pavos, aproximadamente en un trecho de 15 kms., para lo cual la Municipalidad de Golfito se compromete a proporcionar a la Municipalidad de Corredores 10 rieles de 9 metros y aportar además el combustible necesario para el trabajo y el pago de las horas extras de los operadores, por unanimidad el Concejo acuerda aprobarlo y autoriza al Señor Ejecutivo, para la firma respectiva de dicho convenio.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Graciano Palacios Cedeño, Orlando Trejos Naranzo, Rafael Ruiz Urbina, Luis Calderón Oviedo, Oscar Esquivel Valverde, el Síndico Carlos Murillo y Manuel Durán Loaiza y al Señor Ejecutivo, para que asistan a reunión en Punta Zancudo, por invitación de vecinos de esa comunidad.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las once y cincuenta y cinco minutos del día 17 de julio de 1992, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Sonia González Pérez
Secretaria Municipal



1982

SESION ORDINARIA Nº 196

Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las dieciséis horas del día miércoles veintidos de julio de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Luis G. Palacios Cedeño
Vicepresidente Municipal

Marina Serrano Vargas

Orlando Trejos Naranjo

Benjamin Arias Méndez

REGIDORES SUPLENTE

Félix López López

Rafael Angel Ruiz Urbina

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

Manuel Durán Loaiza

Olman Umaña Atencio
Ejecutivo Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal



1983

-2-

AGENDA:

Artículo Primero: Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Artículo Segundo: Correspondencia

Artículo Tercero: Informes

Artículo Cuarto: Informes del Señor Ejecutivo

Artículo Quinto: Sugerencias

Artículo Sexto: Acuerdos

Artículo Séptimo: Mociones

Artículo Octavo: Propuestas Rechazadas

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar el orden del día y se recibe a la Licda. Marielos Braawn, Directora Regional y al Lic. Wilfrido Blanco de la Sub-regional de Enseñanza de Coto Sur del Ministerio de Educación Pública.

El Regidor Luis Calderón Oviedo, Presideante Municipal les manifiesta que en el día de hoy se les ha llamado con el fin que nos aclaren algunas quejas que han presentado vecinos de Corredores, en cuanto a la excesiva cantidad de profesores incapacitados en el Colegio de Ciudad Neily, así como nombramientos que se consideran que no son bien hechos en escuelas y colegios, en detrimento de la educación de los jóvenes que concurren a estos centros educativos.

El Regidor Rafael Ruiz Urbina manifiesta que yo he escuchado ciertos comentarios de profesores disconformes, ya que según parece están molestos por la administración interna del colegio, por ello con relativa facilidad logran las incapacidades lo cual viene a repercutir en la educación de los estudiantes, esto nos ha preocupado mucho, de ahí nació la idea de invitarlos hoy aquí, para analizar este problema de las incapacidades, y si éstas son justificadas, o si es que se están dando irregularmente.

El Regidor Luis Palacios Cedeño manifiesta que con este problema de las incapacidades, sabemos bien que no es un asunto de competencia de ustedes, pero se les invitó más que todo para que ustedes aporten algunas ideas de como podríamos buscarle solución a este problema que se ha venido presentando en todas las administraciones, y considero que es hora de poner coto al asunto, para que se mejore el rendimiento educativo en el Cantón.

El Síndico Manuel Durán Loaiza manifiesta su comentario es completamente aparte de las exposiciones que hicieron sus compañeros que le antecedieron en el uso de la palabra, y se refiere a que él hizo una solicitud en el Instituto de Educación de las escuelas en terrenos que ayuda a todas las Juntas de Desarrollo Agrario, para que se brinde aún están a nombre del IDA, para que tuvieran la respectiva escritura, ellos nos pidieron que les enviaron la lista de las escuelas que tienen este problema. Mi solicitud es para que ustedes nos colaboren con esta lista.

El Señor Wilfrido Blanco, manifiesta que les alegra que un Concejo Municipal se interese de una situación como esta, ya que es sumamente grave el problema de ausentismo que hay en los colegios y escuelas, y no solamente en el Cantón de Corredores sino a lo largo y ancho del país, porque esto conlleva dos problemas uno de corte administrativo que es el pago a un servidor y este país no está para estar pagando doble salario.



1984

3

Si yo soy funcionario público me incapacito a mí me pagan, ya sea la Caja o el Ministerio de Educación es presupuesto nacional. El que me va a sustituir también se le va a pagar, esto significa un derroche que no se justifica.

Está el aspecto técnico que es puramente pedagógico el daño que se le hace a los alumnos, con el cambio constante de profesores.

Expresa también que desgraciadamente en un colegio o escuela el profesor de asignatura o el maestro es sustituido en tres ocasiones por diferentes docentes, pero desgraciadamente el remedio no lo tenemos nosotros, es una situación de la Caja.

Desde que Doña Marielos Brawn y yo llegamos a la Dirección Regional, sentimos esa preocupación, y empezamos a investigar todas las incapacidades de cinco años y no podemos explicar que si una persona está incapacitada por psiquiatría como el caso de don Enrique Benavidez, sin embargo este señor se la pasaba sentaado frente a una computadora tirando trabajos que le encargaban.

Entonces se evidencia que en estos casos no hay enfermedad y como este ejemplo que les menciono, se da cien o más. Esto nos ha preocupado mucho a los funcionarios de la Dirección, por ello se hizo un estudio y lo enviamos a la Comisión de Incapacidades del Ministerio de Educación, dirigido por el Señor Reynaldo Guzmán, coordinador de esta comisión, preguntándole por que se abusaba en las incapacidades?

La respuesta fue la siguiente: que nosotros los estábamos persiguiendo políticamente, esa fue la reacción se nos acusó de persecución.

Esto viene desde hace como dos años, sin embargo este año logramos bajar las incapacidades en un 60%, daba pena los montones de trámites de incapacidades, no negamos que este año los maestros se volvieron muy enfermitos, de nuevo se nos da el problema, pero desgraciadamente no está en nuestras manos el solucionar el problema.

Puedo darles algunos datos de incapacidades como el del circuito 13, del sector de la Cuesta, aquí tenemos un total de 42 incapacidades en cuatro meses, encontramos incapacidades de 3 días, un mes, cuatro meses, de un solo circuito, en el circuito 14 de Paso Canoas tenemos 68 incapacidades, en el circuito 15 de Ciudad Neily, el cual total de 50 incapacidades, las del Colegio de Ciudad Neily, el cual aparte tenemos las del Colegio de Ciudad Neily, el cual tiene 22 incapacidades para un total de 182 incapacidades en el Cantón esto es demasiado, ya que significa millones de colones, pero si uno combate eso es acusado por persecución política.

Otro aspecto también que es bueno que ustedes se lo conozcan y que es que nosotros como funcionarios de la Dirección Regional, aparte de haber solicitado a la Comisión de Incapacidades una investigación por las incapacidades, este año volvimos a preocuparnos por las incapacidades en el Colegio, por lo cual doña Marielos y este servidor mandamos un documento a los Directores Médicos del Hospital y de las clínicas donde les expresamos nuestra preocupación por las incapacidades de los docentes de nuestro Cantón, esta nota fue enviada desde el 18 de mayo de este año; pero si en estos momentos ustedes deciden brindar un mayor apoyo con mucho más razón nosotros seguiremos luchando.

Sin embargo tiene que quedar claro que hay algunos servidores que si necesitan una incapacidad por ejemplo de incapacidades por maternidad, por accidentes, etc.

Nosotros aparte de esta gestión que hicimos, nos reunimos con doña Gladys Méndez Directora del Hospital de Ciudad Neily le hablamos claramente y le explicamos la gravedad del problema.



1985

Luego también quiero decirles que en secundaria el problema es que si un profesor de matemáticas se incapacita, no hay quien cubra la plaza, sin embargo hay gente que nos pide que se le nombre en lo que sea, pero tal vez no saben nada sobre esa materia, pero en esto la culpa no la tiene el Jefe de Recursos Humanos, yo desearé tener un banco de profesionales, que todos los oferentes sean pete tres y pete cinco, pero hay mucha gente que apenas esta estudiando, esa es un doble problema para nosotros en la Regional de Enseñaza.

Desgraciadamente este año si se nombraron dos Directores en el Colegio Diurno y Nocturno que nos los impusieron de San José, y con reclutamiento del Servicio Civil, protesté en su momento y tengo un documento donde hago saber que como responsable del personal de la Región me opongo a esos nombramientos, sin embargo recibí a los dos Directores y presentí que pronto habrían problemas y verdaderamente así ocurrió.

Comenzó en el Colegio Nocturno a proliferarse un problema, pero nadie se anima a señalarlo directamente y no quieren decir nombres. Le agradezco a los profesores, y algunos alumnos que decidimos que ese señor no debía estar más en el Colegio y se le asignó la Dirección a la Asistente la Señora Rosa Carvajal en forma ad-honorem para que no haya malos entendidos, pero muy cascarudamente este señor el lunes llegó a la oficina de la Regional y le dije que se incapacitará ahí si le recomendé que acudiera a las incapacidades.

Tengo órdenes del Director del Personal que conoce el problema, de una solución que yo la puse en práctica, que no es la mejor para que lo cambien al Colegio de Golfito por lo que resta de este año.

Esa no es la solución; pero si logré que a este sujeto no lo manden más a la Región, pero por ahora la vía es de las incapacidades y esperamos que no regrese más.

En cuanto a la lista que solicita el Señor Manuel Durán Loaiza le vamos a solicitar al Señor César Vega que es el encargado que se las envíe lo antes que sea posible.

Agrega también el Señor Wilfrido Blanco que en cuanto a la evaluación en eso yo quiero que concreticen y manden una notita si es de expulsiones a doña Marielos, si es de evaluación puede enviarse a la Oficina Técnica, yo los invité que hagan esto como padres de familia responsables, lo cierto es que ustedes deben saber que si existe preocupación de parte de la Dirección Regional de Enseñaza. Voy a darles un dato muy curioso un funcionario que estuvo trabajando en la Región del día 16 de julio de 1990 al 28 de febrero de 1991, trabajó setenta y un día o sea dos meses y un poquito más, devengó un salario de \$1.565.000 por ese lapso de tiempo el resto se lo pasó incapacitado.

El Regidor Luis Calderón Oviedo manifiesta que con las maestras interinas deben regular cuales son las personas que se incapacitan mucho, para que no se les nombre más tener ese cuidado, ya que en lo que tengo de estar en este Cantón y como representante de este Gobierno Local, el año pasado me di cuenta de varias maestras que estuvieron más tiempo incapacitada que laborando y ahorita estan trabajando.

El Señor Wilfrido Blanco manifiesta que desgraciadamente también estamos regulados por un convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) entonces para nosotros no darle trabajo a una persona con esos antecedentes, tiene que haber una causa legal establecida previamente ante la Dirección Jurídica del Ministerio Educación Pública y éste ente haber dictado una resolución desfavorable al funcionario, de lo contrario nosotros tenemos que ignorarlo, porque si no tenemos que correr con el riesgo laboral que eso trae. Aunque una persona este incapacitada y si está dentro este sistema de convenio yo tengo que nombrarla. Claro nosotros hemos tratado de hacer algo, y a los que no están en el convenio no los tomamos en cuenta. Ustedes no saben lo que



1986

es reunirse con el Sindicato de Maestros y Profesores, ellos defienden al trabajador y lo acusan a uno.

Quiero decirles que necesitamos un apoyo del Concejo en todas las gestiones que hemos emprendido por corregir los problema que les he comentado.

También tengo entendido que alguien solicitó la copia de los documentos médicos, en eso si les vamos a quedar mal porque el documento médico hay que mandarlo al Ministerio, y nosotros nos queda una boleta que llena el trabajador nada más para el trámite respectivo de la oficina. Que es de lo que se les podría proporcionar una copia. Si en realidad sale bastante caro, por el valor que tiene una copia. Si ustedes hacen una comisión yo con mucho gusto saco tiempo para enseñarles la documentación.

La Señora Marielos Brauhn Directora Regional manifiesta que toda esta parte de incapacidades, en el año 1990 que llegó una funcionaria a la Región venía de la zona de Coto Brus, tenía una experiencia administrativa en manejo de Dirección de 12 años, yo conozco muy bien el sistema de incapacidades porque en algún momento estuve fuera de mi labor como docente, por enfermedad de la garganta y problemas con mi voz.

Hay una confusión en cuanto a las incapacidades. Cuando estuvo un doctor de apellido Gómez decidió que este problema era alarmante, por lo cual elaboró para el Ministerio de Educación un Reglamento de incapacidades que lo maneja la comisión de incapacidades. Esta comisión valora cuales personas están mal de la cabeza, cuales de la columna, etc., si deben ser incapacidades totales, temporales o permanentes. Pero mensualmente los médicos pueden dar una incapacidad.

En el caso de los Colegios Diurno y Nocturno resulta que hay profesionales que tienen derecho a 32 lecciones en propiedad, y según el rendimiento académico se les debe pagar mucho más.

Este año se ha promocionado los convenios con la UNED y la Universidad Nacional para la capacitación de maestros y profesores. Se sabe que en esta Región hay muchísimos maestros y son contados con los dedos de la mano los bachilleres en las diferentes materias que se imparten en secundaria, por lo tanto esa es la idea, que el profesor esté debidamente capacitado, para dar quinto año, porque pensamos en los el profesional que puede dar quinto año, porque pensamos en los muchachos que tienen que presentar las pruebas de bachillerato, por eso el Directores escudados en la selección. Hay profesores que dicen si me dan quinto año me incapacito, entonces a esas personas no se les da las cuarenta lecciones, no quieren estudiar acogiéndose a los convenios establecidos, son malos profesionales, etc. Si se presenta el caso de un profesor que tiene propiedad y no quiere trabajar, ni modo hay que aguantarlo, es un problema serio. Considero al igual que mi compañero Wilfrido Blanco que es gratificante que el Concejo se preocupe también por este problema que afecta a la educación y que nos apoyemos mutuamente para presionar, por que se den soluciones.

El Concejo les agradece la visita y con la intervención de la Señora Braun el Regidor Luis Calderón Presidente Municipal da por agotado este tema.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

No hubo lectura del acta por no estar la misma confeccionada.



1987

6

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia:

Se recibe nota de la Señora Esperanza Novoa Molina, en la cual solicita se le traspase el kiosko ubicado en Paso Canoas, frente a la heladería, a su hija Jackelin Obando Novoa.

Al respecto el Concejo acuerda que se le comunique que la Municipalidad estaría de acuerdo en acceder a que pueda funcionar ese chinamo en el entendido que dicho chinamo pase a ser propiedad municipal y que ser reducido a los dos metros reglamentarios que hay establecidos, y por último que sea sacado hacia la orilla de la calle.

Se recibe nota del Señor Alexis Rodríguez Barrantes Jefe de la Oficina de Acueductos y Alcantarillados, en la cual comunica que a solicitud del Prof. Emanuel Ramírez Jefe de la Contraloría de Servicios de A Y A. convoca a reunión a Regidores Municipales para el día 23 de julio de 1992 a la 1:00 en la Municipalidad de Corredores. Así les solicito el Salón de Sesiones para realizar esa reunión.

El Concejo Municipal nombra en comisión a los Regidores Marina Serrano Vargas, Félix López López y Benjamín Arias Méndez para que representen al Concejo en esta reunión. También se acuerda dar permiso para el uso del Salón de Sesiones.

Se recibe telegrama del Señor Salvador Salguero Presidente de la Liga de Municipalidades del Sur, en el cual solicita designar algunas personas que representen a ese Cantón en el tope a celebración de los 40 años del Cantón de Golfito, con motivo de la celebración de los cuarenta y tres años del Cantonato de Golfito. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Sara Fernández Valenciano, en la cual comunica que por motivos de una intervención quirúrgica su chinamo ha permanecido cerrado, por lo tanto solicita le concedan un permiso para mantener su chinamo N°2-43 cerrado por un tiempo. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Nacional de Fútbol Aficionado, en la cual solicitan una ayuda económica por la suma de \$100.000,00 para la compra de una máquina de escribir, un archivador, papelería, alquiler del local, etc.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Comité Cantonal de Deportes, para ver si dentro del presupuesto que tienen pueden brindar esta ayuda.

Se recibe nota del Señor José Rodrigo Rivera Porras, en la cual comunica que en condición de Apoderado Generalísimo de la Corporación del Obispo, Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, se otorga poder especial al Lic. Eduardo Alvarado Salazar para que represente a esta entidad ante esa Corporación Municipal, con motivo de lo dispuesto en el acuerdo #5, Sesión Ordinaria #190, celebrada el día 3 de julio en curso, confiriéndole todas las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de su representada, con motivo de la construcción de la capilla que se está edificando en esa jurisdicción.



1989

Se recibe nota del Arq. Salvador Grijalva Supervisor de Construcciones de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en la cual da respuesta a carta enviada al Ing. Olger Fernández, quien fungía como ingeniero residente del Provento de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en dicha nota indican que por recomendaciones del Ingeniero Municipal, Señor Oscar Vargas Valenzuela, se determinó que los planos constructivos tienen **irregularidades**, y posteriormente la construcción fue paralizada.

De la manera más atenta solicito a ustedes permitírnos continuar con las labores de construcción, mientras ustedes nos proporcionan lo solicitado en el numeral 7.- y estamos en la mejor disposición de diálogo y buena voluntad. Sin embargo también tomaremos las medidas legales para deducir responsabilidades por daños y perjuicios a quien corresponda, si esta clausura persiste sin base legal, porque es lógico entender que ni el contratista, ni la Iglesia tienen fondos para cubrir estos atrasos.

Aprovecho la oportunidad para mencionarles que el vecino de la construcción hacia el lado de CORTEL, esta metido con su construcción varios centímetros en la propiedad de la Iglesia, por lo tanto, solicitamos a la Municipalidad hacer una revisión de esto, para nosotros poder proceder como corresponde.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Ejecutivo e Ingeniero Municipal para que se reúnan con los representantes de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días que se encuentran presentes en el recinto municipal y definan el problema de la construcción de esta capilla. Una vez que el Ingeniero Municipal les haya entregado una nota con las especificaciones de lo que se tiene que corregir se les concede un tiempo prudencial de 30 días para que se ejecuten las obras que hacen falta, de lo contrario se procederá a nuevo a paralizar la construcción.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual comunica que el día de hoy se procedió a sellar el Kiosko de la Señora Miriam Alvarado Morera, ubicado diagonal a la Tienda el IMAS en Paso Canoas, por dos razones primordiales:

- 1- Cumpliendo en parte con el acuerdo en firme N02, de la Sesión Ordinaria N9182, celebrada el día 3 de junio de 1992.
- 2- Por no poseer patente de esta Municipalidad, ya que la solicitud de Patente fué presentada en la Sesión Extraordinaria N038 del día 21 de febrero de 1992, fué denegada por falta del Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

El Reg. Arias Méndez manifiesta que con relación a ese chinamo, no me explico como es posible que ese negocio esté abierto sin patente, ni Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y ha estado trabajando, y aquí hay un acuerdo que todos esos chinamos que están frente al IMAS se quiten de ahí.

Y Por otra parte hay un acuerdo que se tomó hace varios en el sentido que el Departamento de Rentas y Catastro procediera a levantar todos los chinamos que estaban frente a la Tienda del IMAS, no se porque razón o quien es el responsable que ese acuerdo no se haya ejecutado.

Me manifesto también un vecino que había llamado aquí a Wilberth el Jefe de Patentes, para preguntar en que estaba ese chinamo de la Señora de Felix y los demás chinamos ubicado alrededor, y él le manifestó que tenía orden de levantar los demás chinamos, menos el de Felix López, y definitivamente el acuerdo no es así, a mí me gustaría que me dijeran quien fué el que dió esa orden, por el acuerdo existente tomado por el Concejo es de levantar todos los chinamos que hay en ese sector.



El Sind. Durán Loaiza manifiesta que se había nombrado una comisión para reubicar esos chinamos que se encuentran en esa zona, también se acordó en el caso de la Señora Miriam Morera darle un permiso provisional si traía un permiso del MOPT, no sé cual es el problema para esa licencia que haberse derogado el acuerdo, porque la comisión de señores incluso hasta recomendó que esa señora se ubicara ahí.

Los Regidores Marina Serrano y Luis Palacios manifiestan que ya se sabe como fue la forma en que se obtuvo ese permiso por parte del MOPT, y quien gestionó fue la Regidora Marlene Gómez, porque se estaba en la efervescencia de las Asambleas distritales del partido. Al menos en mi caso ya se lo dije a Félix López yo no voy a dar el voto para aprobarle esa patente, y mucho menos voy a estar de acuerdo en que se quiten los otros chinamos y que se deje el chinamo de la Señora de Félix ahí, es de ninguna manera puede darse. Por eso cuando Doña Miriam vino al Concejo a solicitar la patente, yo manifesté que se debía acelerar el trámite de aprobación de esa patente, porque cuando entrara a fungir Félix como Regidor se iban a presentar problemas, me dijeron que no, que si cumplía con los requisitos no había problemas, y ahora se ven las consecuencias.

El Regidor Graciano Palacios Cedeño manifiesta que se tomó un acuerdo de levantar esos chinamos frente al IMAS, y sabemos bien claro que no tienen la patente ni el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, sin embargo el chinamo ha estado abierto varios días y esto no puede ser porque es una soda, y si se levantan los demás chinamos el de Doña Miriam también se debe levantar, tiene que actuarse por parejo, o se dejan todos los chinamos que están en forma irregular ahí, o se eliminan todos.

Aparte que tiene que definirse que si existe un acuerdo de levantar todos esos chinamos ubicados en esa zona frente a la tienda del IMAS si hay voluntad para a ejecutar ese acuerdo, que se proceda a cumplir. Si no hay voluntad por parte del Concejo entonces derogarlo.

El Reg. Luis Calderón manifiesta que quiere ser claro, yo no estoy en contra que se de la patente a esta señora, ni nada parecido las cosas claras son entendidas, si el trae el Permiso del MOPT y el Permiso del Ministerio de Salud obligatoriamente se le tendría que dar la patente. He oído comentarios de varios regidores que el MOPT dió el permiso, para que se ubicara ahí, por lo tanto mi propuesta es que se le dé a Doña Miriam 8 días de tiempo para que presente el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud para otorgarle y si no lo presenta que se levante el chinamo.

El Regidor Arias Méndez manifiesta que eso que ha manifestado Don Luis Calderón no es cierto, la Municipalidad está obligada a dar patentes estacionarias o ambulantes si la persona califica para que se le otorgue una patente de ese tipo. El hecho que exista un permiso del MOPT o del Ministerio de Salud, no obliga a la Municipalidad a tener que dar una patente, son simples requisitos que se piden. Pero si la persona no califica, tal como lo dice el Reglamento yo voy a dar mi voto para que se apruebe una patente en esas condiciones.

El Señor Ejecutivo manifiesta que en el fondo sería injusto desachar toda la situación, porque en la época que Félix López no era regidor ya se habían adquirido cierto compromiso en el Concejo con Doña Miriam, se le pidieron los requisitos, tal vez si en ese momento a la Señora se le hubiera dicho que no calificaba derecho, la situación sería diferente, pero en cierta forma se hizo un compromiso, se embarcó a la Señora a la soda a que se le ubicaba ahí, y eso se le dijo en una sesión municipal, en cierta forma hubo anuencia del Concejo.



Ahora el problema consiste en la ubicación del chinamito. Si se da otra ubicación el asunto cambia, pero el mal está que existe, incluso en los demás chinameros es precisamente por la ubicación de ese chinamo, porque ahí no se había permitido a nadie que se instalara, se le dio oportunidad a la Señora de Felix López, proliferaron los chinamos en esa área, mi sugerencia respetuosa al Concejo es que se le cambie la ubicación del chinamito para que se le pueda dar la patente sin ningún problema.

El Señor Orlando Trejos manifiesta que su criterio es que si se levantan todos los chinamos, se actúe con todos los chinamos que existen en Paso Canoas. De lo contrario que no se levante ninguno, y que se le dé oportunidad a todo el que quiera instalarse ahí.

Con respecto a esta nota el Señor Presidente somete a votación, si se mantiene y ejecuta el acuerdo que existe para que el Departamento de Catastro levanten todos los chinamos que existen frente a la Tienda del IMAS.

Por mayoría los Señores Regidores acuerda que se mantenga y ejecute el acuerdo existente y se proceda a levantar los chinamos ubicados frente a la Tienda del IMAS.

El Regidor Orlando Trejos vota en contra de este acuerdo.

Se recibe nota de la Señora Maritza Angulo Marchena, en la cual solicita se les amplie el permiso para dejar solo el lote NQ285 de la Finca Municipal de Coloradito, en razón que el tiempo que habían calculado para realizar el trabajo de levantamiento de varias casas en Palmar Norte no fue suficiente, aparte que no pueden por ahora trasladar a sus hijos que están en una escuela de Palmar. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Wilberth Arana Mata, Jefe Departamento Rentas y Catastro, en la cual comunica que atendiendo el acuerdo NQ95, dictado en la Sesión ordinaria NQ193, celebrada el 10 de julio de 1992, en el día de hoy he enviado comunicación, por escrito al Señor Carlos Luis Murillo, Francisco Murillo y a los dueños de la Hacienda la Palma, para que procedan a realizar la limpieza de las Rondas de Calle, las cuales están muy enmontadas. Así como les informé a los dueños de propiedades de lotes valdíos del centro de Ciudad Neily para que los mantengan limpios.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Xinia Torres, en la cual solicita se le otorgue una patente para explotar un chinamo o kiosko en Paso Canoas.

El Concejo acuerda que se le comunique que por lo que queda de este año están no se concederán permisos ocasionales ni patentes para Chinamos en Paso Canoas, en razón que ya no hay espacio para ubicar más Chinamos en ese sector.

Se recibe nota del Señor Luis Gerardo Quesada Salazar del Centro de Atención Integral Juvenil de la C.C.S.S., en la cual comunica que el día 25 de julio del presente año estaremos realizando la Primera Carrera Juvenil, dirigida a la población docente entre 10 y 20 años. Con la misma se pretende brindar una alternativa recreativa a los Jóvenes del Cantón.



1991

Como siempre hemos contado con la colaboración de este Concejo. Esta vez recurrimos para solicitarles el transporte de un equipo de sonido móvil, que gentilmente nos dieron gratuitamente en Golfito. El equipo tendrá que recogerse de la Bomba Golfito a las 7:00 am y regresarlo a la 1:00 pm.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Señor Ejecutivo para que estudie la posibilidad de brindarles la ayuda que solicitan.

Se recibe nota del Arquitecto Fernando Ulloa Rodríguez Director Departamento Planeamiento Físico del Ministerio de Educación Pública, en la cual comunica que este Departamento ha tomado nota de los requerimientos de planta física del Colegio Agropecuario de Corredores y la Escuela de Laurel.

Una vez realizados los análisis del caso, incluiremos su solicitud en un listado General de Necesidades, a la espera de la asignación de recursos económicos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Dra. Emilia León de Coto Directora General del Ministerio de Salud, por el Dr. Carlos Castro Charpentier Ministro de Salud, en la cual remite fotocopia de nota con fecha 11 de junio del año en curso, suscrita por la Secretaria Municipal de Corredores, donde solicita la asignación de un Inspector de Saneamiento Ambiental para ese Cantón.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Esperanza de Sábalo del Cantón de Golfito, en la cual solicitan la presencia del Concejo Municipal, en una reunión para el día domingo 26 de julio de 1992, a las 9 a.m., con el fin que la comunidad conozca los proyectos que ustedes tienen.

El Concejo acuerda que se les comunique que con mucho gusto una Comisión de Regidores se hará presente a esa reunión.

Se recibe copia de nota enviada a la Gobernadora de la Provincia de Puntarenas, por la Señora Floribeth González Lemaitre, en la cual plantea recurso de apelación de Corredores a través de su Concejo Municipal, en fecha 3 de junio de 1992, en sesión N°182, tomó admitirlo de parte de la Municipalidad de Corredores, en la cual ha hecho mal uso, o ha violado en manera alguna el Reglamento de Patentes Es- lacionarias que se han concedido en la Faja Fronteriza de Paso Canoas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Rolando Aguilar Vargas Sección de Obras por Administración del Instituto Costarricense de Electricidad, en la cual solicita el permiso respectivo para la remodelación de dos casas, contiguas a la Central Telefónica del ICE, las mismas propiedad del ICE y fueron adquiridas con el fin de acondicionar oficinas para la atención al público y desalojar el edificio principal para aumentar en el mismo el equipo telefónico existente en la localidad.

A la vez se les informa que existe un convenio entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y el ICE para no tramitar permisos formales, ya que los mismos se dificultaban principalmente por la presentación de escrituras, planos, etc.

El mismo el equipo telefónico existente en la localidad.

A la vez se les informa que existe un convenio entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y el ICE para no tramitar permisos formales, ya que los mismos se dificultaban principalmente por la presentación de escrituras, planos, etc.

El mismo el equipo telefónico existente en la localidad.



Solicitan se les dé una prórroga para la presentación de los documentos para la obtención de los permisos de construcción y se les permita continuar con las obras constructivas que fueron paralizadas.

El Concejo acuerda que se les comunique que lamentablemente ya no se les puede seguir concediendo más tiempo para la presentación de planos y los trámites de permiso de construcción, en vista que no han mostrado interés en querer corregir el problema.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Lic. Rafael Chang Director General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por el Señor Daniel Alfaro Campos, Apoderado General de la Empresa Tracopa en la que le comunica que TRACOPA LTDA, empresa concesionaria de servicios de transporte público en la Zona Sur del país, ante lo expresado en el Acta de la Sesión Extraordinaria N°39 del Concejo Municipal de Corredores, celebrada el día 2-3-92, en la que el Regidor Javier Alfaro Navarrete hace una exposición con respecto al servicio que brinda Tracopa y hace el siguiente planteamiento:

1. Exigir a Tracopa como mínimo unidades del año 1991, porque se paga un pasaje bastante caro 2) exigir un servicio de autobus más cómodo 3) que Tracopa se recarga el bus con doble fila de personas de pie 4) que Tracopa brinde una carrera San José - Laurel 5) Exigir a Tracopa una carrera a las seis o siete de la mañana.

Con respecto a este planteamiento aclarar: De ser necesaria una nueva carrera TRACOPA no tiene inconveniente en hacerla, de previo de haber un estudio técnico aprobado por la Técnica de Transporte Automotor.

En relación a una nueva carrera San José Laurel, el Concejo e. Conocedor que se hizo la petición a la Comisión Técnica de Transporte Automotor, se hicieron los estudios del caso y nuestra solicitud no fue aceptada dada la negativa de Don Rodrigo Lara, Empresario del Cantón que tiene una concesión de la Ruta Ciudad Neily Laurel en que se metiera otra ruta, pues salía perjudicado.

En lo referente al recargo de buses, Tracopa como empresa altamente responsable jamás podría aceptar que sus buses se recarguen de la manera que afirma el Regidor Alfaro Navarrete, en primero por el respeto y el trato que se le debe al usuario y en segundo porque es dinero que no ingresa a las arcas de la empresa, aparte de los problemas que tal práctica nos puede ocasionar con la Dirección General de Tránsito y la Comisión Técnica de Transporte. Por ellos disponemos de supervisores de servicio y es la obligación de éstos impedir que esto suceda.

En lo relacionado a exigencia de buses más cómodos y del año 1991, debo decir que Tracopa dispone de excelentes talleres mecánicos que le brindan al equipo un sistemático y riguroso mantenimiento permanente, aparte de contrataciones especiales que se hacen de reparaciones y refacciones completas a unidades queya han agotado su vida útil.

Hay plena garantía que los buses se encuentran en condiciones aptas para circular, respaldado por el examen mecánico practicado por el Departamento de Revisión Técnica de Vehículos del Ministerio de Obras Públicas.

Si bien es cierto la flota de Tracopa actualmente son del año 1988 89 y 90 y otras fueron totalmente refaccionadas y merecen un año superior de modelo, pero por omisión de la empresa no se le tramitó la modificación respectiva.

En todo momento estamos anuentes a brindar un buen servicio y existe disposición de mejorarlo hasta donde resulte factible y la Empresa está



1993

abierta a escuchar quejas o críticas sobre posibles deficiencias en su funcionamiento y a corregirlas, desde luego si se comprobaren.

El Concejo acuerda comunicarle que comparte en su mayor planteamiento hecho por el Regidor Javier Afaro Navarrete en relación con el servicio que brinda Tracopa San José Ciudad Neily que deben ser corregidas, por lo que se considera muy importante que un representante de la Empresa se reuniera con el Concejo Municipal, para discutir con respecto a las inquietudes planteadas propiamente en el servicio que brinda Tracopa a la Zona Sur.

Se recibe copia de nota enviada al Comité Cantonal de Deportes, por Padres de Familia de Ciudad Neily, en la cual hacen del conocimiento el profundo malestar por la forma en que se han sucedido hechos que vienen en detrimento de todo aquello que ustedes y nosotros debemos fomentar en nuestros niños y jóvenes, como es el deporte.

Durante los días comprendidos entre el 15 y 18 de este mes, se efectuó un Torneo de Tenis de Mesa a nivel nacional, cuya sede era la ciudad de San Ramón de Alajuela; acontecimiento que estamos seguros el entrenador del equipo de Tenis de Mesa de Corredores, Señor Gerardo Moncada Ordoñez, debió comunicar a ustedes, como máxima autoridad en lo que a deporte se refiere en nuestro Cantón.

No sabemos con exactitud quién o quiénes o cómo financiaron este viaje, de lo que si estamos seguros es de que el citado entrenador se comprometió que la alimentación completa del grupo estaba financiada, los niños llevarían algo de dinero para sus asuntos personales. Dinero del que sólo los niños podían disponer de acuerdo a su criterio personal, sin embargo nada de esto era cierto, puesto que a los niños no se les dió la alimentación tal y como se les prometió.

Consideramos que este tipo de persona no debe y no se le puede permitir trabajar como entrenador de niños y jóvenes, por todo lo antes expuesto recomendamos sea nombrado un **nuevo entrenador respetuoso de los derechos de los niños y por consiguiente de los derechos humanos**, que les permita continuar practicando un deporte como una de las pocas actividades recreativas a que tienen acceso nuestros jóvenes.

El Concejo acuerda invitar al Señor Gerardo Moncada Ordoñez a una sesión de un día viernes, con el fin de solicitarle una aclaración de lo actuado en el Torneo de Tenis de Mesa, en vista que el Concejo en todo momento lo ha apoyado.

ARTICULO TERCERO

Informes:

Informe de Comisión a San José presentada por el Regidor Luis Calderón, el Síndico Manuel Durán y el Ejecutivo Municipal Olman Umaña Atencio, del 7 al 10 de julio de 1992.

Audiencias en la Contraloría de la República:

Coordinamos con el director del departamento de contratación administrativa, la agencia para adquirir mediante licitación privada un retroexcavador en asocio con la Municipalidad de Golfito, para la compra del Relleno Sanitario.

Gestionamos también la autorización para compra directa de los terrenos que se utilizarán en el nuevo relleno sanitario, misma que fue retrasada dado que el informe preparado por senara, no establecía



1994

claramente si los terrenos eran aptos para ese propósito; y entonces requirieron también de la recomendación expresa del Ministerio de salud.

Tales pronunciamientos fueron presentados personalmente ante la Contraloría mediante la colaboración del señor Alberto Serrano.

Audiencia en Instituto Fomento Asesoría Municipal :

Nos atendieron miembros del departamento de Asistencia Técnica del IFAM, para asesorarnos con respecto al anteproyecto de patentes municipales para el cantón, llegando a la conclusión de que es muy favorable para la Municipalidad en los términos que está redactado : por lo tanto recomendamos con urgencia su aprobación.

Gestionamos la visita al cantón de funcionarios de la Dirección Ejecutiva y Departamento legal del IFAM, para redactar y firmar en forma definitiva el convenio que ampara el proyecto de celloso Sanitario Intercantonal Golfito-Corredores.

Audiencia en Casa presidencial :

Conversamos con el Viceministro de Hacienda, señor Alejandro Matamoros y le planteamos de forma categórica la escasa colaboración de parte del Gobierno que han tenido los cantones del Sur refiriéndonos a Golfito, Osa y Corredores.

Lamentablemente no conseguimos más que unas llamadas telefónicas de su parte a proveeduría Nacional para averiguar que pasaba con la licitación de los recursos del depósito libre de lo cual no obtuvo respuesta alguna e informarnos cuales recursos nos correspondía por los fondos del proyecto pl-480, que hoy por hoy está en consulta ante la sala constitucional. Y nos dejó sin exponer los proyectos del grupo procooperativo mango, dadas las precisas que tenía.

Audiencia en Instituto Desarrollo Agrario :

Conversamos con el señor Walter Ruiz, presidente Ejecutivo del IDA; hicimos los planteamientos del grupo procooperativo Mango, al cual ofreció agilizar los trámites para declararles beneficiarios recomendados por el IDA, para incluirles en las cooperativas productoras de Banano en Palmar, que de no haber ambiente en este sentido, les ayudarían realizando estudios de factibilidad de proyectos de siembra de nuevos productos; y que en este caso se les brindaría colaboración asignando parcelas que actualmente están en proceso de revocatoria.

Al respecto nos pidió un acuerdo del Concejo Municipal solicitando al Ministro de Agricultura la incorporación de nuevos cultivos en el proyecto de Coto Sur.

Gestionamos también la escrituración de los terrenos que actualmente ocupan las escuelas públicas, con el afán de que sean sujetas de ayudas económicas por parte del proyecto BID-MEP-BIRF. Nos solicitó la lista de escuelas del cantón que presentan estos problemas, misma que puede gestionarse a través de la Dirección Regional.

Con respecto a la consecución de Terrenos propiedad de Frank Marshall, en Paso Canoas para la instalación del mercado artesanal, nos pidió también un acuerdo en ese sentido.

Audiencia en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo :

Expusimos las inquietudes del Grupo procooperativo Mango, ante el señor Ulises Alfaro, Sub director ejecutivo del Infocoop quien nos manifestó que iba a girar instrucciones para que este grupo fuera atendido por parte de la Oficina Regional Brunca con el afán de darles orientación.



Así mismo que nos recomendaba tratar de hablar con el señor Gerardo Nassar Vargas, Director Ejecutivo con el afán que el personalmente atienda nuestras inquietudes, en su visita que realizará a Golfito, el 19 de Agosto.

El Concejo acoge y aprueba este informe de comisión.

Informe de Comisión a San José presentada por el Regidor Luis Calderón Oviedo y el Señor Olman Umaña Atencio Ejecutivo Municipal, del 20 al 21 de julio de 1992.

Visita al IFAM :

Se firmó en conjunto con la Municipalidad de Golfito, el convenio para el funcionamiento del relleno Sanitario intercantonal Golfito-Corredores.

Retiramos cheque por \$5,500,000.00 de la partida de Gobierno asignados de los fondos provenientes del depósito libre comercial de Golfito para el proyecto de relleno sanitario intercantonal Golfito-Corredores.

Se entregó nota al departamento de maquinaria, solicitando la confección de un cartel de licitación privada para la adquisición de un retroexcavador. También un sistema de control para el costo de mantenimiento y reparación de la maquinaria municipal.

Visita a Contraloría :

Conversamos con la Lic. Rosa Iris Cervantes, del departamento de Contratación administrativa sobre la autorización para la compra de los terrenos para relleno sanitario, nos manifestó que ella está satisfecha con los documentos aportados y ella ya realizó el estudio respectivo y es afirmativo, sin embargo la situación a sufrido retrasos por cuanto el director del departamento de apellido Ugalde (que fué quien se comprometió con nosotros), está de vacaciones y lo sustituye el subdirector, y dado que tiene que sus propias funciones y las de recargo no ha sido posible que la atienda y analice el caso, pero que de todos modos ella lo tiene como prioritario y va hacer lo posible porque salga esta semana.

Además entregamos el convenio suscrito por Golfito y Corredores para el trámite de refrendo, la modificación presupuestaria en que se incluyen los fondos para compra de retroexcavador en conjunto con Golfito, y el levantamiento de trámites de presupuestos por cuanto ya fué cancelada la deuda pendiente con el señor Gerardo Nassar.

Visita Ministerio de Hacienda :

Conversamos con la Lic. Mo de los Angeles Orozco de Proveeduría Nacional sobre el procedimiento de corregir el acuerdo de adjudicación de la licitación pública 215-92 (fondos depósito libre). Al respecto nos manifestó que entre el proveedor y subproveedora del MOPI, se llevaron el expediente para redactar la forma en que iba a quedar la modificación para ellos mandarlo a publicar por parte de la proveeduría nacional, pero eso hacia más de 22 días y no sabía más nada del asunto.

Entregamos nota de solicitud ante el departamento de exoneraciones para la exoneración del pago de inscripción del vehículo HI-LUX nuevo.



1995

Asamblea Legislativa :

Conocimos que el proyecto PL-480 que se discute en el Concejo Municipal, fue aprobado en primer debate y luego sometido a consulta ante la sala constitucional y que el pronunciamiento puede salir en un mes.

En cuanto a la exoneración del pago de multa e intereses a los palmicultores del cantón de Corredores, conocimos que fue remitido a comisión de gobierno y Administración, no conocimos más detalles por cuanto los diputados están en receso y los empleados de vacaciones.

El Concejo acoge y aprueba este informe de comisión.

Informe de la Comisión de Sociales presentado por los Regidores Félix López López, Marina Serrano Vargas, Oscar Esquivel Valverde y el Inspector de Rentas y Catastro Manuel Valdez Contreras.

A ser las diez horas del día miércoles 22 de julio de 1992, nos hicimos presentes a la Finca Municipal de Coloradito, los Regidores Félix López López, Marina Serrano Vargas, Oscar Esquivel Valverde y el Inspector de Rentas y Catastro Manuel Valdez Contreras.

En el caso del lote N053 del Señor Pedro Mora, la comisión constató que en el caso del lote N053 del Señor Pedro Mora, la comisión constató que el Señor Pedro Mora pretendía vender las mejoras de ese lote en \$100.000,00 al Señor Francisco Gómez Zúñiga, pero en vista que el Señor Gómez Zúñiga no tenía el dinero, el señor Pedro Mora manifestó que mejor no vendía las mejoras del lote mencionado.

Con respecto a los lotes 43-B y 42, la Comisión recomienda solicitarle al Departamento de Rentas y Catastro para que conjuntamente con la Comisión de Sociales se realicen las medidas de esos lotes.

La Comisión de Sociales recomienda que se le adjudiquen a las siguientes personas los lotes que a continuación se detallan:

El lote 104 que se ubique al Señor Romulo Alvarez Alvarez.

El lote 171 que se ubique a la Señora Xinia Varela.

El lote 197 a la Señora Nidia Loria Valdivia.

El lote 291 que se ubique al Señor Francisco Gómez Zúñiga.

El lote 295 que se ubique a la Señora Beatriz Badilla Chinede.

El lote 42-B que se ubique a la Señora Maximina Sánchez Mitre.

El lote 31 que se ubique a la Señora Hilda Aguilar.

En el lote 216 que se ubique a la Señora Yamileth Barahona Mosquera, y se deje sin efecto el acuerdo de adjudicación de la Señora María Arias Navarro y se le dé autorización a la Señora Barahona Mosquera para que habite dicho lote.

Así mismo la comisión verificó que en el lote 117, habita el Señor Fausto Zúñiga Villarreal.

La Comisión manifiesta que con respecto al lote N053, consideran conveniente que pase a nombre del Concejo en vista que este señor no vive en ese lote, sino en San José, que se le comunique para que se lleve la casita y desocupe el lote.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver acuerdos.



Informe de la comisión negociadora de salarios presentado por el Regidor Félix López López, el Síndico Manuel Durán Loaiza, el Inspector de Rentas y Catastro Manuel Valdez Contreras y la Contadora Yamileth Martínez Serrano.

ACTA DE NEGOCIACION DE SALARIOS

Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, al ser las cuatro de la tarde del día 26 de marzo de 1992, por la Parte Patronal los Representantes del Concejo, el Regidor Rafael Ruiz Urbina y el Síndico Manuel Durán Loaiza y en representación de los Trabajadores, los Miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados Municipales Luis Pérez Madrigal, Manuel Valdéz Contreras, Graciano Pérez Hernández, Ulises Blanco Jara, Jeanneth Tapia Badilla y Enrique Alegría Membreño.

Los representantes del Concejo proponen un ajuste al salario de cada uno de los trabajadores municipales de \$1.500.00 mensuales a la base, a partir del 1 de enero de 1992.

Por su parte los representantes de los trabajadores, considerando la difícil situación económica, por la que atraviesa la Municipalidad, aceptan la propuesta de los representantes del Concejo de un reajuste de los salarios por un monto de \$1.500.00 mensuales a la base a partir del 1 de enero de 1992.

Así mismo los representantes del Concejo proponen se lleve a cabo una fuerte presión ante los Diputados de la Zona, a efecto que otorguen financiamiento para cancelar la deuda del mercado, la cual consume una gran cantidad del presupuesto de la Municipalidad, lo cual deja sin posibilidad a los trabajadores de aspirar a mejores aumentos de salarios y limita a la Municipalidad en la ejecución de proyectos de desarrollo.

Por último los Regidores Ruiz Urbina y Durán Loaiza se comprometen a plantear ante el Concejo, que el reajuste de salario se financie con el producto de los remates de los vehículos municipales, y lo restante en algún recurso que haya disponible, de no haber recursos disponible en última instancia que se tome lo que falte del superavit.

El Concejo acuerda dejar este informe pendiente de aprobación para la sesión del próximo viernes y que para ese mismo día convoque a la Contadora Municipal, para recibirla después de la atención del público, para que amplíe detalles al Concejo sobre la proyección de este aumento y en del aspecto financiero en general de la Municipalidad.

El Regidor Luis Palacios Cedeño informa que hizo una visita por el Proyecto de Coto Sur, conjuntamente con el Ejecutivo y funcionarios del Instituto de Desarrollo Agrario, hoy miércoles 22 de julio. Se hizo un recorrido por los canales de ese sector que piensa recavar la Unidad Ejecutora del proyecto Agroindustrial de Coto Sur. Constatamos que los árboles que van a cotar para realizar el trabajo no son maderables.

Observamos muy importante el proyecto que esta Institución va a realizar y la necesidad de éste para ese sector. No vimos ningún problema, ni objeción en que se dé el visto bueno, para las gestiones que ellos realizan ante MIRENEM.

Con respecto a la tubería que están despegando en Laurel se nos informó que el asunto lo tiene el Ing. Oscar Vargas, pero no pudimos dialogar con él, en vista que no se encontraba.

Con respecto a la construcción del puente en Km.27 Monteverde, nos manifestó el Ing. Zamora que no está incluido dentro del proyecto del



IOA, que podría darse en el futuro, pero sin que ello significara un compromiso de parte la Institución.

Con respecto a la reubicación del puente, Colorado Cuatro Bocas, nos manifestó el Ing. Antonio Araya, que él no está de acuerdo con la reubicación, pero considera que se puede hacer un nuevo estudio, sugiere que el Concejo solicite al Proyecto Agroindustrial un nuevo estudio para la reubicación del puente, en el sector de Colorado Cuatro Bocas, donde existe un puente colgante, por cuanto beneficiará a una serie de comunidades que transitan por ahí. Este acuerdo se le dirigió al Director del Departamento de Infraestructura del Proyecto de Coto Sur.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver acuerdos.

ARTICULO CUARTO

Informes del Señor Ejecutivo:

El Señor Olman Umaña Atencio, Ejecutivo Municipal informa:

Con respecto al puente en Caracol Norte, tenemos problema con este puente, tenemos los materiales para trabajar ahí, pero Golfito se comprometió a dar la soldadura de los rieles que van a servir de cama para sostener el puente, sin embargo vino un vecino y dijo que el buscaba el soldador para que hiciera el trabajo, que él lo pagaba,

Entró a trabajar el tractor de Danilo Ledezma contratado con el MOPT, trabajó en Río Bonito. Me gustaría que fueran a ver este trabajo. El tractor ahora está trabajando en Miramar.

A la Junta de Educación de Miramar se les prestó un carpintero por una semana como lo habían solicitado, pero el trabajo no pudo ser concluido, vamos haber como nos acomodamos para ver si se le puede mandar el operario otra semana más.

En cuanto a caminos reparados, se hicieron trabajos de acceso en calles de la Ciudadela el Triunfo, Picamiller y entrada a Sandino y otras dos callecitas en el Centro de Paso Canoas. Entre ayer y hoy se trabajo en las Pangas y en Coto 44.

Con respecto a trabajos de levantamiento topográfico de los terrenos del relleno sanitario, para efecto del diseño del proyecto del relleno del camino de acceso, le pedí la colaboración al Ingeniero Oscar Vargas Valenzuela para que conjuntamente con el topógrafo Mario Espinoza nos realizaran este trabajo. En el IFAM nos dijeron que solo trabajo similar se realizó en San Carlos y que vale una cantidad de plata, sin embargo ya le hablé claro a don Oscar Vargas que solo teníamos \$100.000.00, que nos autorizará y modificarlo y utilizarlos que hablar con él para que ese trabajo.

En la realización de ese trabajo. También le solicité a don Oscar que nos preparé un diseño de lo que van a ser las bodegas aquí en la Municipalidad, ya que vamos a cerrar con malla y luego ya la construcción de las bodegas.

El Concejo acoge y aprueba este informe.



1999

Sugerencias:

El Regidor Rafael Ruiz Urbina sugiere que se gestione con el Señor Deudelith López, de Palma Tica el préstamo de la compactadora que tienen, para los caminos, que ya han sido lastreados.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

El Síndico Manuel Durán Loaiza sugiere que se solicite a la Municipalidad del Barú, que los trabajos que se realicen en la línea fronteriza, deben ser previamente coordinados con la Municipalidad de Corredores, de manera que no se den situaciones como lo sucedido hace unos días, que sin previo consentimiento de la Municipalidad, cortaron árboles en el Centro de Paso Canoas.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

El Regidor Graciano Palacios Cedeño sugiere que el Presidente Municipal nombre una comisión, para analizar una serie de problemas que existen en el Cantón en materia de salud, puentes, caminos, programas de electrificación, vivienda, educación, problemas con el Decreto de Emergencia, canalización de la zona baja del Cantón, mejoramiento de la línea fronteriza, fomentar el deporte, etc, ya que llevamos más de dos años de Gobierno y los problemas se agravan cada día más y no se ven soluciones en el Cantón. Hacer un buen pronunciamiento al Gobierno y que esta comisión sea nombrada y se empiece a trabajar en este análisis lo antes posible.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia, así el Concejo Municipal nombra a la Comisión de Obras y Sociales y el Ejecutivo Municipal para que se reúnan para analizar estos problemas el próximo miércoles 29 a las 9 a.m.

El Regidor Rafael Ruiz Urbina sugiere que se pegue un rótulo de no botar basura, frente al Restaurante el Rancho, ya que es una exageración, la cantidad de basura que ahí se bota.

El Concejo acoge y aprueba esta sugerencia.

El Regidor Rafael Ruiz Urbina sugiere que con la colaboración de la Guardia Civil y Rural, se proceda a sellar la construcción que realiza el Señor Rodrigo Lara y que la está utilizando para guardar los autobuses, irrespetando la autoridad municipal, puesto que ya se habían puesto los sellos respectivos.

Con respecto a esta sugerencia, la comisión de análisis de problemas del Cantón, se haría presente en Paso Canoas a dialogar con don Rodrigo Lara, el próximo miércoles después de la reunión, conjuntamente con don Oscar Vargas.

ARTICULO SEXTO



2000

Acuerdos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda renovar con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Ciudad Neily a seis meses plazo, el certificado N0 N0109007270004, por un monto de \$545.000.00. Acuerdo en Firma.

Acuerdo N02: El Concejo Municipal Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal, a cancelar a favor de Servicentro Paso Canoas, la suma de \$156.089, por concepto de compra de combustibles varios para los vehículos municipales.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno a las gestiones que realiza el Instituto de Desarrollo Agrario, Oficinas del Proyecto de Coto Sur, ante la Dirección Regional Forestal, a efecto que se les permita voltear algunos árboles en diferentes comunidades del Proyecto de Coto Sur, con el fin de llevar a cabo la ejecución de varios puentes y caminos, así como el drenaje de canales ubicados en ese sector. Toda vez que se comprobó mediante inspección realizada que no se afectaría ningún camino vecinal ni nacimiento de agua, aparte que el proyecto a realizar por parte del IDA reviste de gran importancia para el desarrollo de una gran importante área de Coto Sur. Acuerdo en Firma.

Acuerdo N04: De acuerdo a la recomendación de la Comisión Sociales, el Concejo acuerda autorizar a las Señoras Nidia Lor Valdivia para que habite el lote N0197 a la Señora Yamileth Barah Mosquera para que habite el lote 216, al Señor Romulo Alvarez Alvar para que habite el lote 104, a la Señora Xinia Varela para que habite el lote # 171, al Señor Francisco Gómez Zuñiga para que habite el lote #291, a la Señora Beatriz Badilla Chinede para que habite el lote 42-B, a la Señora Maximina Sánchez Mitre para que habite el lote 31 al Señor Fausto Zuñiga Villarreal para que habite el lote N0117 de la Finca Municipal de Coloradito, para que resuelvan su problema habitacional.

Con respecto al lote # 216 el Concejo acuerda dejar sin efecto la adjudicación que se le hiciera a la Señora María Arias Navar mediante el acuerdo #13 de la sesión ordinaria 190 del 1 de julio de 1992.

Así mismo se les aclara que bajo ninguna circunstancia, podrán reclamar mejoras, cuando considere que por alguna circunstancia ya no les conviene vivir en el lote indicado. Tampoco tratar de vender o canjear el lote donde se le está dando oportunidad de vivir. De no actuar las disposiciones del Concejo se hará acreedora a lo que la Ley establece para estos casos.

Acuerdo N05: El Concejo Municipal de Corredores conoció y aprobó las siguientes Solicitudes de Patentes, Cancelación de Patentes y Traspaso de Patentes:

Se acuerda aprobar solicitud de patente de pulperia a la Señora Irma Plata Flores, en Finca 50 de Corredores.

El Reg. Benjamín Arias vota en contra de la aprobación de esta patente de pulperia, porque no tiene autorización de la Compañía Palma Tica.



Se acuerda aprobar solicitud de patente de venta de calzados, a la Señora Doris Grajales Reyes, 50 mts sur Almacén Long Chang en Paso Canoas de Corredores. 2001

Se acuerda aprobar solicitud de patente de taller de enderezado y pintura, al Señor Luis Jorge Agüero Fuentes, 250 mts oeste del parque de la Cuesta de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud del Señor William Cubillo Díaz, en el sentido que se le cancele patente de almacén minorista, frente a los Comandos en Cuervito de la Cuesta.

Se acuerda aprobar solicitud del Señor Miguel Fernández Badilla, en el sentido que se inscriba patente de pulpería que se encuentran a su nombre en los registros municipales, a nombre del Señor Carlos Luis Salazar Sánchez, la misma funciona en Ciudad Neily.

Acuerdo N06: Se acuerda no aprobar solicitud de patentes a la Señora Lineth Hernández Acevedo y Enoc Rojas Rojas en vista que las solicitudes no especifican que tipo de patentes son las que están solicitando.

Acuerdo N 7: Se acuerda conceder permiso al Comité de Orientación de Apoyo Comunal de Ciudad Neily, para que lleven a cabo baile el día 19 de setiembre en el Salón Comunal del Barrio San Rafael, para recaudar fondos para los programas de este Comité. No se les aprueba la solicitud de una tómbolaailable el día 30 de agosto en el Salón Comunal de Ciudad Neily, en vista que para esa fecha ya existe una actividad del Hogar de Ancianos.

Acuerdo N08: Se acuerda conceder permiso por dos meses a la Señora Maritza Angulo Marchena para que se ausente del lote 285 de la Finca Municipal de Coloradito, permiso que rige a partir del 24 de julio y hasta el 24 de setiembre.

ARTICULO SETIMO

Mociones:

No se presentaron mociones.

ARTICULO OCTAVO

Propuestas Rechazadas:

No se presentaron Propuestas Rechazadas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las diez de noche del día veintidos de julio de mil novecientos noventa y dos, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Santa González Pérez
Secretaria Municipal



SESION ORDINARIA Nº197

Celebrada por el Concejo Municipal de Corredores al ser las nueve horas del día viernes veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal

Luis G. Palacios Cedeño
Vicepresidente Municipal

Marina Serrano Vargas

Orlando Trejos Naranjo

Oscar Esquivel Valverde

Rafael Angel Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTES

Félix López López

SINDICOS

Carlos Murillo Salazar

José Mora Zúñiga

Olman Umaña Atencio
Ejecutivo Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal



2003

AGENDA:

Artículo Primero: Atención al Público

Artículo Segundo: Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Artículo Tercero: Acuerdos

Artículo Cuarto: Propuestas Rechazadas

ARTICULO PRIMERO**Atención al Público:**

Se recibe a los Señores Marilyn Solís, Marlen Obando y Juan Edgar Arias, Miembros del Comité Pro-Parque de Paso Canoas los cuales solicitan se les ayude, para llevar a cabo la construcción de un parque en el terreno donde esta la plaza de fútbol. Pero se les presenta el problema que los grupos deportivos que existen en el distrito se oponen a que se construya el parque.

Nosotros pretendemos que se nos tiren unas vagonetas de material en el centro de la plaza para evitar que jueguen ahí, y poder iniciar el proyecto. Para la comunidad es un problema la ubicación de ese centro deportivo en vista que ahora se logró construir la iglesia al frente a la plaza y ya se han tenido problemas de vidrios quebrados, y también la escuela se ha visto afectada en el tiempo lectivo

El Regidor Luis Calderón Oviedo les manifiesta que la Municipalidad desearía que ustedes inicien ese trabajo del parque lo antes posible, Pues es una necesidad para esa población. Pero tampoco se puede permitir que en Paso Canoas suceda lo que en Ciudad Neily, que se construyó el parque donde estaba la plaza y hasta la fecha no ha sido posible aún que la plaza de Ciudad Neily, haya quedado concluida.

Aquí había un presupuesto de \$250.000,00 para la plaza de Paso Canoas y por la presión de los vecinos a la Municipalidad, para que un trabajo de tractoreo se hiciera con maquinaria del MOPT. Se hizo el trabajo pero no quedo bien hecho. Por lo tanto lo que se pretende es que si quita la plaza, tratar que haya otra en mejores condiciones.

El Reg. López López manifiesta que si es urgente un parque para esa Comunidad sobre todo ahora que se construyó la Iglesia, aparte que la escuela se ubica en esos alrededores. Eso ha sucedido en la Cuesta y en Ciudad Neily. Lo primero que deben hacer es iniciar gestiones para legalizar el terreno. Por otra parte las plazas son administradas por los Comités Cantonales de Deportes, sería coordinar con esa organización y los grupos deportivos debidamente organizados para llegar a un buen arreglo en ese sentido.

El Reg. Palacios Cedeño propone que se nombre una comisión para dialogar con el Comité Cantonal de Deportes y dirigentes deportivos de Paso Canoas, para tratar de llegar a un entendimiento y llegar a algunos acuerdos, para que no haya problemas para la práctica del deporte y que se pueda también realizar el proyecto del parque.

La Reg. Serrano Vargas propone que se solicite una partida específica de \$500.000,00 al Diputado Angello Altamura para concluir los trabajos a la plaza de Paso Canoas que en realidad es un proyecto para un Polideportivo, de manera que se realicen los trabajos adecuados.

El Concejo aprueba la propuesta del Reg. Palacios Cedeno, el Presidente Municipal nombra en comisión a los Regidores Félix López, Luis A. Palacios y Oscar Esquivel para dialogar con el Comité Cantonal de Deportes y dirigentes de Paso Canoas, para el próximo viernes, en Paso Canoas a las 3:00 p.m. en la Escuela de Paso Canoas y posteriormente brinden un informe al Concejo. También se aprueba la propuesta de la Regidora Marina Serrano Vargas para solicitar una partida específica. Ver acuerdos.

Se recibe a la Señora María Argentina Morales Velasquez, vecina de San José, la cual viene a comunicar que tiene un pequeño espectáculo de Circo, se les informó aquí en la Municipalidad que tenían que pagar la suma de \$300,00 (trescientos colones) diarios suma que considera es muy elevada, en vista que se trata de una empresa pequeña que pretende dar un espectáculo en varias comunidades del Cantón. A la vez que solicita el permiso respectivo para visitar algunas comunidades con el espectáculo que el circo trae.

El Concejo les manifiesta que se les otorga el permiso correspondiente, previo pago de los impuestos respectivos. Con respecto al impuesto diario por instalación lo que se les cobra son \$100,00, excluyendo lo que corresponde al impuesto de espectáculos públicos.

Se recibe al Comité de Desarrollo de la Ciudadela González, los cuales de nuevo exponen al Concejo la problemática que afronta la Ciudadela González, con la promulgación del Decreto de Emergencia, ustedes nos han dicho que estaban elaborando un estudio para tratar e que el área afectada por el Decreto se reduzca. Ahora se nos ha informado que ese estudio aún no lo han entregado a la Municipalidad. Queremos que el Concejo esté enterado que la comunidad esta organizada y dispuesta a dar la lucha con ustedes, incluso estamos peleando por una escuela para lo cual ya tenemos el terreno y una matrícula de aproximadamente 50 niños a nivel de primaria y kinder.

Nuestra comunidad está en completo abandono y en este momento necesitamos toda la ayuda de la Municipalidad. Requerimos que nos reparen la calle de acceso a la comunidad, y de ser posible las calles internas del poblado.

El Concejo les manifiesta que ya casi van a entregar el estudio en relación al Decreto. Se nos prometió que en el transcurso de la otra semana ya estaría listo. En cuanto se tenga y lo hayamos analizado inmediatamente lo llevamos a San José para presentarlo a los entes correspondientes y se va a hacer todo lo posible para que el área declarada no habitable por el Decreto de Emergencia

Con respecto a las calles, ya el Ejecutivo, metió la maquinaria precisamente hoy para reparar el camino de acceso. También se va a tomar el un acuerdo solicitando al Ejecutivo si es posible se bombeen las calles internas de esa comunidad.

En lo referente al problema del agua el Señor Presidente Municipal les manifiesta que funcionarios de Acueductos y Alcantarillado han informado que esa comunidad está incluida dentro de la programación que tiene A Y A para dotación de agua potable. También se nos ha comunicado que el Presidente Ejecutivo del A Y A tiene interés en reunirse con el Concejo Municipal por lo tanto va a visitar el Cantón. Creemos que la visita está para la próxima semana. Se les invita para que se hagan presentes todos los vecinos y expongan los problemas que ustedes tienen.

Se recibe al Señor José María Vigil, y vecinos de la Palma de Paso Canoas. El Señor Vigil solicita se les informe con respecto al acuerdo



que se había tomado para que se les entregara 60 sacos de cemento para la construcción del comedor de escolar de esa comunidad. Quiero saber si ese acuerdo se va a cumplir o no.

La Secretaria Municipal aclara al Señor Vigil y Vecinos que le acompañan y también al Concejo, que el acuerdo dictado por el Concejo fue que se le solicitará al Señor Ejecutivo proporcionarles la arena necesaria y algún otro material si fuera posible a la Junta de Educación de la Palma para la construcción del comedor.

La situación que se presentó es que los vecinos estaban gestionando una ayuda para la construcción del comedor escolar con el AID. Este programa que tiene el AID de ayuda para escuelas establece que las comunidades beneficiadas se les da una ayuda de \$ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) por decir algo y la comunidad adquiere el compromiso de aportar otro monto igual.

Lo que sucedió con la nota que tienen los vecinos de la Palma, que es donde se indica los 60 sacos de cemento, y que ellos alegan que se trata de un acuerdo del Concejo, conste que no es un compromiso tácito del Concejo, sino que para ayudar a la comunidad que va a recibir el aporte del AID se le especifica el monto en colones de la ayuda que les brinda la Municipalidad, para complementar el aporte de la comunidad.

Quiero decir a los Vecinos de la Palma y al Concejo, que la responsabilidad de esa nota es solo mía, y creanme que se hizo con la única intención de ayudarles, pero les reitero que no fue un compromiso expreso del Concejo lo de los sesenta sacos de cemento.

El Reg. Palacios Cedeño les manifiesta que ha quedado claro todo con la explicación que ha dado la Secretaria con respecto a los sacos de cemento. Quiero comunicar a los Vecinos de la Palma que en el presupuesto existe un rubro para construcción de edificios públicos en el Cantón de ahí si el Concejo lo tiene a bien comprometernos a asignar una pequeña parte para que adquieran ese cemento. Ese dinero aún no han ingresado esperamos que a finales de agosto ya esté disponible, para hacer la distribución y tratar de ayudarles de esa forma.

Agrega que si el acuerdo hubiera estado así como lo dice la nota, creanme que aunque fuera de nuestro propio bolsillo les retribuímos esa ayuda en cemento, porque un compromiso es un compromiso.

El Reg. Luis Calderón propone que se le solicita a los Diputados de la Zona y al Delegado Presidencial, los 60 sacos de cemento que los vecinos están solicitando, para que ellos concluyan el proyecto.

Con respecto al problema suscitado con los sacos de cemento, se aprueba la propuesta del Regidor Graciano Palacios Cedeño en el sentido que se les contemple una ayuda económica dentro del programa de construcción de edificios públicos del Cantón.

Por último los Vecinos solicitan se les ayude con la arena, que ya se les agotó, para no paralizar el trabajo.

En lo referente a la solicitud de arena el Concejo les sugiere coordinen con el Señor Ejecutivo, para que les indique cuando podría llevarles ese material.

Se recibe a la Señora Gloria Cubillo Quirós, vecina de Coloradito, la cual expone al Concejo el problema que tiene con el lote 291, ya que hace como 8 meses se les adjudicó ese lote. Por problemas familiares que se le han presentado no han ocupado el lote y ahora su esposo de nombre Nestor, no le permite a ella a habitar ahí, porque el lote se inscribió a nombre del Señor Nestor. Están en proceso de separarse y



él ha manifestado que ella no tiene nada ahí y pretende venderlo. Solicito si es posible que ese lote se registre a nombre de ella.

El Concejo le manifiesta que ya ese lote no pertenece ni al Señor Nestor ni a usted porque fue anulada la adjudicación que se había hecho a nombre de Don Nestor. El lote fue adjudicado a otra persona, en razón que usted misma ha manifestado que hace como ocho meses que se les dio oportunidad de vivir ahí y de esta resolvieran el problema de vivienda, pero no mostraron interés en el lote, por lo tanto se procedió a recogerlo y adjudicarlo de nuevo. Lamentablemente ya nada se puede hacer.

Se recibe al Señor José Moya Castro, vecino de Control de la Cuesta, el cual comunica al Concejo que de nuevo tienen problemas con el terreno del Salón Comunal, ya que el Señor Erundino Cedeño manifiesta que la Señora Regidora Marlene Gómez se había comprometido a que en el mes de diciembre, se le iba a cancelar la deuda por concepto de compra de ese terreno. La urgencia que tenemos es que el Señor Cedeño da tiempo solo para este mes para que se le pague, de lo contrario nos devuelve el adelanto de los \$45.000,00, pero después nos vende el terreno más caro.

En la misma situación está el terreno de la plaza, por lo tanto solicitó que se nos defina que resolución han tomado para solucionar el problema que hoy estamos planteando.

Solicita también la ayuda, para que se les haga un relleno en unos 200 metros del camino hacia Control y la construcción de un puente que es una urgencia.

Además solicitan ayuda para la construcción del comedor que se encuentra en muy malas condiciones.

El Regidor Luis Calderón Oviedo les manifiesta que con relación al Puesto la Municipalidad hizo el presupuesto respectivo. El costo de la obra conjuntamente con los planos le fue trasladado al Delegado Presidencial y Diputado de la Zona para ser financiados con los recursos de materiales del Departamento de Ayudas Comunes del Ministerio de Obras Públicas.

El Concejo está a la espera que nos respondan con respecto al financiamiento de este puente, en vista que con las nuevas políticas del Gobierno, las ayudas en materiales para este tipo de obras se distribuyen a través del Diputado de la Zona y Delegado Presidencial. Se les sugiere coordinar con estos dos funcionarios.

En lo referente a la ayuda de materiales para el comedor escolar, el Concejo le sugiere que conversen con la Regidora Marlene Gómez, ella es conjuntamente con los regidores del Distrito de la Cuesta la que le va a corresponder distribuir una pequeña partida de ayudas en materiales para las escuelas del Distrito de la Cuesta. Así mismo se les solicita presentar la solicitud por escrito.

Con respecto al problema que tienen con el terreno del salón comunal se comisiona al Regidor Félix López para que converse con el Señor Erundino Cedeño y le manifieste que la partida contemplada en el presupuesto municipal para compra del terreno, ya está por ingresar, por lo que la deuda pronto se le saldrá.

Se recibe al Señor Lorenzo Palacios y vecinos de San Miguel, quienes solicitan se les informe que proyectos existen para San Miguel, principalmente en lo referente al camino.

El Presidente Municipal, Señor Luis Calderón Oviedo les informa que ya ustedes saben que el tractor contratado por el MOPT ha estado trabajando.



do en los caminos que estipula el contrato, entre los cuales está el de la comunidad de ustedes. Se tomó la decisión de dejar el camino de San Miguel de último. Se trabajó en Río Bonito, se concluyó ahí y ahora está trabajando en Miramar de Abrojo, luego entra a Cocacagua y Altos de Abrojo y posteriormente entra a la comunidad de ustedes. Calculamos que para la próxima semana estaría ese tractor allá.

Don Lorenzo Palacios manifiesta que le han informado que el tractor entrará a San Isidro a llegar a San Miguel, de ser así no nos sirve por lo tanto hoy venimos a solicitarles que el tractor trabaje por el sector de San Martín, San Miguel a salir a San Isidro, para que se beneficie la comunidad de San Miguel, porque por ahí es donde salimos, ya que de lo contrario si entra por San Isidro hasta ahí se queda el trabajo y no llega hasta San Miguel, porque eso es lo que nos ha sucedido en otras oportunidades, que meten la maquinaria a trabajar por el sector de Guayabal y nos hemos quedado sin nada.

El Señor Presidente Municipal, Luis Calderón Oviedo manifiesta al Señor Lorenzo Palacios que aún ni siquiera se ha tomado una determinación. Por donde se van a iniciar los trabajos de tractoreo, es un asunto que lo decide el Ejecutivo conforme el programa de trabajo que existe. Por otra parte quiero decirle que si existen pugnas entre las comunidades por los proyectos que se van a realizar, y si los vecinos solo defienden sus intereses personales, y no ve el problema como un todo, pensando no solo en el beneficio mio, sino en el beneficio de la mayor cantidad de vecinos. En ese sentido si existe ese tipo de problemas (pugnas entre vecinos) lo que sucede es que la Municipalidad prefiere quedarse al margen de eso y trabajar con comunidades debidamente organizadas. Les insto para que ustedes se pongan de acuerdo de manera que cuando el tracto se logre meter no haya ningún problema.

Los Miembros de la Junta de Educación solicitan ayuda para la reparación del Comedor Escolar, que se encuentra en muy malas condiciones.

El Concejo le manifiesta que se va a hacer todo lo posible para asignarles una pequeña cantidad de dinero del presupuesto que existe para construcción de edificios públicos en el Cantón.

Se recibe al Señor Armando Matamoros, vecino de Paso Canoas, el cual viene a solicitar se le brinde ayuda para obtener una patente para instalar una venta estacionaria en Paso Canoas. De no ser posible una patente por lo menos un permiso ocasional. Agrega que la situación de salud que enfrenta en este momento es critica, puedo aportarles dictámenes médicos que demuestran estoy imposibilitado para realizar trabajos pesados y la situación económica que enfrente también es muy difícil.

El Concejo le manifiesta que por ahora están congeladas las solicitudes de patentes y permisos ocasionales para chinamos en Paso Canoas, en vista de la saturación de chinamos en ese sector.

Por tratarse de un caso especial, en razón que todos los regidores conocen su situación, su solicitud se le va a trasladar a la Comisión de Sociales para su estudio. Esta comisión analizará la forma de darle una ubicación para su chinamo. Que le quede claro que esto no es un compromiso, sino que todo depende de la disponibilidad de espacio para que usted pueda ubicar un chinamito.

Se recibe a la Señora Gloria Angulo Angulo, vecina de Finca Tamarindo, la cual viene a solicitar ayuda para reparar su casa de habitación, que se encuentra en muy malas condiciones. Manifiesta que tiene tres niños pequeños a cargo suya y es una madre soltera que tiene que hacer frente ella sola a la mantención de los menores.



El Concejo le manifiesta que se va a tomar un acuerdo para solicitar al IMAS estudie la posibilidad de ayudarlo con materiales. También se le va a solicitar a la Comisión de Sociales le realice una visita a su casa de habitación para ver que otras alternativas de ayuda se podrían gestionar.

Se recibe a la Señora Yamileth Martínez Contadora Municipal, la cual manifiesta al Concejo que ella viene, en virtud del llamado que le hiciera el Concejo en el día de hoy, por lo que desea escuchar los planteamientos del Concejo.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que la idea de llamarla en el día de hoy es con el fin que usted nos informe un poco detalladamente sobre la situación financiera de la Municipalidad, en razón que en la sesión pasada se conoció un informe de la Comisión que se nombró para la negociación de los salarios, en el cual se propone un aumento de \$3.500.00 (tres mil quinientos colones), preocupa al Concejo este incremento en los salarios, por cuanto usted nos ha venido informando que la situación financiera de la Municipalidad es crítica, por lo tanto nos gustaría que nos informara cuales que se están tomando para hacer este incremento salarial.

La Contadora Municipal, Señora Yamileth Martínez manifiesta al Concejo que es cierto que la situación financiera que se presenta para la Municipalidad el año entrante es crítica, en razón que los ingresos se mantienen estables, mientras que los gastos van en aumento.

Con respecto al aumento de los salarios se puede cubrir, conforme el comportamiento que se refleja en el segundo informe trimestral, por ejemplo el impuesto territorial de vigencias anteriores, timbres municipales, interés del 2% sobre tributos municipales etc. También aclararles que de esos mismos recursos se están reforzando varios gastos necesarios para el normal funcionamiento de los diferentes programas.

Con el informe de la Señora Contadora los Señores Regidores se dan por enterados, y se procede a dar lectura al informe de la negociación de los salarios, el cual había quedado pendiente para someterse a votación en la sesión del día de hoy viernes 24 de julio.

Reunidos en la Municipalidad de Corredores el día 22 de julio de 1992, al ser las 3:30 p.m. los Señores Felix López López, Manuel Durán Loaiza, representantes patronales y Yamileth Martínez Serrano y José Manuel Valdéz Contreras, representantes de los trabajadores municipales, para discutir lo relacionado con el equiparamiento de salarios correspondiente al segundo semestre de 1992 (mil novecientos noventa y dos).

Los representantes de los trabajadores hacen ver que los salarios se encuentran bajo el mínimo de ley, según el Decreto que rige a partir del primero de julio del presente año. Por lo que proponen que para mantener la escala salarial y ajustar los salarios por lo menos al mínimo de ley es realizar un equiparamiento en no menos de \$3.500.00 (tres mil quinientos colones) al salario base, para ello se necesitan aproximadamente \$1.875.000.00 (un millón ochocientos setenta y cinco colones).

Los representantes patronales manifiestan estar de acuerdo, ya que los salarios no pueden estar bajo el mínimo legal. Se comprometen a elevar la propuesta al Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de negociación de salarios, en el que se recomienda un aumento de salarios para los trabajadores de \$3.500.00 a cada salario existente a partir del primero

de julio del presente año, el cual se aprueba por mayoría de votos a favor y el voto en contra del Regidor Orlando Trejos Marango. Ver acuerdos. 2009



ARTICULO SEGUNDO

Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°194, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

En la página N°25 después del primer párrafo, renglón aparte se agrega.

COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

(Texto sustituido propenso por la Comisión y el IFAM)
(Sesión N°102 del 26 de febrero de 1992)

En la página 8, acuerdo N°22, acuerdo #8, después de la palabra "denominada" se le agrega " Racheo Camino La Chanchera- Los Castaños".

Seguidamente se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°195, la cual se aprueba y firma sin ninguna objeción.

ARTICULO TERCERO

Acuerdos EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores conoció y aprobó los siguientes Permisos de Construcción:

Se acuerda aprobar solicitud de Permiso de Construcción, para construir vivienda a la Señora Martha Lina Miranda Escorcia, 300 mts al este de la Aduana de Paso Canoas, lado atrás. Por este permiso debe cancelar la suma de \$10.519,00 por concepto de derecho de construcción. Area a construir 50.09 m2.

Se acuerda aprobar Permiso de Construcción, para remodelación de galerón al Señor José Antonio Corrales González, frente al Banco Popular y de Desarrollo Comunal en Ciudad Neily. Por este permiso debe cancelar la suma de \$ 11.515,00 por concepto de derecho de construcción. Area a construir 69.85 ms.

Acuerdo N°2: De acuerdo a la recomendación del Departamento de Rentas y Catastro se acuerda suspender temporalmente la patente de pulpería y Verdulería al Señor Agustín Reyes González del distrito de la Cuesta, Contiguo al C.N.P. Dicha suspensión rige a partir del tercer trimestre de 1992.

Se acuerda suspender la patente de taxi de servicio de carga al Señor Luis Calderón Oviedo por no estarse explotando.

Se acuerda cancelar las patentes de carnicería, verdulería y pulpería que se encuentran a nombre del Señor Gilberth Herrera Mata, las cuales funcionaban en Paso Canoas. Dicha cancelación se da por no estarse explotando las patentes y encontrarse el Señor Herrera Mata moroso con el pago de los impuestos.



Acuerdo N03: Se acuerda solicitar al Diputado Angel Alzamora una partida específica de \$500.000,00 para la continuación de los trabajos de la plaza de Deportes de Paso Canoas. Enviar copia de este acuerdo al Diputado Miguel Angel Rodriguez.

Acuerdo N04: Se acuerda proporcionar una fotocopia de los convenios de alquiler de tractor firmados con el MOPT, a las tres fracciones representadas en el Concejo.

Acuerdo N05: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo Municipal que lo antes posible ejecute el acuerdo dictado hace algunos meses para echar unas vagonetas de material en el Sector de la finca del Señor Ramon Cabezas, para sesteo de las bestias de vecinos que salen por esa finca.

Acuerdo N06: Se acuerda comunicar a los Señores Miguel Mena y Miguel Fernandez proceder a correr las cercas de sus propiedades ubicadas en la Comunidad de Abrojo, para que no haya problemas cuando la maquinaria entre a reparar el camino.

Acuerdo N07: Se acuerda apoyar las gestiones realizadas por la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, ante los Directores Médicos del Hospital de Ciudad Neily y Clínica de la Cuesta, en el sentido que se ejerza un mejor control con respecto a la excesiva cantidad de incapacidades que se le extienden a Maestros y Profesores de los centros educativos del Cantón. El Concejo Municipal se siente muy preocupado por este problema en razón del perjuicio en la enseñanza que se le está causando a los jóvenes que acuden a los centros educativos donde estos funcionarios laboran.

Respetuosamente se hace instancia a efecto que se gire instrucciones a los médicos, de manera que éstos con conciencia y ética profesional, extiendan una incapacidad cuando realmente la persona que acude a solicitarla la necesite.

Acuerdo N08: Se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo para contratar los servicios de un Abogado, a efecto de plantear demanda contra la Señora Gladys Leiva Sandoval y demás personas que agredieron físicamente al Inspector Municipal, Pedro Rojas Villafuerte y obstruyeron su labor en la fiscalización de un baile realizado en el salón señorial, propiedad de la Señora Leiva Sandoval.

Acuerdo N09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda hacer un equiparamiento de salarios a los trabajadores Municipales de \$3.500.00 (tres mil quinientos colones) mensuales a cada salario base existente, a partir del primero de julio de 1992.

Acuerdo N010: Se analizan ofertas para la compra de nueve ventanas de 3/4, una puerta de dos hojas y un llavín yale, para el quiosco del Parque de Ciudad Neily. Participan las siguientes casas comerciales:

Taller Siul participa con la totalidad de la cotización por la suma de \$272.200.00 (doscientos setenta y dos mil doscientos colones).

Taller Trejos participa con la totalidad de la cotización por la suma de \$184.357.00 (ciento ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete)

Taller Mata, participa con la totalidad de la cotización por la suma de \$255.000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil colones).

Taller Jeffry, participa con la totalidad de la cotización por la suma de \$265.000.00 (doscientos sesenta y cinco mil colones) 2011

Analizadas las cotizaciones el Concejo acuerda aceptar la oferta que hace Taller Siul, por ser la oferta que más conviene a la Municipalidad, en razón que las estructuras que está ofreciendo son de mejor calidad.

Acuerdo N011: Se acuerda que las partidas específicas de caminos vecinales se dejen libres, para que se utilicen en los caminos que se encuentran contemplados en el programa de trabajo. También las que ingresen en el futuro se inviertan previo programa de trabajo elaborado por el Ejecutivo y la Comisión de Obras. Acuerdo en firme.

Acuerdo N012: Se acuerda conceder permiso a la Señora María Argentina Morales Velásquez, para que presente espectáculo con un circo en el sector de Laurel del Distrito de La Cuesta.

Acuerdo N013: Se acuerda solicitar a la Trabajadora Social del IHAS, Señora Rosario Aguilar Vargas estudie la posibilidad de brindar una ayuda en materiales a la Señora Gloria Angulo Angulo, vecina de Finca Tamarindo de la Cuesta, quien es persona de muy escasos recursos y necesita de ayuda para reparar la casa de habitación que se encuentra en muy malas condiciones.

Acuerdo N014: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, que apenas exista la posibilidad se realice un bombeo en las calles internas de la Ciudadela González.

ARTICULO CUARTO

Propuestas Rechazadas

No hubo propuestas rechazadas.

Al haberse agotado todos los puntos de la agenda el Señor Presidente Municipal, concluye la sesión a las dos de la tarde con treinta minutos.


Luis Calderón Oviedo
Presidente Municipal


Sonia González Riquelme
Secretaria Municipal